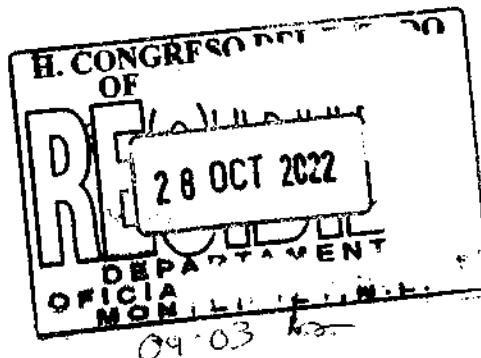


36

C. SANJUANA DEYANIRA
FLORES RODRIGUEZ

Monterrey, N.L. a 28 de octubre de 2022



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA**

Presentes.-

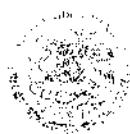
Conforme a lo previsto en el ACUERDO NÚMERO 254, emitido por los representantes de este H. Congreso, a los doce días del mes de octubre de dos mil veintidós, respecto a la CONVOCATORIA y las BASES para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León; ocurro en tiempo y forma a presentar mi solicitud para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, toda vez que poseo título profesional de licenciada en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Nuevo León, el cual me fue emitido en 1993. Cuento con experiencia y conocimientos en procuración e impartición de justicia en el ámbito público y privado. De igual forma, con los documentos adjuntos al presente, cumplo y acredito todos y cada uno de los requisitos descritos en las BASES PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA del acuerdo referido.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicito, iniciar el trámite de la presente solicitud, a fin de que se continúe con las etapas subsecuentes descritas en la convocatoria motivo del presente.

Justas y legales mis solicitudes, pido sean proveídas de conformidad.

Atentamente

LIC. SANJUANA DEYANIRA FLORES RODRIGUEZ



SEGOB
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO NACIONAL DE
POBLACION E IDENTIDAD



CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEGOB

Secretaría de Gobernación

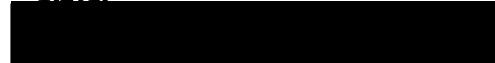


DIRECCIÓN GENERAL DE LA IDENTIDAD Y LA

CLAVE ÚNICA DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
y IDENTIDAD

Clave:



Nombre

SANJUANA DEYANIRA FLORES RODRIGUEZ

Fecha de inscripción

22/10/1999

Folio



Entidad de registro

NUEVO LEÓN

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

09:03 hrs

SANJUANA DEYANIRA FLORES RODRIGUEZ



Ciudad de México, a 19 de octubre de 2022

PRESENTE

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO



Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expediendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DISTRITO 10
CREDENCIAL PARA VOTAR Y REGISTRAR
SAN JUAN DE YANIRA

| | |
|--|-------------------------------|
| NOMBRE FLORES RODRIGUEZ SAN JUANA DE YANIRA | SEXO M |
| DOMICILIO [REDACTED] | [REDACTED] |
| CLAVE DE ELECTOR CURP [REDACTED] | ANÓ DE REGISTRO [REDACTED] |
| FECHA DE NACIMIENTO 26/12/1970 | SECCIÓN [REDACTED] |
| VIGENCIA [REDACTED] | [REDACTED] |



09:03 hrs



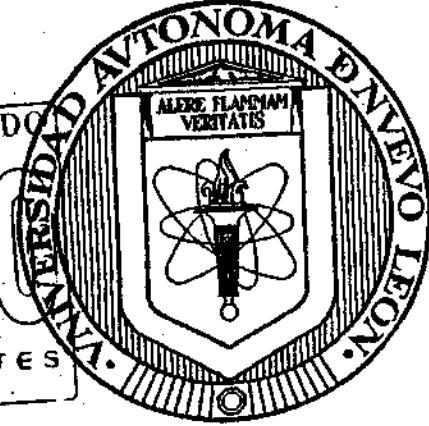
Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de **01 una** hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número **(125/2,841/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos cuarenta y uno diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de **Octubre** de **(2022)** dos mil veintidós.- DOY FE.-



LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125



NOTARIO PÚBLICO N° 125
TITULAR
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN
PRIMER DISTRITO



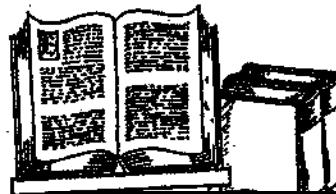
NOTARIA PÚBLICA NO. 125
TITULAR
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

LAVIVERSIDADAUTONOMADENUEVOLEON
OTORG A

SANJUANA DEYANIRA FLORES RODRIGUEZ

TITULO DE

LICENCIADO EN DERECHO Y CIENCIAS JURIDICAS



EN ATENCION A QUE CUMPLIO LOS ESTUDIOS REGLAMENTARIOS Y HABER SIDO APROBADA EN EL EXAMEN PROFESIONAL QUE SUSTENTO EL DIA VEINTISIETE DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, SEGUN CONSTITUCIONES ARCHIVADAS EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA MISMA UNIVERSIDAD. — DADO EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

EL RECTOR

LIC. MANUEL SILOS MARTINEZ



EL SECRETARIO

DR. REYES S. TAMEZ GUERRA



EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.



LIC. SOGRATES RIZZO GARCIA

CERTIFICA: QUE LAS FIRMAS Y SELLOS QUE APARECEN EN ESTE
DOCUMENTO SON AUTENTICOS.

FIRMA DE LA NOTARIA



Leg. N° 2013

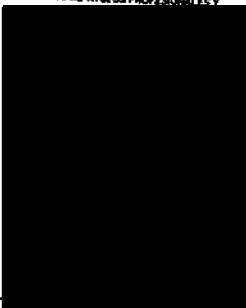
EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE NUEVO LEON,
CERTIFICA: QUE EN LA FECHA DE EXPEDICION DEL
CUMENTO, LOS CIUDADANOS
MARTINEZ

SIN

CEDULA 1942701

TITULO REGISTRADO A FOJAS 055-02
A194
DEL LIBRO

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y



AVVIA DEL INGRESADO

TOM.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1942701

EN VIRTUD DE QUE SARAJUANA,
DEYANIRA FLORES RODRIGUEZ

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

COMPLETOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

LIC. EN DERECHO Y CIENCIAS
JURIDICAS*

MEXICO, D.F. A 17 DE MAY DE 94

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. MARIANO F. HERRAN SALVATTI



NOTARIA PUBLICA No. 125
TULAR

LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MONTERREY NUEVO LEON, MEXICO
PRIMER DISTRITO

09:03 hrs



Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de **01 una** hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo, bajo el número **(125/2,847/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos cuarenta y siete diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los **(21)** veintiún días del mes de **Octubre** de **(2022)** dos mil veintidós.- DOY FE.-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125**



NOTARIO PÚBLICO N.º 125
MONTERREY, N.L.
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO N.º 125
PRIMER DISTRITO

CÉDULA 1942701

DUPLICADO

SEP

Méjico D.F. 28 de Septiembre del 2001

FIRMA DEL TITULAR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 1942701

EN VIRTUD DE QUE

SANJUANA DEYANIRA

FLORES

RODRÍGUEZ

CURP: [REDACTED]
CUMPLIÓ LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGULAMENTARIA DEL ARTÍCULO 6º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EJERCER PROFESIONALMENTE LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN

DERECHO Y CIENCIAS JURÍDICAS


LIC. CARLOS REVOSO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



09:03 hrs

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de **01 una** hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo, bajo el número **(125/2,850/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos cincuenta diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los **(21) veintiún días del mes de Octubre de (2022)** dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125**

NOTARIO PÚBLICO N.º 125

TITULAR

LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE ESTADO DE COAHUILA

En virtud de que el C. Lic. SAN JUANA
DEYANIRA FLORES RODRIGUEZ
en cumplimiento a lo dispuesto por los
artículos 251 y 253 de la Ley Orgánica
del Poder Judicial, ha inscrito su Título
Profesional de: LICENCIADA EN DERECHO
Y CIENCIAS JURIDICAS

se le expide la presente:

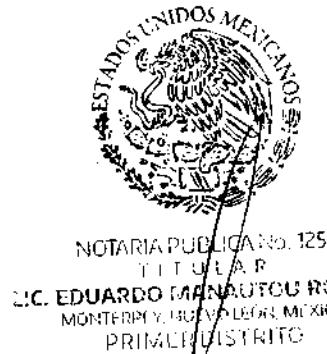
CONSTANCIA DE REGISTRO

Para los efectos del artículo 254 de la
citada Ley.

Saltillo, Coah., a 11 de Noviembre de 1999

EL C. MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

LIC. XAVIER DIEZ DE URDANIVIA



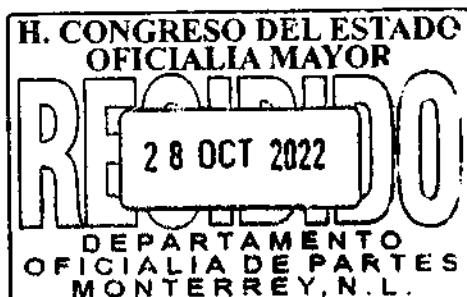
REGISTRO No. 4081

El Título que ampara esta constancia,
quedó registrado bajo el No. 4081
del Libro VIII.....
que lleva la Secretaría General de
Acuerdos de este Tribunal, el día
11 de Noviembre de 1999.....
DOY FE

EL C. SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS DE TRIBUNAL

LIC. LUIS EPREN RIOS VEGA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE ESTADO DE COAHUILA
FIRMA DEL INTERESADO



Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de **01 una** hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número **(125/2,851/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos cincuenta y uno diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de **Octubre** de **(2022)** dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH,
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125**



NOTARIO PÚBLICO N.º 125

ESTADO DE

LIC. EDUARDO P. MANAUTOU ROESCH

MONTERREY Y NUEVO LEÓN, MÉXICO

PRIMER DISTRITO

Y Calle: [REDACTED]

Correo Electrónico:

Tel. Móvil Lada:

Número:

Estado del domicilio:

Estado del contribuyente en el domicilio:

Actividades Económicas:

| Orden | Actividad Económica | Porcentaje | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|-------|---------------------|------------|--------------|-----------|
| 1 | Asalariado | 100 | 17/12/2014 | |

Regímenes:

| Régimen | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|--|--------------|-----------|
| Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios | 17/12/2014 | |

Obligaciones:

| Descripción de la Obligación | Descripción Vencimiento | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|---|--|--------------|-----------|
| Declaración anual de ISR. Personas Físicas. | A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente. | 01/01/2016 | |

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2022/10/19|FORS7012268V1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||
Sello Digital: PI+RZGaohSdWTrxBL8nzmJNUBnnGU4koMfJN/FTObY5nrkpsF2HY1nGqx42nsCQJAJlvoUbqllhliXKaFwzVkg
w6wY2JwDH6V9ndaAXNR+SIHsdHILG4Mfk7370HCa6VwyM7RQy1DBuw/33XkyGsDmz00wBlmNPaR1FLq85r
q0=



Página [2] de [2]

HACIENDA



Contacto

Av. Hidalgo 77 col. Cuernavaca, C.P. 62300, Cuauhtémoc, D.F.
Atención telefónica desde cualquier parte del país
Número SAT 55 627 22 728, para el exterior del país
1-52 55 627 22 728

Monterrey, N.L. a 28 de octubre de 2022

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA**

Presentes.-

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII y IX, descritos en el rubro de las BASES, apartado PRIMERA de la CONVOCATORIA que se contiene el ACUERDO NÚMERO 254, emitido por los representantes de este H. Congreso a los doce días del mes de octubre de dos mil veintidós.

Lo anterior, en cumplimiento a lo solicitado en el punto número 4 del apartado descrito como SEGUNDA del acuerdo referido en el párrafo que antecede y para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

LIC. SANJUANA DEYANIRA FLORES RODRÍGUEZ



09:03 hrs

Monterrey, N.L. a 28 de octubre de 2022

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA**

Presentes.-

Conforme a lo previsto en el ACUERDO NÚMERO 254, emitido por los representantes de este H. Congreso a los doce días del mes de octubre de dos mil veintidós, respecto de la CONVOCATORIA y las BASES para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, y específicamente a lo previsto en el apartado descrito como PRIMERA, números IV y VIII; manifiesto bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenada por delito doloso que amerite penal corporal de más de un año de prisión, así como tampoco por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, peculado, cohecho u otro hecho de corrupción o delito en general que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, ni por ningún otro, en el fuero común o federal en la república mexicana.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

LIC. SANJUANA DEYANIRA FLORES RODRIGUEZ

09:03 hrs.



Monterrey, N.L. a 28 de octubre de 2022

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA**

Presentes.-

Conforme a lo previsto en el ACUERDO NÚMERO 254, emitido por los representantes de este H. Congreso a los doce días del mes de octubre de dos mil veintidós, respecto de la CONVOCATORIA y las BASES para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, y sobre lo concerniente a lo previsto en el número IV y VIII de la BASE PRIMERA y número 7 de la BASE SEGUNDA, relativa a la comprobación de los requisitos señalados en la Base Primera, que señala, que los aspirantes deberán acompañar la documentación que ahí se describe y en específico, la carta de no antecedentes penales expedida por la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado; manifiesto, que de forma personal, el 19 de octubre de 2022, acudi a solicitar la expedición de la constancia en cuestión, ante la Agencia de Administración Penitenciaria Dirección de Reinserción Social del Gobierno del Estado de Nuevo León, y no obstante a haber hecho entrega de los documentos que acreditan la necesidad de obtener dicha constancia y firmar la solicitud respectiva, la cual fue atendida; recibida en original y firmada en el sello correspondiente por personal de dicha dependencia, y no obstante el tiempo que ha transcurrido hasta la fecha de la presente, no me ha sido expedida la carta en cuestión.

A fin de insistir en la expedición de la carta de no antecedentes penales, en fecha 26 de octubre de 2022, envié correo electrónico a la dirección: constanciaspenalesnl@nuevoleon.gob.mx con atención al Mtro. José Francisco Jiménez Gómez, Comisario General de la Agencia de Administración Penitenciaria Dirección de Reinserción Social, para insistir en la solicitud y expedición de la carta en cuestión; adjuntándole imagen de la que se desprende la información del trámite que realicé el 19 de octubre de 2022, así como también la CONVOCATORIA motivo de la solicitud para mejor referencia; reiterándole que el 28 de octubre de 2022 es la fecha límite para presentar la carta ante este H. Congreso. (Adjunto impresión del correo y de los documentos adjuntos y descritos. Sin embargo, no obtuve respuesta alguna. Por lo tanto, no me ha sido posible obtener dicha constancia.

Manifiesto y acredito lo anteriormente expuesto, a fin de demostrar que, por causas ajenas a la suscrita, estoy impedida para dar cumplimiento a lo solicitado en el ACUERDO NÚMERO 254 inicialmente referido y para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

LIC. SANJUANA DEYANIRA FLORES RODRIGUEZ



SEGURIDAD



NUEVO

CONSTANCIAS RELATIVAS A LOS ANTECEDENTES PENALES.

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA

DIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL

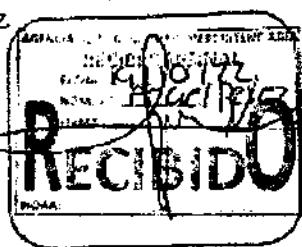
Nombre: Silvana Dapino Flores Rodríguez

F1 FORMULA

ARTÍCULO 27. LEY NACIDA A. DE EJECUCIÓN PENAL

Convection.

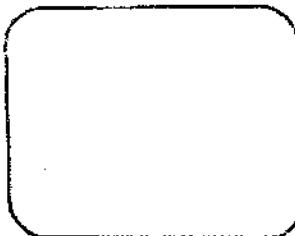
hoy se prohíbe el uso de la fuerza en los derechos y deberes humanos, propone una norma que establece la autorización de la fuerza en la defensa de la soberanía, que es lo que se me expone en la Constitución de los Estados Unidos fundamente en el Artículo 27 de la Ley Magna de Estados Unidos.



ANÚNCIO DE CONFIANÇA:

NOMBRE Y FIRMA DE RECIPIENDO

Recibo de entera conformidad la presente
Constancia Relativa a los Antecedentes Penales
Firmando al calce con mi punto y letra.



constituyentespol@nuevoleon.gob.mx www.nlgob.mx
Washington 2000, Colonia E4010 Monterrey, Nuevo León Tel 81 2033 2900

102

1

De: Deyanira Flores Rodriguez en nombre de [REDACTED]
Enviado el: miércoles, 26 de octubre de 2022 12:38 a. m.
Para: Dirección De Reinsercion
Asunto: CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES - Solicitud sin respuesta
Datos adjuntos: Solicitud carta de no antecedentes penales ; PD CONVOCATORIA 12 OCTUBRE.pdf

Estimado Mtro. José Francisco Jiménez Gómez, Comisario General de la Agencia de Administración Penitenciaria:

El pasado 19 de octubre de 2022, acudí personalmente a las oficinas de esa Agencia de Administración Penitenciaria, Dirección de Reinserción Social, a su cargo, para solicitar y gestionar la obtención de una constancia de los antecedentes penales de la suscrita, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos señalados en la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, la cual fue emitida en fecha 12 de octubre del 2022, por parte del H. Congreso del Estado de Nuevo León, misma que adjunto para mejor referencia.

Durante mi visita, fui amablemente atendida por personal de esa dependencia, y previo a hacer entrega de los documentos que acreditan la necesidad de obtener dicha constancia; la suscrita firmé la solicitud respectiva, en la cual estamparon el sello de recibido correspondiente y la misma persona que me atendió, firmó de recibido sobre dicho sello. (Adjunto imagen de la que se desprende la información descrita).

En ese mismo momento me fue informado por la persona que me atendió, que se estaba presentando un problema en el sistema desde días antes, pero que ya se encontraban trabajando para resolver dicho inconveniente y que estarían atentos para hacerme saber vía telefónica a los números y/o al correo electrónico que proporcioné, cuando la constancia estuviera lista. Sin embargo, y no obstante los días que han transcurrido, hago de su conocimiento que hasta el día de hoy no me ha sido expedida la carta o constancia en cuestión. Por este motivo, me dirijo a usted por este medio, a fin de que se sirva informarme el estatus de mi solicitud, ya que la fecha límite para presentar la carta requerida ante el H. Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Nuevo León, LXXVI Legislatura, es el próximo 28 de octubre de 2022.

Sin más por el momento, quedo atenta a la respuesta que tenga a bien darme al presente correo electrónico y/o a la solicitud de la suscrita, o en su caso, hágame saber si puedo acudir a recibir dicha constancia.

Atentamente,

LIC. SANJUANA DEYANIRA DLORES RODRÍGUEZ

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión Anticorrupción, en fecha 12 de octubre de 2022 le fue turnado con carácter de urgente para su estudio y dictamen, el Expediente Legislativo No. 15822/LXXVI, mismo que contiene escrito signado por las personas integrantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción en Nuevo León, mediante el cual remiten proyecto de convocatoria pública que integra su opinión, para la designación de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido del escrito presentado y de conformidad con lo establecido en el artículo 47, inciso b), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno los siguientes:

ANTECEDENTES

En fecha 5 de octubre de 2022, el Licenciado Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez presentó a este H. Congreso del Estado escrito mediante el cual comunica su renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León que desempeñaba desde el día 9 de marzo de 2018.

En esa misma fecha, la Comisión de Justicia y Seguridad Pública dictaminó procedente la aceptación de la renuncia del Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León y sometió dicho dictamen al Pleno del H. Congreso del Estado, mismo que deliberó favorablemente, resultando la expedición del Acuerdo Núm. 245 de la LXXVI Legislatura.

En fecha 10 de octubre de 2022, el Pleno del H. Congreso del Estado resolvió en definitiva el procedimiento para la designación de las personas integrantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, resultando la expedición del Acuerdo Núm. 247 de la LXXVI Legislatura, personas quienes tendrán una vigencia en su cargo por 3-tres años a partir de la Toma de Protesta.

En fecha 12 de octubre de 2022, quienes conforman el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, presentaron ante la Oficialía de Partes de este H. Congreso un proyecto de convocatoria pública que integra su opinión, para ocupar el cargo de persona titular de la Fiscalía General del Estado de Nuevo León, lo anterior a fin de ponerlo a consideración de la Comisión Anticorrupción de este Poder Legislativo.

Una vez analizada la opinión de mérito, conforme a lo establecido en el artículo 159 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 35, apartado A), de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León y con fundamento en el artículo 47, inciso c), del

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, hacemos de su conocimiento las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - La competencia que le resulta a esta Comisión Anticorrupción para conocer de los asuntos que le fueron turnados, se encuentra sustentada en el artículo 35, apartado A), de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, y artículo 70, fracción XXII, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en los artículos 37 y 39, fracción XXII, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Por lo antes expuesto es importante señalar que el presente dictamen se emite acorde a lo señalado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, que a la letra señalan:

A) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 158, párrafo tercero:

"Artículo 158.- ...

...

La renuncia a los cargos de Fiscal General de Justicia del Estado, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y Fiscal Especializado en Delitos Electorales será comunicada al Congreso del Estado, quien una vez aceptada, emitirá la convocatoria correspondiente para una nueva designación.”

B) De igual forma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, señala en su artículo 159, fracción I:

“Artículo 159.- El Fiscal General de Justicia del Estado será nombrado por el término de seis años y será designado y removido conforme a lo siguiente:

I. Dentro de los diez días posteriores a la ausencia definitiva o aceptación de la renuncia del Fiscal General o noventa días previos a que finalice su término, el Congreso del Estado emitirá una convocatoria por un plazo de quince días y contará con treinta días después de concluido dicho plazo para integrar una lista de cuatro candidatos al cargo de entre la lista de candidatos remitida por el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, en caso de ser más de cuatro. Para elegir a los cuatro candidatos, cada legislador votará por cuatro opciones de la lista de candidatos remitida y los cuatro candidatos con la votación más alta integrarán la lista.

La ley preverá la participación de los integrantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción a que hace referencia la fracción III del artículo 201 de esta Constitución en la elaboración de la convocatoria, diseño de los mecanismos de evaluación y análisis de perfiles. El Comité de Selección del Sistema, posterior al análisis de los perfiles, definirá de manera fundada y motivada quiénes integran la lista de los candidatos que cumplan con los

requisitos constitucionales y legales para ocupar dicho cargo y remitirá dicha lista al Pleno del Congreso.”

C) En consecuencia la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, artículo 35, apartado A), a la letra dice:

“ARTÍCULO 35. Las designaciones, se realizarán mediante procedimientos transparentes y públicos, en los términos que establece la Constitución Política del Estado y esta Ley, y se sujetarán al siguiente procedimiento:

A).- Del Fiscal General, se sujetará al siguiente procedimiento:

I. La Comisión de Anticorrupción del Congreso del Estado, formulará el proyecto de convocatoria pública para ocupar el cargo de Fiscal General, previa opinión del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción respecto a su contenido, misma que deberá establecer los mecanismos de evaluación y análisis de perfiles que serán considerados en la definición de los candidatos, para posteriormente ser aprobada por la mayoría de los integrantes del Congreso, y publicarse en el Portal de Internet del Congreso del Estado y un extracto de la misma en cuando menos dos diarios de mayor circulación en el Estado;

II. La Convocatoria será por un plazo de quince días, contados a partir de su publicación en términos de la fracción anterior. Una vez concluido el plazo para la recepción de la documentación el Comité de Selección procederá a la revisión y análisis de los aspirantes y definirá cuáles de ellos cumplen con los requisitos que marca la convocatoria. Si derivado de la revisión se advierte

error u omisión en la integración de alguno de los expedientes, se le apercibirá al aspirante a través de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, para que en un término de dos días hábiles a partir de la notificación del apercibimiento, subsane el mismo. Una vez transcurrido dicho término sin que el aspirante haya dado cumplimiento a dicho apercibimiento se desechará de plano su solicitud por no cumplir con lo establecido en las bases de la Convocatoria.

III. Agotados los plazos a que se hace referencia en la fracción anterior, el Comité de Selección en un plazo no mayor de 15 días, llevará a cabo el análisis de los candidatos y evaluación de sus antecedentes y trayectorias, debiendo elaborar una lista fundada y motivada de todos los aspirantes que cumplan con los requisitos Constitucionales y legales; a fin de que dentro de los treinta días posteriores a la conclusión del plazo de la Convocatoria, el Congreso del Estado integre una lista de cuatro candidatos a ocupar el cargo de entre la lista de candidatos remitida por el Comité de Selección, de conformidad con el párrafo séptimo fracción I del artículo 87 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León. En caso de que la lista enviada por el Comité de Selección contenga más de cuatro candidatos, cada legislador votará por cuatro opciones de la lista enviada por el Comité de Selección, y los cuatro aspirantes que obtengan el mayor número de votos integrarán la lista del Congreso del Estado.

La lista de cuatro candidatos que integre el Congreso se remitirá al Gobernador del Estado a fin de que en un plazo de cinco días envíe al Congreso del Estado la tema definitiva.

En caso de que el Gobernador no envie la terna a que se refiere el párrafo anterior, el Congreso del Estado tendrá diez días para designar al Fiscal General de entre los cuatro candidatos de la lista integrada por el Pleno, conforme al procedimiento establecido en la fracción IV del inciso A) del presente artículo.

IV. El Congreso del Estado con base en la terna definitiva, llevará a cabo la Comparecencia ante el Pleno del Congreso, de los candidatos y designará al Fiscal General, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura. De no alcanzarse dicha votación, se procederá a una segunda votación de entre los dos integrantes de la terna que hayan obtenido más votos, en caso de empate entre los candidatos que no obtuvieron el mayor número de votos, habrá una votación para definir por mayoría quien de entre dichos candidatos participará en la segunda votación, si el empate persiste se resolverá por insaculación entre ellos.

Si en la segunda votación ninguno de los dos obtuviere el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura, se procederá a la insaculación de entre estos dos últimos.”

D) Asimismo, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, en su artículo 46, primer párrafo, señala:

“ARTÍCULO 46. En caso de ausencia definitiva o renuncia del Fiscal General, del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción o del Fiscal Especializado en Delitos Electorales, el Congreso del Estado procederá a suplir al ausente, conforme a cada uno de los procedimientos para designar a cada funcionario,

establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y en esta Ley.”

SEGUNDA. - El ejercicio de las competencias de este H. Congreso del Estado descritas en la consideración anterior, resultan de inaplazable ejercicio, no solo por el debido cumplimiento de los plazos señalados en la Constitución Local y en las disposiciones legales citadas, sino por su trascendencia para la vida institucional del Estado y las consecuencias que derivan en la garantía y ejercicio de derechos humanos de su población. Al respecto, cabe subrayar que la designación de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado está directamente vinculada con la función del Ministerio Público que de conformidad con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el diverso 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, es a quien con exclusividad corresponde la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal ante los tribunales.

Al respecto, cabe notar que derivado de la renuncia del Fiscal General de Justicia del Estado, señalada en los antecedentes, el órgano público autónomo está actualmente a cargo de un Vicefiscal Jurídico, en calidad de Encargado del Despacho, por lo que Nuevo León carece de una persona titular a cargo de la Fiscalía General definitiva que, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León contará con atribuciones indelegables, como aquellas señaladas en las fracciones de la I a la XV, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXIII, XXVI, XXXIII, XXXIX, XL,

XLIV, XLVI, XLVII y XLIX del Artículo 14 de la misma Ley Orgánica, que a la letra señalan:

"I. Velar por exacta observancia de las leyes de interés general y, en su caso, proponer a las autoridades respectivas las medidas que correspondan para prevenir cualquier violación a las mismas;

II. Ejercer la representación y defensa de los intereses de la sociedad en el Estado;

III. Determinar, dirigir y controlar la política y administración de la Fiscalía General, así como coordinar la planeación, vigilancia y evaluación de la operación de las unidades administrativas que la integran;

IV. Disponer la delegación de facultades en los servidores públicos de la Fiscalía General;

V. Establecer la política institucional del Ministerio Público, en lo relativo a los criterios y prioridades en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal, así como lineamientos para la procedencia de los criterios de oportunidad, el procedimiento abreviado y las soluciones alternas; con excepción de lo relativo a hechos de corrupción y delitos electorales, en cuyo caso será el Fiscal Especial para el Combate a la Corrupción y el Fiscal Especializado en Delitos Electorales, según corresponda, quienes emitirán lo propio en el ámbito de su competencia;

VI. Dictar, dentro del ámbito de su competencia, los criterios generales que deberán regir la protección y atención de víctimas, ofendidos y testigos;

VII. Designar y remover a los servidores públicos de la Fiscalía General, con las excepciones establecidas en esta Ley;

VIII. Designar y remover a los Agentes del Ministerio Público y libremente cambiarlos de adscripción según convenga al mejor servicio, con excepción a los Agentes del Ministerio Público adscritos a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y la Fiscalía para el Combate de Delitos Electorales, para lo cual se requerirá su solicitud u opinión favorable;

IX. Iniciar leyes o decretos relacionados con la materia de procuración de justicia y expedir o modificar el Reglamento Interior de la Fiscalía General, así como expedir cualquier otro reglamento o disposiciones generales necesarias para la debida operación de la Fiscalía General;

X. Promover la reforma o derogación de leyes o reglamentos que considere sean contrarios a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado;

XI. Elaborar el proyecto de presupuesto anual de la Fiscalía General y presentarlo a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado para su inclusión sin mayor modificación en el Presupuesto de Egresos del Estado, que autorizará el Congreso del Estado; así como presentar su cuenta pública en los términos legales;

XII. *Elaborar anualmente un informe de rendición de cuentas sobre sus actividades sustantivas realizadas en el periodo y sus resultados, incluyendo los indicadores que los reflejen, el uso de los recursos otorgados, las dificultades que se hubieren presentado y de ser el caso, sugerirá las políticas públicas y las modificaciones legales que estime convenientes para mejorar el sistema penal, para una efectiva persecución de los delitos, la protección de las víctimas y de los testigos;*

El informe será presentado por escrito una vez al año ante el Congreso del Estado en el mes de septiembre y será público, en términos de lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y demás disposiciones aplicables en la materia. Asimismo, dicho informe será remitido a los poderes del Estado;

XIII. *Comparecer ante el Congreso del Estado, cuando sea requerido, en términos de la legislación aplicable. El Congreso del Estado deberá notificar de dicha comparecencia al menos 3-tres días antes de llevarse a cabo la comparecencia, debiendo informar del asunto sobre el que se le vaya a cuestionar*

Solo podrá ser citado a comparecer cuando el asunto del que se trate esté relacionado con el ejercicio de sus funciones;

XIV. *Autorizar los programas para la práctica de visitas de evaluación administrativa o técnico-jurídicas a las unidades administrativas de la Fiscalía General, con la intervención que corresponda a las autoridades o instancias competentes;*

XV. Dispensar el requisito de la convocatoria para el ingreso de Agentes del Ministerio Público que no estarán sujetos al servicio de carrera, pero que deberán acreditar el examen de conocimientos y los de evaluación y control de confianza;

XVII. Convenir y fortalecer las relaciones con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, para coordinar esfuerzos en materia de prevención contra la delincuencia organizada, en protección ciudadana y en la persecución de delitos;

XVIII. Celebrar la concertación de bases, convenios, programas y otros instrumentos de coordinación con personas físicas o morales de orden público, privado o social, nacionales o internacionales a fin de mejorar la procuración de justicia;

XIX. Establecer los lineamientos de la participación de la Fiscalía General en las instancias de coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública de acuerdo con la Ley de la materia y demás normas que regulen la integración, organización y funcionamiento de dicho sistema;

XXI. Crear las áreas que sean necesarias para el buen desempeño de la Fiscalía General, conforme a las exigencias del servicio y el presupuesto autorizado;

XXIII. Resolver los recursos de inconformidad y las quejas que sean de su competencia, a excepción de los casos en que el Fiscal General deba excusarse;

XXVI. Dirigir, organizar, administrar, controlar y supervisar el funcionamiento de la Fiscalía General y ejercer la disciplina entre sus integrantes a través de la Visitaduría General;

XXXIII. Coadyuvar en la definición y aplicación de la política criminal del Estado en los términos que establezcan las Leyes;

XXXIX. Fijar las condiciones generales de trabajo de la Fiscalía General, en los términos previstos por esta Ley, el Reglamento Interior de la Fiscalía General y demás disposiciones normativas aplicables;

XL. Acordar con los Fiscales Especializados, Vicefiscales y demás titulares de las unidades administrativas que estime pertinentes, los asuntos de su respectiva competencia;

XLIV. Determinar la unificación de criterios de aplicación de las normas penales sustantivas y adjetivas, en materia de procuración de justicia, y transmitirlo a las unidades administrativas correspondientes para su aplicación;

XLVI. Ordenar que se inicie la tramitación de indemnización por error del Ministerio Público con arreglo a las Normas Reguladoras de la Responsabilidad Patrimonial del Estado, en los términos del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuando así se solicite;

XLVII. Aprobar y supervisar los acuerdos de investigación conjunta, conforme a las disposiciones normativas aplicables;

XLIX. Formular acusación, presentar conclusiones, solicitar el sobreseimiento o la suspensión del proceso, cuando el Juez informe que ha transcurrido el término otorgado al Agente del Ministerio Público del caso, así como subsanar los vicios u omisiones de la acusación o de las conclusiones, según corresponda;”

Aunque existe la designación del Encargado del Despacho de referencia, nos encontramos ante el supuesto de una renuncia al cargo, misma que ya fue aceptada por este H. Congreso del Estado, generando así consecuencias jurídicas regladas en el texto constitucional local y la legislación orgánica. Esto nos obliga a dotar de certeza jurídica la actuación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León a largo plazo con la más alta celeridad, respetando sin excepción los términos previstos para realizar la nueva designación de una persona titular de la Fiscalía General de Justicia que, con tal carácter, ejerza las importantes atribuciones indelegables e inherentes al cargo. Por lo anterior, dilatar de cualquier forma el ejercicio de esta competencia relativa a la designación de una nueva persona titular de la Fiscalía General de Justicia generaría una afectación innecesaria a la Fiscalía General de Justicia del Estado y en consecuencia al Ministerio Público estatal; además de que significaría la generación de un periodo ampliado de ejercicio a cargo de un Encargado del Despacho a pesar de existir el mandato de cumplir con un procedimiento expreso e inmediato para efectuar una nueva designación.

En atención a los argumentos vertidos en el presente dictamen por los suscritos Diputados que integramos ésta Comisión Anticorrupción, y de

acuerdo con lo que disponen los artículos 35, apartado A), fracción I de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León y 37 y 39, fracción XXII, inciso b), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, proponemos a esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. - En ejercicio de las facultades que le conceden los artículos 96, fracciones LI y LIII, y 159 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, en cumplimiento a lo establecido en el propio artículo 159 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y en los artículos 35, apartado a), y 46 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León;

CONVOCA

A quienes posean título profesional de Licenciado en Derecho con antigüedad mínima de 10 años y que cuenten con experiencia y conocimientos en procuración o impartición de justicia en el ámbito público o privado, a presentar solicitud para ocupar el cargo de **Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León**, de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 36 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, el aspirante para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Nuevo León, deberá:

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener cuando menos 35 años el día de la designación;
- III. Poseer al día de la designación, título profesional de licenciado en derecho, con antigüedad mínima de 10 años, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- IV. No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión. Sin embargo, si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, peculado, cohecho u otro hecho de corrupción o delito en general que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, se inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- V. No haber sido Gobernador o Secretario de Despacho del Ejecutivo, cuando menos un año previo al día de su nombramiento y tener un perfil que le permita que la función de procuración de justicia cumpla con los principios de

autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos;

VI. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

VII. Acreditar experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia, en el ámbito público o privado;

VIII. No haber sido condenado por delito doloso, al momento de su postulación; y

IX. Acreditar que goza de buena reputación, ya sea mediante el respaldo de institución pública o privada, o con apoyo curricular presentado por escrito y bajo protesta de decir verdad.

SEGUNDA. - Con el objeto de que se proceda a la comprobación de los requisitos señalados en la Base Primera, los aspirantes deberán acompañar la siguiente documentación:

1. Acta de nacimiento.

2. Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o su área metropolitana.

3. Copia de Identificación Oficial con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.
4. Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII y IX de la Base Primera de la presente convocatoria. En el caso de la fracción IX también podrá acreditarse mediante carta de respaldo de institución pública o privada.
5. Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base Primera de la presente convocatoria.
6. Copia del título o cédula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, o en su caso, señalar en el currículum vitae la cédula profesional correspondiente.
7. Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.

8. Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.
9. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Nuevo León".
10. Carta por la que aceptan el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero de la BASE TERCERA. Adicionalmente señalarán un correo electrónico para efectos de comunicaciones, respecto del cual manifestará que el mismo es válido, vigente y de consulta habitual.

TERCERA. - Las solicitudes y documentación comprobatoria que se acompañe a las mismas serán recibidas y sujetas a revisión y validación, conforme al siguiente procedimiento:

1. El plazo para recibir solicitudes será de 15 días naturales contados a partir del día de su publicación. La documentación comprobatoria que acompañen los aspirantes, se recibirá en días y horas hábiles, siendo estos de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, en la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, a través de su Oficialía de Partes ubicada en la planta baja del edificio en el que se encuentra la sede del Poder Legislativo del Estado, sito en

Matamoros No. 555 Ote. esquina con Zaragoza en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

2. Una vez concluido el plazo para la recepción de la documentación, en un término no mayor a 24-veinticuatro horas, a través de la Oficialía Mayor se publicará en el Portal de Internet del Congreso del Estado el listado de nombres de las personas registradas y las versiones públicas que hayan acompañado, en términos de la legislación aplicable a la materia; adicionalmente, el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, en un plazo no mayor de 3 días naturales, procederá a revisar que cada aspirante haya entregado documentación como soporte a cada uno de los requisitos señalados en la base anterior. Si derivado de la revisión se advierte error u omisión en la integración de alguno de los expedientes, se le apercibirá al aspirante a través de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, para que en un término de 2 días hábiles a partir de la notificación del apercibimiento, subsane el mismo. Una vez transcurrido dicho término sin que el aspirante haya dado cumplimiento a dicho apercibimiento se desechará de plano su solicitud por no cumplir con lo establecido en las bases de la Convocatoria.
3. Los apercibimientos previstos en términos del numeral anterior, se realizarán mediante la publicación en el Portal de Internet del Congreso del Estado, del listado de las personas aspirantes que no cumplen en tiempo y forma con la presentación de la documentación requerida en las bases PRIMERA y SEGUNDA, precisando en cada caso el error y/u omisión en la documentación. De manera adicional, se realizará por medio del correo electrónico de la

dirección jurídica del Congreso del Estado, a través del cual se remitirán a los interesados las prevenciones respectivas, así como mediante su publicación en los estrados del Congreso. Lo anterior, a fin de que en un plazo de 2-dos días hábiles, a partir de la notificación, den cumplimiento al requerimiento correspondiente o bien realicen las observaciones que consideren pertinentes en la Oficialía de Partes de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.

4. Agotados los plazos a que se hace referencia en el numeral anterior, el Comité de Selección, en un plazo no mayor de 5 días naturales, realizará la revisión del cumplimiento de la entrega de documentos a que se refieran las prevenciones que hayan sido notificadas y procederán el análisis de los candidatos y evaluación de sus antecedentes y trayectorias mediante una entrevista en la cual se llevará a cabo la revisión del cumplimiento de los requisitos a que se refiere esta convocatoria conforme a la documentación que señala la base anterior, esto a fin de que, finalizado dicho mecanismo de evaluación, elabore una lista fundada y motivada de aquellas personas aspirantes que cumplan con los requisitos constitucionales y legales previstos; dicha lista se remitirá al H. Congreso del Estado para que dentro de los 30 días naturales posteriores a la conclusión del plazo de la convocatoria, integre una lista de cuatro candidatos a ocupar el cargo de entre la lista de candidatos remitida por el Comité de Selección, de conformidad con el artículo 159, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. En consecuencia, la lista que el Comité de Selección presente al H. Congreso del Estado se remitirá a la Comisión Anticorrupción para que ésta elabore el dictamen correspondiente y una vez resuelto sea remitido al Pleno.

En caso de que la lista enviada por el Comité de Selección contenga más de cuatro candidatos, cada legislador presente en el Pleno votará por cuatro opciones de la lista enviada por el Comité de Selección, y los cuatro aspirantes que obtengan el mayor número de votos integrarán la lista del Congreso del Estado.

La lista de cuatro candidatos que integre el Congreso se remitirá al Gobernador del Estado a fin de que en un plazo de 5 días naturales seleccione de ella la terna definitiva y la envíe al Congreso del Estado.

En caso de que el Gobernador no envíe la terna a que se refiere el párrafo anterior en el plazo indicado, el Congreso del Estado tendrá 10 días naturales para designar al Fiscal General de Justicia del Estado de entre los cuatro candidatos de la lista integrada por el Pleno, conforme al procedimiento establecido en la fracción IV del apartado a) del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

5.- El Congreso del Estado con base en la terna definitiva, llevará a cabo la Comparecencia ante el Pleno del Congreso, de los candidatos y designará al Fiscal General de Justicia del Estado, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura. De no alcanzarse dicha votación, se procederá a una segunda votación de entre los dos integrantes de la terna que hayan obtenido más votos, en caso de empate entre los candidatos que no obtuvieron el mayor número de votos, habrá una votación para definir por

mayoría quien de entre dichos candidatos participará en la segunda votación, si el empate persiste se resolverá por insaculación entre ellos.

Si en la segunda votación ninguno de los dos obtuviere el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura, se procederá a la insaculación de entre estos dos últimos.

Todos los procedimientos previstos en la presente BASE serán públicos y los documentos correspondientes se publicarán en el Portal de Internet del Congreso del Estado en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

CUARTA. - El cargo de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, corresponderá por un periodo de seis años de conformidad con el artículo 159 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

QUINTA. - Si derivado del análisis de la documentación acompañada a la solicitud correspondiente, en cualquier momento del proceso se comprobara alguna falta a la verdad, ya sea afirmando, ocultando o desvirtuando la existencia de algún hecho o situación personal del aspirante o candidato a ocupar el cargo de persona titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, que se refiera a aspectos relacionados con el cumplimiento de los requisitos contenidos en la presente convocatoria, se procederá de inmediato a desechar la solicitud.

SEXTA. - Los casos no previstos dentro de la presente Convocatoria, serán resueltos por la Comisión Anticorrupción de este Poder Legislativo.

TRANSITORIOS

Primero. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día 14 de octubre de 2022, mediante su publicación en el portal oficial del H. Congreso del Estado.

Segundo. - Se instruye a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, publique la presente convocatoria en el Portal de Internet del Congreso del Estado y un extracto de la misma en cuando menos dos diarios de mayor circulación en el Estado.

Tercero. - Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Monterrey, Nuevo León, a 12 de octubre del 2022

DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES

PRESIDENTE

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPÚLVEDA
VICEPRESIDENTA

DIP. PERLA DE LOS
ÁNGELES VILLARREAL
VALDÉS
SECRETARIA

DIP. CARLOS ALBERTO DE LA
FUENTE FLORES
VOCAL

DIP. DANIEL OMAR
GONZÁLEZ GARZA
VOCAL

DIP. AMPARO LILIA OLIVARES
CASTAÑEDA
VOCAL

DIP. JESÚS HOMERO
AGUILAR HERNÁNDEZ
VOCAL

DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS
GARCÍA

VOCAL

DIP. RAÚL LOZANO
CABALLERO

VOCAL

DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES
ORTÍZ

VOCAL

DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA
ORTÍZ

VOCAL

Monterrey, N.L. a 28 de octubre de 2022

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA**

Presentes.-

Conforme a lo previsto en el ACUERDO NÚMERO 254, emitido por los representantes de este H. Congreso a los doce días del mes de octubre de dos mil veintidós, respecto de la CONVOCATORIA y las BASES para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León; adjunto los documentos que acreditan lo solicitado y descrito en los números I, II y III de la BASE PRIMERA; así como lo descrito bajo los números 1, 3 y 6 de la BASE SEGUNDA de dicha convocatoria.

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el acuerdo referido en el párrafo que antecede y para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

LIC. SANJUANA DEYANIRA FLORES RODRÍGUEZ



09:03 hrs

Arxq 103 constancias para
acreditar experiencia (certificadas)

Monterrey, N.L. a 28 de octubre de 2022

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA**

P r e s e n t e s . -

Conforme a lo previsto en el ACUERDO NÚMERO 254, emitido por los representantes de este H. Congreso a los doce días del mes de octubre de dos mil veintidós, respecto de la CONVOCATORIA y las BASES para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, y específicamente a lo previsto en el apartado descrito como PRIMERA, número V; manifiesto bajo protesta de decir verdad, no haber sido Gobernadora o Secretaria de Despacho del Ejecutivo en el Estado de Nuevo León, ni en ningún otro Estado de la república mexicana. Así mismo, tener el perfil que me permite ejercer la función de procuración de justicia y cumplir con los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

LIC. SANJUANA DEYANIRA FLORES RODRIGUEZ

09:03 hrs



Monterrey, N.L. a 28 de octubre de 2022

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA**

Presente s.-

Conforme a lo previsto en el ACUERDO NÚMERO 254, emitido por los representantes de este H. Congreso a los doce días del mes de octubre de dos mil veintidós, respecto de la CONVOCATORIA y las BASES para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, y respecto a lo concerniente a lo previsto en el número VI de la BASE PRIMERA, así como al punto 4 de la BASE SEGUNDA, específicamente por lo que hace al punto VI de todos los ahí descritos; manifiesto que, a fin de estar en condiciones de acreditar con el documento idóneo que no estoy inhabilitada para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público; procedí a solicitar la constancia correspondiente. Por tal motivo, adjunto el original del FORMATO ÚNICO DE PAGO, impreso en fecha 19 de octubre de 2022, toda vez que realicé la solicitud de la CARTA DE NO INHABILITACIÓN vía Internet, ante la Tesorería del Gobierno del Estado de Nuevo León; solicitud con número de folio: 19988313 con fecha de vencimiento el 2022-10-26 y REFERENCIA BANCARIA: 01000 00000 00199 88313 10365 29248. Así mismo, adjunto la ficha del pago con sello original realizado el 20 de octubre de 2022 en la Institución de Crédito Santander, por la cantidad de \$96.00 (Noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional). Ficha o documento en la que se desprende el concepto de PAGO DE SERVICIOS IMPUESTOS Y SERVICIOS N.L. 4838, REFERENCIA: 01000000000199883131036529248. Sin embargo, y no obstante a que la fecha de vencimiento de dicha solicitud establecía el 26 de octubre de 2022; a la fecha no me ha sido expedida la referida constancia. Situación que sale del alcance de la suscrita, pues, no obstante realizar en tiempo y forma el trámite y el pago correspondiente, no me ha sido posible obtener la constancia en cuestión.

Manifiesto y acredito lo anteriormente expuesto, a fin de demostrar que, por causas ajenas a la suscrita, estoy impedida para dar cumplimiento a lo solicitado en el acuerdo referido en el párrafo que antecede y para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,

LIC. SANJUANA DEYANIRA FLORES RODRIGUEZ





TESORERÍA

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO

NUEVO

FORMATO ÚNICO DE PAGO

(Este Formato NO es un comprobante de Pago)

DEYANIRA FLORES RODRÍGUEZ
O INHABILITACIÓN

8V1

Folio: 19988313
Monto a pagar. \$96.00REFERENCIA BANCARIA:
01000 00000 00199 88313 10365 29248

De los siguientes bancos o instituciones autorizadas.

SUCURSALES BANCARIAS CON RESPUESTA EN LÍNEA:

101121305

IOS Y SERVICIOS NUEVO LEÓN

IOS Y SERVICIOS N.L.

R GOB NL WS



Referenciados" 011-04648-0017 / Pago en Banca Electrónica: "PAGO DE IMPUESTOS ESTATALES DE NUEVO LEÓN"

SUCURSALES BANCARIAS CON RESPUESTA EN 48 HORAS:

 **Scotiabank** Servicio: 1256 IMPUESTOS NUEVO LEÓN

 **Banco Azteca** Impuestos y Servicios Nuevo León

 **Elektra** Impuestos y Servicios Nuevo León

 **7-ELEVEN** Facturador 104602 Banorte

NOTA IMPORTANTE

**Los bancos autorizados solo reciben efectivo y cheques del mismo banco a nombre de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Una vez realizado su pago podrá obtener su recibo y factura electrónica (CFDI) en la siguiente dirección: <http://recaudacion.gob.mx> en [Consulta Folio]. Si desea cambiar de forma de pago deberá cancelar el formato actual ingresando a la dirección <https://recaudacion.gob.mx> a la opción de "Cancelar Folio", capturando los datos solicitados mismos que se proporcionan en el Formato a cancelar.

**Teléfono de atención 20 33 24 20 en horario de 8:30 a 15:00 de Lunes a Viernes. Por favor conserve este documento y el recibo de pago que el banco le entregó. Agradecemos su preferencia y lo invitamos a que siga disfrutando de los beneficios que este servicio le brinda.

Monterrey, N.L. a 28 de octubre de 2022

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA**

P r e s e n t e s . -

Conforme a lo previsto en el ACUERDO NÚMERO 254, emitido por los representantes de este H. Congreso a los doce días del mes de octubre de dos mil veintidós, respecto de la CONVOCATORIA y las BASES para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, y específicamente a lo previsto en el número 2 de la BASE SEGUNDA, adjunto Curriculum Vitae de la suscrita; señalando domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

LIC. SANJOANA DEYANIRA FLORES RODRIGUEZ

09:03 hrs



SANJUANA DEYANIRA FLORES RODRIGUEZ

LICENCIADA EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Cédula profesional 1942701



DATOS DE CONTACTO:

Celular: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

Nuevo León.

PERFIL:

Desde hace más de 30 años, he trabajado en la procuración de justicia, ya sea como funcionaria pública y como abogada litigante. Domino los roles de asesora jurídica y de defensora en todas las etapas del procedimiento penal. Cuento con experiencia en la detección y prevención de actividades delictivas dentro de las empresas, he liderado diferentes investigaciones internas y he impartido entrenamiento para la detección y prevención de fraudes. Brindando además asistencia jurídica ante autoridades, tanto en el Ministerio Público como en procedimientos o juicios en el Sistema Tradicional y en el Sistema Oral Penal en la mayoría de los Estados del país, incluyendo extradiciones y colaboraciones internacionales. Además, he participado como mediador en procedimientos penales.

EXPERIENCIA:

1996- 2022 Firma Baker McKenzie Abogados, S.C

Socia Nacional del 2003 al 2022. Formé parte del grupo de práctica de Resolución de Controversias con especialidad en materia penal con más de 30 años de experiencia en la práctica.

1993-1995 Abogada litigante en materia penal.

1989-1992 Meritoria y Escribiente, bajo la denominación Sub-Profesionista "A", en la Dirección de Averiguaciones Previas, específicamente en las Agencias del Ministerio Público en Monterrey, Santa Catarina, Guadalupe, San Nicolás y San Pedro Garza García en el estado de Nuevo León.

1988-1989 Meritoria, Juzgado Segundo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León.

ACTIVIDAD DOCENTE:

1997-2002 Catedrática, Universidad Cervantina de Monterrey, Nuevo León.

1992 Catedrática, Academia de Policía y Tránsito de San Pedro Garza García, Nuevo León.

ESTUDIOS:

1993 Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

2001 Facultad Libre de Derecho de Monterrey Postgrado en Derecho Penal patrimonial.

2003 Facultad Libre de Derecho de Monterrey Postgrado en Derecho de Amparo.

RECONOCIMIENTOS:

- Reconocimiento en el 2018 por la Policía Federal por su contribución en aras de la Seguridad.
- Ganadora de los Anual Awards Winner 2022 con el premio “Abogada del Año en Litigio Penal” por Global Law Experts.

HABILIDADES:

- Liderazgo
- Comunicación efectiva
- Analítica
- Trabajo en equipo
- Competencia adaptativa
- Innovación
- Gestión de riesgos
- Disciplina
- Capacidad de negociación
- Conocimientos técnicos
- Organización y planificación
- Compromiso

PUBLICACIONES, PRESENTACIONES Y ARTÍCULOS:

- Seminario: "Inteligencia Corporativa y Prevención de Delitos" - Instituto de Postgrado y Formación Continua Universidad Pontificia Comillas, Madrid - Bureau Internacional de Información y Negocios, Noviembre de 2010.
- Conferencia "Detectando a un delincuente en su entorno, el método KIC / ASIS Capítulo Nuevo León, Mayo 2011.
- "La Seguridad en Nuevo León, Retos y Oportunidades" / Asociación ASIS México Norte, Capítulo 239, Agosto 2011.
- Seminario de Actualización sobre las Reformas Penal, entre otras, en el ITESM Guadalajara, Marzo 2014.
- Conferencia "Introducción a la Importancia de las Salidas Alternas en el Sistema Penal Acusatorio" / Asociación ASIS México Norte, Capítulo 239, Agosto 2016.
- Foro Nacional "Sumemos Causa por la Seguridad, Ciudadanos + Policía", Ciudad de México, Noviembre 2017.
- Conferencia Reforma Fiscal 2020, Baker & McKenzie Abogados, S.C., Monterrey, N.L., Noviembre 2019.
- Artículos sobre temas penales en las Revistas Puntos Finos, Players, Seguridad en América y XtremSecure. Panelista en el Seminario "Análisis 360 de la Reforma de Subcontratación en México", Baker McKenzie Abogados, S.C., Mayo 2021.

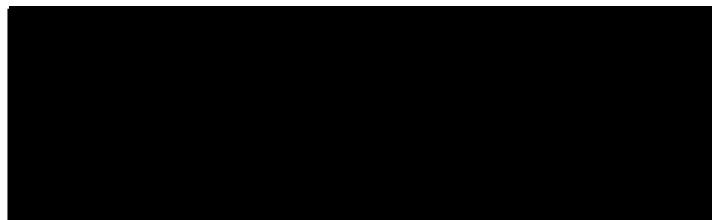
CURSOS Y CAPACITACIONES:

- Universidad Autónoma de Nuevo León (Diplomados en Derecho Político Electoral de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública) (1994).
- Instituto de Actualización Jurídica (Penal y Procesal Penal) (1997)
- Instituto de Postgrado y Formación Continua Universidad Pontificia Comillas, Madrid -Bureau Internacional de Información y Negocios (Prevención e Investigación de Delitos) (Julio, 2007).
- John E. Reid and Associates (Curso Avanzado sobre la Técnica Red Entrevista e Interrogatorio) (Mayo, 2010).
- Curso de Capacitación en Técnicas para el Litigio Oral Penal impartido por ABA Roli México / American Bar Association, Abril de 2012.
- California Western School of Law (Taller de la 22 Academia de Destrezas en Litigación) (Febrero, 2013).
- ABA Roli México / American Bar Association y USAID (United States Agency International Development) (Curso avanzado en temas selectos del Modelo Mexicano de Justicia Penal Acusatoria) (Junio, 2013).

- Berkeley College, New York (Master Security Week) (Noviembre, 2013).
- Diplomado de Juicios Orales, UDEM, Agosto y Septiembre 2014.
- Diez módulos en la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sistema de Justicia Penal en Nuevo León (SIJUPE) (2016).
- Armstrong Instructores (Curso de Comunicación Dinámica) (Marzo, 2016).
- Armstrong Instructores (Curso Administración del Tiempo) (Marzo, 2016).
- Foro Mundial de la Mujer, Evement México, Octubre 2016.
- Congreso "Impacto de los Delitos Financieros en el Comercio Internacional" (Cámara de Comercio de Panamá) (2017).
- Taller de Capacitación en habilidades en Juicios Orales en el programa "Voz de las Víctimas", por la Escuela de Gobierno y Transformación Pública TEC de Monterrey y Arizona State University, 2018.
- Diplomado en Juicio de Amparo, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Casa de la Cultura Nuevo León, Tercera Generación, 2018.
- Taller "La Protección de Datos Personales, el Desafío de las Empresas en México", Redes Quinto Poder, A.C., Octubre 2018.
- Curso de Certificación en Juicio Oral y Litigio Penal Estratégico por la Latin American Bar Association, Nueva York, EEUUA, Octubre 2019.
- Curso Reforma Penal - Fiscal 2020 por Despacho Contable Elizondo Cantú, Mayo 2020.
- Curso "El Lenguaje Corporal en los Juicios Orales" por la Alianza Interamericana de Abogacía Oral, San Diego, California, EEUUA, Mayo 2020.
- Taller Internacional de Destreza en Litigación Oral desde un enfoque Ontológico por la Alianza Interamericana de Abogacía Oral, San Diego, California, EEUUA, Julio 2020.
- Diplomado de Derecho Penal - Fiscal por la Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C. - Capítulo Nuevo León, Noviembre 2020.
- Seminario de Compliance por la Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C. - Capítulo Nuevo León, Diciembre 2020.
- Seminario Internacional sobre Litigación Oral: ¿Cómo expandir nuestras habilidades a la hora de litigar? por la Alianza Interamericana de Abogacía Oral, San Diego, California, EEUUA, Enero 2021.
- Certificación de barristas del Colegio del año 2020, por la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., Febrero 2021.
- Curso "Aspectos Fiscales de la Reforma a la Subcontratación Laboral" por la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Sección Puebla, Colegio de Abogados, A.C., Mayo 2021.

MEMBRESIAS Y ASOCIACIONES PROFESIONALES:

- Barra de Abogados México - Estados Unidos.
- Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C.- Capítulo Nuevo León. Vicepresidenta del Consejo 2022 - 2024.
- ASIS International (Advancing Security Worldwide).
- ACFE (Association of Certified Fraud Examiners) y ACFE Capítulo México.
- Asociación Nacional de Abogados de Empresa, A.C., Sección Nuevo León (ANADE).
- Colegio de Jurisprudencia de Nuevo León, A.C.
- Miembro del Comité Ciudadano de Evaluación en el Proceso de Recertificación Policial Ciudadana (CERTIPOL) a la Policía Municipal de San Pedro Garza García, N. L. Octubre, 2022.
- Presidente del Primer Comité Ciudadano de Evaluación en el Proceso de Certificación Policial Ciudadana (CERTIPOL) a la Policía Municipal de San Pedro Garza García, N. L. Septiembre, 2020.
- Presidente de la Mesa Directiva ASIS Capítulo 239 México Norte Capítulo Nuevo León (Organización Internacional de Profesionales de la Seguridad) (2016).
- Presidente del Consejo ASIS Capítulo 239 México Norte Capítulo Nuevo León (Organización Internacional de Profesionales de la Seguridad) (2017).
- Asociación Mexicana de Profesionales en Prevención de Pérdidas, A.C. (AMPPPAC).
- Consejera Editorial 2018, Sección Local del Periódico El Norte en el Estado de Nuevo León.
- Consejera en el Comité de Participación Ciudadana de Seguridad Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, del 2016 a la fecha.



Monterrey, N.L. a 28 de octubre de 2022

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA**

Presentes.-

Conforme a lo previsto en el ACUERDO NÚMERO 254, emitido por los representantes de este H. Congreso a los doce días del mes de octubre de dos mil veintidós, respecto de la CONVOCATORIA y las BASES para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, y específicamente a lo previsto en el rubro PRIMERA, número VII y punto número 5 del rubro SEGUNDA; adjunto al presente los documentos con los que acredito mi experiencia y conocimientos en procuración o impartición de justicia, en el ámbito público o privado.

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el acuerdo referido en el párrafo que antecede y para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,

LIC. SANJUANA DETANIRA FLORES RODRIGUEZ



DOMICILIO

LAZARO GARZA AYALA # 1303
COL. PALO BLANCO
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L., MEXICO
Nº 2790

No. EMPL.
300123

Esta Credencial acredita al Titular como
miembro del personal al servicio del
Gobierno del Estado Unicamente para
el desempeño de su cargo

RECO. DE: EMP. EASCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
Secretaría de Administración

A NOMBRE DE C. SANJUANA DEYANIRA
FLORES RODRIGUEZ

CARGO

SUB PROFESIONISTA "A"

DEPENDENCIA

DIR. DE AVERIGUACIONES PREVIAS

VALIDA HASTA DICIEMBRE 31 DE 1992

EL C. DIRECTOR DE ADMON Y DESARROLLO DE PERSONAL

Luis Treviño

CP. LUIS TREVINO MONTEMAYOR



NOTARIA PUBLICA NO. 125

11 TITULAR

DIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO
PRIMER DISTRITO

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de **01 una** hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número **(125/2,846/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos cuarenta y seis diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de **Octubre** de **(2022)** dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125**



NOTARIA PÚBLICA N° 125
TITULAR
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

90-70-0170
300123
0008

FLORES RODRIGUEZ SANJUANA DE YANIRE

GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN

FECHA DE EMISIÓN
10 4 91
DIA MES AÑO

SERVICIO MEXICO
1666 TELEON

2013 RELEASE UNDER E.O. 14176

DIRECTOR GENERAL



NOTARIA PUBLICA No. 125

VIRULAR

J.C. EDUARDO MANAUTOU RODESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

| | | | |
|------------------------------|--|-------------|----------------------|
| NOMBRE DEL(LOS) FAMILIAR(ES) | | S I P | FECHA DE VENCIMIENTO |
| | | (ADOL) 1995 | |

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número **(125/2,844/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos cuarenta y cuatro diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125**



NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125
PRIMER DISTRITO

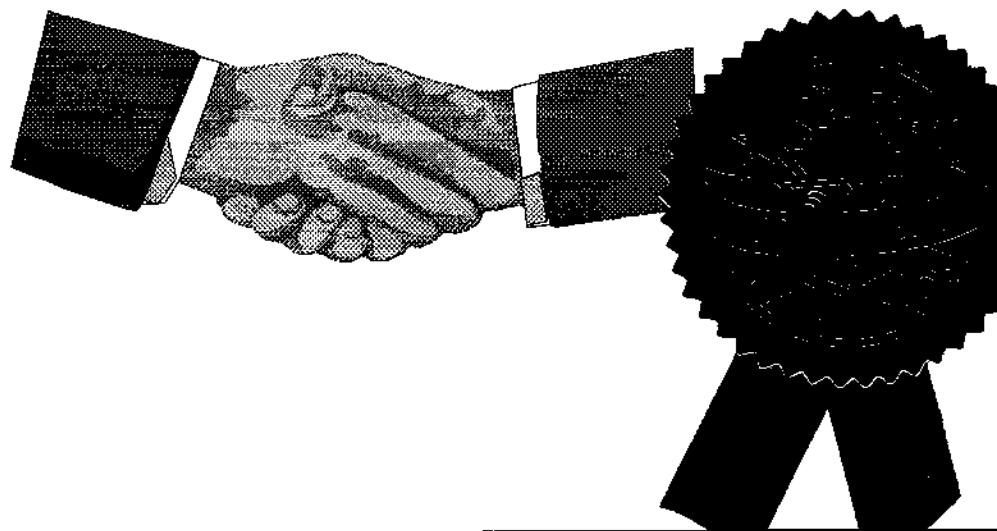
BAKER & MCKENZIE
Juarez/Tijuana/Monterrey
Abogados



OTORGА EL PRESENTE
RECONOCIMIENTO A:
Reganira Flores Rodriguez
POR SU EXCELENTE
PARTICIPACION EN EL TORNEO DE

TUG OF WAR

Reunión Nacional de Planeación
Tijuana, Baja California
7 de septiembre de 1996



Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo, bajo el número (125/2,748/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos cuarenta y ocho diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**

125/2,748/2022
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125

Otorga el presente

NOTARIA
EDUARDO
MONTE
PRES.

consultoria

capacitación y asesoría
en el idioma español

a
Deyanira Flores

por su participación en el curso

“Lineamientos Efectivos de Ortografía y Redacción”

con una duración de 20 horas.

Monterrey, Nuevo León
16 de julio de 1998

Lic. Diana Guardiola
Directora

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,750/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos cincuenta diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los **(21) veintiún** días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- DOY FE.-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
EDUARDO MANAUTOU ROESCH
Méjico, Nuevo León, Monterrey
6457255220



NOTARIA PÚBLICA N° 126
TITULAR
LIC. EDUARDO LASSAUTOU ROESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO


Quiroga Guardiola
consultoría

Otorga el presente

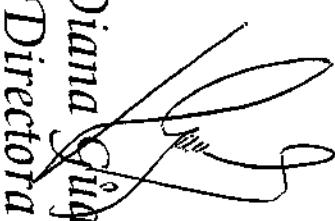
Reconocimiento

a Deyanira Flores Rodríguez

por su participación en el curso

"Lineamientos para la Redacción Avanzada"
con una duración de 16 horas.

Monterrey, Nuevo León
4 de febrero de 2000


Lic. Diana Quiroga Guardiola
Directora

capacitación y asesoría en el idioma español

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,758/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos cincuenta y ocho diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



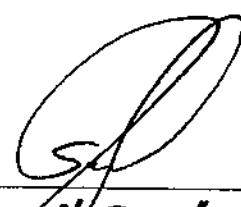
**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**

125/2,758/2022
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125

Sara Lee Branded Apparel

Otorga el presente
Reconocimiento
Deyanira Flores
por su participación como
EXPOSITOREn el
Seminario Internacional
de Protección 2000


John Rodríguez
ASESOR EXTERNO


Joel Suárez
GERENTE DE PROTECCION
Y CONTROL DE PERDIDAS
SLBA

Monterrey, N.L. México
3 y 4 Mayo 2000

Yo, Licenciado **EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,757/2022), ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos cincuenta y siete diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**

12523579
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125



LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN
DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, EL CENTRO INTERNACIONAL
DE ARBITRAJE Y CONSULTORÍA Y LA DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN CONTINUA

Otorga a:

Sanjuana Deyanira Flores Rodríguez

La presente

CONSTANCIA

por su participación en el:

VI Seminario de Actualización en Derecho: Reformas al
Código Penal y los Juicios Orales en Nuevo León

Ing. Martín Iratx Sánchez
Director de Educación Continua

Lic. Jorge Manuel Aguirre Hernández
Director de la División de Derecho
y Ciencias Sociales

Yo, Licenciado **EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,761/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos sesenta y uno diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los **(21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- DOY FE.-**



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**



INTERNATIONAL
Advancing Security Worldwide
CELEBRATING 50 YEARS

NOTARIA PÚBLICA N°

ESTUDIO
DR. EDUARDO MANAÚTO
MONTEVIDEO, URUGUAY
PRIMER BLOQUE

The logo for ASIS International is displayed. It features the word "ASIS" in large, bold, black, sans-serif letters. A thin, light-colored curved line starts from the top of the "A" and sweeps down to the right, ending at the bottom of the "S". Inside this curve, the word "INTERNATIONAL" is written in a smaller, black, all-caps font. To the left of the main text, there is a vertical banner with the words "Advancing Security Worldwide" and "CELEBRATING 50 YEARS" stacked vertically. The "50" is in a larger font size. The entire logo is set against a white background with a faint, dark globe graphic visible at the bottom.

ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Otorga la Presente Constancia a

Lic. Deyanira Flores R.

Por su asistencia a la Conferencia

**"REFORMAS A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN NUEVO LEÓN"
Impartida por el C. LIC. LUIS CARLOS TREVÍNO BERCHELMANN,
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO**

ING. RODRIGO VELARDE SANTOS, CFE
PRESIDENTE

San Pedro Garza García, N.L. a 29 de Abril de 2005

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,762/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos sesenta y dos diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**

125/2,762/2022

LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
MONTERREY, NUEVO LEÓN



ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Otorga la Presente Constancia a

Lic. Deyanira Flores R.

Por su asistencia a la Conferencia

"LA CORRECTA APLICACION DE LA POLIGRAFIA Y SUS TENDENCIAS EN MEXICO"

*Impartida por el C. L. I. C. RODOLFO PRADO PELAYO,
PRESIDENTE DE LAFAYETTE MEXICO*


ING. RODRIGO VELARDE SANTOS, CPP
PRESIDENTE

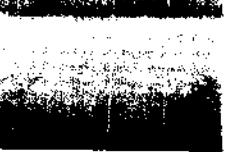
San Pedro Garza García, N.L. a 29 de Julio de 2005

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,764/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos sesenta y cuatro diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**

EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
MONTERREY, NUEVO LEÓN
MÉXICO



ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Otorga la Presente Constancia a

Lic. Deyanira Flores R.

Por su asistencia a la Conferencia

"PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE ROBOS EN LAS EMPRESAS"

Impartida por el C.CAP. FRANCISCO M. ROBLEDO T., CPP

DIRECTOR DE POINT CONTROL DE MEXICO


ING. RODRIGO VELARDE SANTOS, CPP
PRESIDENTE

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,766/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos sesenta y seis diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de 2022 dos mil veintidós.- **DOY FE.**



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**

12525588

LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
Nº 125
MONTERREY, N.L.



ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Otorga la Presente Constancia a

Lic. Deyanira Flores R.

Por su asistencia a la Conferencia

"LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES: ESTATUS 2006"
Impartida por el C.LIC. MARCELO GARZA Y GARZA, DIRECTOR DE LA
AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES

Signature
ING. CARLOS F. PEREZ-PLIEGO, CPP
PRESIDENTE

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,768/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos sesenta y ocho diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,770/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos setenta diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) **veintiún** días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**

Notario Público Número 125
EDUARDO MANAUTOU ROESCH
Notario Público Número 125
Monterrey, Nuevo León, México



ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Otorga la Presente Constancia a



*Por su asistencia a la Conferencia
"IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA: SU CONTRIBUCIÓN EN EL COMBATE
AL CRIMEN ORGANIZADO"
Impartida por el C.LIC. MARCELO GARZA Y GARZA, DIRECTOR DE LA
AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES DEL EDO. DE NUEVO LEÓN*

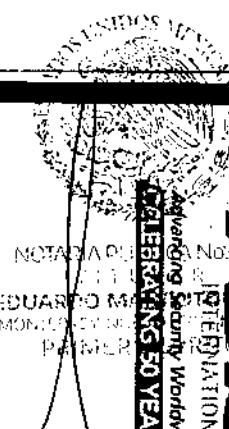
~~ING. CARLOS F. PÉREZ PLIEGO, CPP
PRESIDENTE~~

Yo, Licenciado **EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,772/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos setenta y dos diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los **(21) veintiún** días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**

125544
EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
MONTERREY, NUEVO LEÓN
MÉXICO



SISA

CELEBRATING 50 YEARS

Advancing Security Worldwide™

NOTAS A
EDUARDO R.
MONTEJO Y
PARE

20

MONTE CARLO
PARTICLE

ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Otorga la Presente Constancia a

Por su asistencia a la Conferencia

SEGURIDAD EN LAS TELECOMUNICACIONES
Impartida por el C. ING. CARLOS F. PEREZ-PLIEGO C., CPP
GERENTE DE SEGURIDAD CENTRAL CEMEX

ING. CARLOS ~~PEREZ~~ PLIEGO, CPP
PRESIDENTE

San Pedro Garza García, N.L. a 16 de Noviembre de 2006

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,774/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos setenta y cuatro diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**

LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
MONTERREY, NUEVO LEÓN
MÉXICO



LA ASOCIACION IBERO-AMERICANA DE CRIMINALISTICA Y CIENCIAS FORENSES

OTORGAR EL PRESENTE DIPLOMA A:

DEVANIRA FLORES RODRIGUEZ

POR SU PARTICIPACION EN:

1er. CONGRESO ESTATAL DE CRIMINALISTICA Y CIENCIAS FORENSES

VI CONGRESO INTERNACIONAL DE CRIMINALISTICA Y CIENCIAS FORENSES

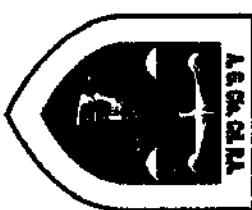
VII CONGRESO IBEROAMERICANO DE CRIMINALISTICA Y CIENCIAS FORENSES

"LIC. MARCELO A. GARZA Y GARZA"

EN SU CARÁCTER DE ASISTENTE, EL CUAL SE HA DESARROLLADO CONFORME AL PROGRAMA ESTABLECIDO, LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE FEBRERO DE 2007, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, MÉXICO, CON UNA DURACION DE (20) VEINTE HORAS, EN EL CUAL SE TRATARON LOS SIGUIENTES TEMAS: DELITOS COMPLEJOS, PSICOLOGIA FORENSE, BALISTICA FORENSE, GENETICA FORENSE, ACCIDENTOLOGIA VIAL, ENTOMOLOGIA FORENSE, TOXICOLOGIA FORENSE, CRIMINALISTICA DE CAMPO E INVESTIGACION DE HOMICIDIOS, SE LE EXTIENDE EL PRESENTE.

Lic. Raúl Enrique Zajaczkowski
Presidente de Ibe.la.Cri – Cie. Fo.
Vicepresidente de A.Gra.Cie.Cri.R.A.

Dña. Rubén del Muro Sánchez
Presidente Comité Organizador
VicePresidente de Ibe. La. Cri. Cie. – Fo.



Yo, Licenciado **EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número **(125/2,776/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos setenta y seis diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los **(21) veintiún** días del mes de Octubre de **(2022)** dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**



Facultad de Postgrado y Formación Continua

Certifica que

DEYANIRA FLORES RODRÍGUEZ

ha participado del Seminario Internacional

PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE DELITOS

Monterrey, Nuevo León – 11 & 12 de Julio, 2007



Juan Manuel Rodríguez Zarco
Director del Programa
Dirección de Seguridad en Empresas



Lic. Miguel Angel Beliera
Presidente
Bureau Internacional de
Información y Negocios

B N

BUREAU INTERNACIONAL DE INFORMACION Y NEGOCIOS

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,778/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos setenta y ocho diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los **(21) veintiún** días del mes de Octubre de 2022 dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**

AGENCIA DE REGISTRO

125/2,778/2022
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
Notario Público Número 125



ROTAPIA PUPILAS, 10, 325

COL. TEPETLA

J.C. EDUARDO MANTOU ROESCH

MONTEVIDEO 100, 32000, MEXICO

PRIMER PINTO

Otorga el presente reconocimiento a:

Deyanira Flores Rodríguez

Por su asistencia al evento denominado:

Manejo del conflicto en las relaciones humanas

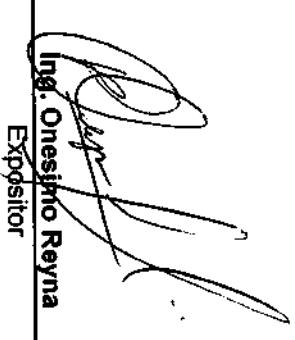
Desarrollado durante los días 04 y 25 de Agosto de 2007, con una duración de 8 horas,
para BAKER & MCKENZIE ABOGADOS, S.C.

BAKER & MCKENZIE

**Desarrollo
Humano**

Asesoria Profesional

Comunicación, S.C.

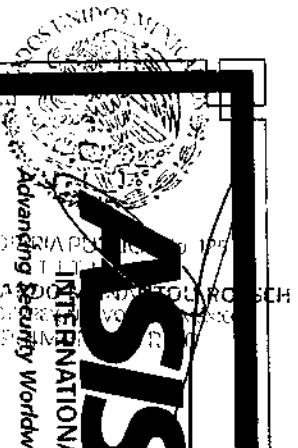


Ing. Onesimio Reyna
Expositor

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,780/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos ochenta diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los **(21) veintiún** días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- DOY FE.-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**



ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Otorga la Presente Constancia a:

DEYANIRA FLORES RODRIGUEZ

Por su asistencia a la Conferencia

EL C-4 : SERVICIO CONTRA LA INSEGURIDAD

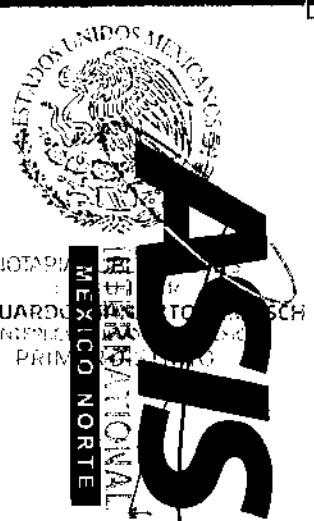
Impartida por el C. Lic. Rogelio Lozano de León

Secretario de Seguridad Pública de
San Pedro Garza García, N. L.

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,782/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos ochenta y dos diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de 2022 dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**



ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Otorga la Presente Constancia a

Lic. Deyanira Flores R.

Por su asistencia a la Conferencia

COMO DETECTAR LA MENTIRA Y OBTENER CONFESIONES

**Impartida por el C.ING. RODRIGO VELARDE SANTOS, DIRECTOR DE
PREVENCION DE PERDIDAS DE AXTEL**

LIC. ALEJANDRO VILLARREAL GUERRA, CPP
PRESIDENTE

San Pedro Garza García, N.L. a 26 de Marzo de 2010

Folio No. 3870

Yo, Licenciado **EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,784/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos ochenta y cuatro diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.-**



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**



NOTARIA PUBLICA NO. 10
EST. 1947
SC. EDUARDO MANTICOUROESCH
MUNICIPIO DE CHALCO, MEXICO
PRIMER DISTRITO

John E.

Reid

and

Associates

Chicago, Illinois

Hereby Certifies That

Deyanira Flores Rodriguez

Attended and successfully completed a Course

on

The Reid Technique

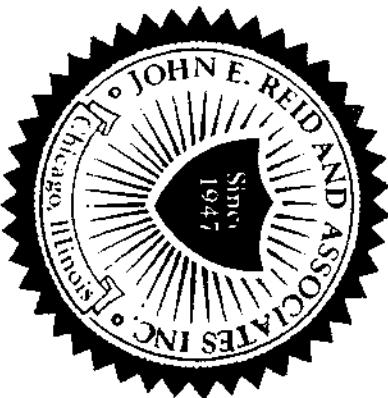
of

Interviewing and Interrogation

May 11 - 13, 2010

Deyanira G. Flores
Course Instructor

R. B. Beringer
Course Instructor



Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,786/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos ochenta y seis diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los **(21) veintiún días del mes de Octubre de (2022)** dos mil veintidós.- **DOY FE.**



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**

125125669
EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
MONTERREY, NUEVO LEÓN

--- En Monterrey, Nuevo León, el día veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil veintidós, la suscrita, licenciada Hilda Liliana Rodríguez Cárdenas, hago constar y certifico que esta traducción al español, la cual lleva mi sello y firma, es fiel y correcta. El documento (copia del original y traducción) consta de diez (10) hojas útiles.

Monterrey, N.L. a 25 de octubre de 2022.

)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)


Lic. Hilda Liliana Rodríguez Cárdenas
Perito Oficial en Traducción del
Idioma Inglés-Español, Español-Inglés
de conformidad con lo dispuesto en el
Oficio No. 627/2022 otorgado por el
Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Nuevo León.

Nota aclaratoria:

1. Cada página lleva mi sello, el cual dice: "Lic. Liliana Rodríguez Cárdenas. Perito Traductor Oficial. Autorizada por el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de N.L., México, para los idiomas inglés-español/español-ingles".

John E. Reid and Associates

(John E. Reid y Asociados)
Chicago, Illinois

En este acto certifica que

Deyanira Flores Rodríguez

Asistió y completó satisfactoriamente el

Curso Avanzado en
La Técnica Reid
de

Entrevista e Interrogatorio

11 - 13 de mayo de 2010

(Sello)

/Firma/
Instructor del curso

/Firma/
Instructor del curso

Lic. Luisana Flores Rodríguez Cárdenas
PERITO TRADUCTOR OFICIAL
Autorizada por el H. Tribunal
Superior de Justicia del Estado
de N.L., México, para los idiomas
INGLÉS ESPAÑOL / ESPAÑOL - INGLÉS

John E. Reid and Associates

Chicago, Illinois

Hereby Certifies That

Deyanira Flores Rodriguez

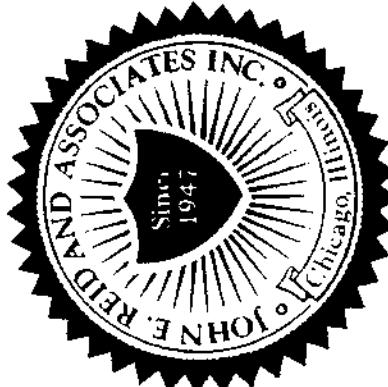
Attended and successfully completed a Course

on

**The Reid Technique
of**

Interviewing and Interrogation

May 11 - 13, 2010



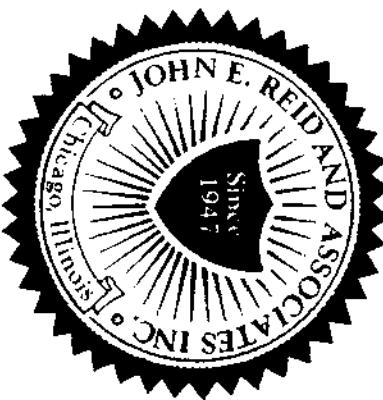
Lilianna Rodriguez

Course Instructor

John E. Reid

Course Instructor

Lilianna Rodriguez Cárdenas
PERMISO INSTRUCTOR OFICIAL
Autorizada por el H. Tribunal
Superior de Justicia del Estado
de N.L., México, para los idiomas
INGLÉS ESPAÑOL / ESPAÑOL, INGLÉS



John E. Reid and Associates

Chicago, Illinois

Hereby Certifies That

AGRADECIMIENTOS
A
DR. J. EDUARDO MAESTRO Y ALBERTO BOESCH
MAESTRO Y ALBERTO BOESCH
PRIMER DISTRITO

Deyanira Flores Rodriguez

Attended and successfully completed an

Advanced Course

The Reid Technique

Interviewing and Interrogation

May 14, 2010

Sylvia G. Fair
Course Instructor

Course Instructor

Course Instructor RABeginner

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,788/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos ochenta y ocho diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**

EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
ESTADO DE NUEVO LEÓN
MÉXICO
D. F. (2022)

(Traducción)

John E. Reid and Associates

(John E. Reid y Asociados)
Chicago, Illinois

En este acto certifica que

Deyanira Flores Rodríguez

Asistió y completó satisfactoriamente el

**Curso Avanzado en
La Técnica Reid
de**

Entrevista e Interrogatorio

14 de mayo de 2010

(Sello)

*/Firma/
Instructor del curso*

*/Firma/
Instructor del curso*

John E. Reid and Associates

Chicago, Illinois

Hereby Certifies That

Deyanira Flores Rodriguez

Attended and successfully completed an

Advanced Course
on
The Reid Technique
of

Interviewing and Interrogation

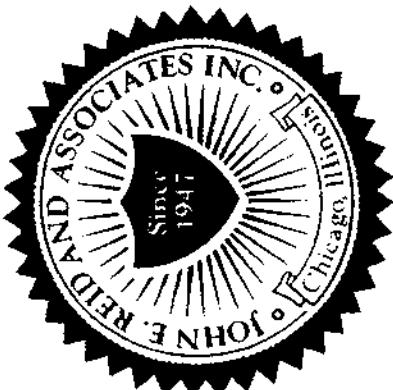
May 14, 2010

Lic. Luisa Rodriguez Cárdenas
PERITO TRADUCTOR OFICIAL
Autorizada por el H. Tribunal
Superior de Justicia del Estado
de N.L. México, para los idiomas
INGLES ESPAÑOL / ESPAÑOL-INGLES

Course Instructor

Course Instructor

Deyanira Flores Rodriguez



GRQ B. Jimenez

Course Instructor

ASIS
MÉXICO NORTE

100

NOTARIA PÚBLICA
TITULAR
EDUARDO MONTESINOS
MONTERREY Y BURGOS
PRIMERO

ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Otorga la Presente Constancia a

Lic. Deyanira Flores R.

Por su asistencia a la Conferencia

NUESTRA HISTORIA EN BITS

**Impartida por el C.ING. ARTURO GARCIA HERNANEZ, SUB-GERENTE DE
DESARROLLO TECNOLOGICO DE SEG. BANCO DE MEXICO**

LIC. ALEJANDRO VILLARREAL GUERRA, CPP
PRESIDENTE

San Pedro Garza García, N.L. a 28 de Mayo de 2010

Folio No. 3987

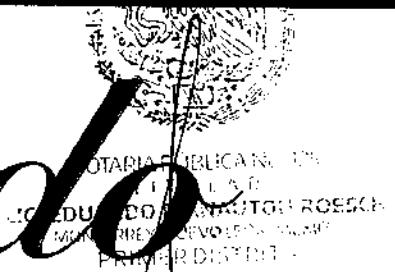
Yo, Licenciado **EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,698/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil seiscientos noventa y ocho diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- DOY FE.-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH:
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**

Notario Público Número
125
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
Notario Público Número 125
PRIMER DISTRITO

Certificado



ESTE CERTIFICADO DEBE SER VALIDADO EN LA
NOTARIA PÚBLICA N.º 17, MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO

DEYANIRA FLORES RODRÍGUEZ

Seminario - Taller

INTELIGENCIA CORPORATIVA & PREVENCIÓN DE DELITOS

16 HORAS DE FORMACIÓN CONTÍNUA

Monterrey, Nuevo León - 25 & 26 de Noviembre, 2010

Jorge Luis Capozzi Corrales, DSE
Director General
S.I.V.A

Dr. Miguel Ángel Bellera
Presidente BIIN

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,700/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- DOY FE.-



LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125



125/2,700/2022
EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
PRIMER DISTRITO



ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Otorga el Presente Diploma a

Lic. Deyanira Flores Rodríguez

Por su destacada participación en

***DETECTANDO A UN DELINCUENTE EN SU ENTORNO, EL METODO KIC
Impartida por el C. ING. JUAN ANTONIO BENAVIDES FLORES, DIRECTOR DE
IPACITEFO***

LIC. JUAN IGNACIO LEBRIJA ZUBIRIA
PRESIDENTE

San Pedro Garza García, N.L. a 06 de Mayo de 2011

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,702/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos dos diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) **veintiún** días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125

20. EDWARD J. F. FROESCH
M. D.
PROMULGATED



ASIS



ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Otorga el Presente Diploma a

Lic. Deyanira Flores Rodríguez

Por su destacada participación en

"COMUNICACION Y COORDINACION: BASES DEL EXITO EN LA SEGURIDAD"
Impartida por el C. LIC. FELIPE DE JESUS GALLO GUTIERREZ, COMISARIO
GENERAL DEL C5 ESTATAL

LIC. JUAN IGNACIO LEBRIJA ZUBIRIA

PRESIDENTE

San Pedro Garza García, N.L. a 02 de Junio de 2011

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo, bajo el número (125/2,704/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos cuatro diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
PRIMER DISTRITO



ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Otorga el Presente Diploma a

Lic. Deyanira Flores Rodríguez

Por su destacada participación en

"LA SEGURIDAD EN NUEVO LEÓN: RETOS Y OPORTUNIDADES"
Impartida por el C. ALDO FASCI ZUAZUA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DERECHO, S.A. DE C.V.

LIC. JUAN IGNACIO LEBRIJA ZUBIRIA
PRESIDENTE

San Pedro Garza García, N.L. a 26 de Agosto de 2011

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,706/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos seis diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
PRIMER DISTRITO



ABA ROLI MÉXICO

OTORGA EL PRESENTE

ABA RULE OF LAW INITIATIVE

CERTIFICADO



A: *Dayana Leyanira Flores Rodríguez*

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL “CURSO DE CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS
PARA EL LITIGIO ORAL PENAL”, IMPARTIDO EN LA CIUDAD DE MONTERREY
DEL 24 AL 28 DE ABRIL DE 2012

Dayana Leyanira Flores Rodríguez

Alonso González Villalobos

Lic. Martín Carlos Sánchez Bocanegra
Director
Institución Renace, A.B.C.

Mtro. Alonso González Villalobos
Director
ABA ROLI México
American Bar Association
Rule of Law Initiative, A.C.

Lic. Catarino García Herrera
Director General
Comisión Ejecutiva para la Reforma del Nuevo
Sistema de Justicia Penal en el Estado
de Nuevo León



Yo, Licenciado **EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número **(125/2,708/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos ocho diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los **(21) veintiún** días del mes de Octubre de **(2022)** dos mil veintidós.- DOY FE.-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**

Notario Público Número 125
D. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
Notario Público Número 125
Primer Distrito



ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Otorga el Presente Diploma a

Lic. Deyanira Flores Rodríguez

Por su destacada participación en

"MANEJO DE CRISIS EN GRANDES ORGANIZACIONES"

Impartida por el C. ING. HÉCTOR CORONADO, CPP, DIRECTOR DE SEGURIDAD

PARA AMERICA LATINA HEWLETT-PACKARD - MEXICO

LIC. JULIETA MUÑOZ CORNEJO

PRESIDENTE

San Pedro Garza García, N.L. a 27 de Julio de 2012

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,710/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos diez diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**

125/2,710/2022
EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125



ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Otorga el Presente Diploma a

Lic. Deyanira Flores Rodríguez

Por su destacada participación en

"SEGURIDAD PRIVADA A NIVEL CONSTITUCIONAL"

*Impartida por el LIC. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SONI, DIRECTOR DE
CONTROL Y SUPERVISIÓN A EMPRESAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIV. DE
LA S.P.E.*

*LIC. JULIETA MUÑOZ CORNEJO
PRESIDENTE*

San Pedro Garza García, N.L. a 21 de Septiembre de 2012

Yo, Licenciado **EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número **(125/2,712/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos doce diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los **(21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- DOY FE.-**



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
EDUARDO MANAUTOU ROESCH
PRIMER DISTRITO REGISTRAL
MONTERREY, NUEVO LEÓN

ASIS

INTERNATIONALTM
MÉXICO NORTE



NOTARIA PUEBLA

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

111

Yo, Licenciado **EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número **(125/2,714/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos catorce diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los **(21) veintiún** días del mes de Octubre de **(2022)** dos mil veintidós.- DOY FE.-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**

REGISTRO NÚMERO 125
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
DOY FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2022



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIA PÚBLICA
LIC. EDUARDO M. MONTFORT Y JUAN
PRIMERO

ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Otorga el Presente Diploma a

Lic. Deyanira Flores Rodriguez

Por su destacada participación en

"NUEVA ESTRATEGIA PARA LA ATENCIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO EN NUEVO LEÓN"

Impartida por el LIC. VICTOR JAIME CABRERA MEDRANO

DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA ANTISECUESTROS DE NUEVO LEÓN

LIC. MAURICIO RAMOS PONS

DIRECTOR DE PLANES CONSULTORES



LIC. JULIETA MUÑOZ CORNEJO

PRESIDENTE

Yo, Licenciado **EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número **(125/2,716/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos diecisésis diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los **(21) veintiún** días del mes de Octubre de **(2022)** dos mil veintidós.- DOY FE.-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**

125/2,716/2022
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
DOY FE.-

Taller en honor a Janeen Kerper
**22º Academia de Destrezas
en Litigación**

ACCESO
CAPACITACIÓN



CALIFORNIA WESTERN
SCHOOL OF LAW San Diego

Otorgan el Presente Certificado A:

Sanjuana Deyanira Flores Rodriguez

NOTARIA PUBLICA
TULCAN
MUNICIPAL
EDUARDO MANAUTU
MONTEVIDEO, URUGUAY
PRINCIPAL

Por haber cursado y acreditado la 22º Academia de Destrezas en Litigación, realizada en 30 horas durante la semana del 15 al 19 de Febrero de 2013, en California Western School of Law.

En la ciudad de San Diego, California, Estados Unidos de América;
a 19 de Febrero de 2013.

Justin Brooks
Co-Director ACCESO Capacitación
California Western School of Law

James Cooper
Co-Director ACCESO Capacitación
California Western School of Law

Yo, Licenciado **EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,732/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos treinta y dos diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los **(21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.****



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**

125/2,732/2022
125/2,732/2022
125/2,732/2022



NUTARIA PÚBLICA NO. 1

ESTADO DE MÉXICO

J.C. EDUARDO MUNAUTOU

MONTECATI, MEXICO, D.F.

PRIMER DISTRITO

ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Otorga el Presente Diploma a

Lic. Deyanira Flores Rodríguez

Por su destacada participación en

"NUEVAS MEDIDAS DE SEGURIDAD A IMPLEMENTARSE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN"

Impartida por el GRAL. ALFREDO GOMEZ FLORES
GENERAL DE BRIGADA D.E.M.

ING. ROBERTO DE LOS SANTOS AMARO


PRESIDENTE

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,734/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos treinta y cuatro diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los **(21) veintiún días del mes de Octubre de 2022 dos mil veintidós.- DOY FE.-**



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
PRIMER DISTRITO REGISTRAL



Coparmex Nuevo León

otorga la presente

CONSTANCIA

a

DEYANIRA FLORES RODRIGUEZ

por su asistencia al

Foro Económico Político Laboral 2013
LXXXIV Asamblea Coparmex Nuevo León

celebrado el 5 de marzo de 2013
Monterrey, Nuevo León

Ing. Alfonso Garza Garza
Presidente de Coparmex Nuevo León

Yo, Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH, Notario Público Número 125, Cliente Venitíclico, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y CERTIFICO que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha colgado y es fiel reproducción de su original que fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrandose en el Libro de Control de Actas Fue ra de Protocolo, bajo el número (125/2.736/2022) cliente Venitíclico diagonal dos mil setecientos treinta y seis diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los veintidós del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- Doy FE.-

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.





ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Otorga el Presente Diploma a

Deyanira Flores Rodríguez

Por su destacada participación en

"LA REFORMA LABORAL EN LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD"

*Impartida por el LIC. RICARDO CASTRO GARZA
SOCIO PRINCIPAL BAKER & MCKENZIE ABOGADOS, S.C.*

ROBERTO DE LOS SANTOS AMARO CPP

PRESEIDENTE

San Pedro Garza García, N.L. 26 de Abril del 2013

Yo, Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y CERTIFICO que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrandose en el Libro de Control de Actas Fuestra de Protocolo, bajo el número (125/2.738/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos treinta y ocho diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los veintidós del mes de Octubre de 2022 dos mil veintidós. Doy fe.

LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125



6572564
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
DISTRITO REGISTRAL I
MÉXICO, D. F.



ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Otorga el Presente Diploma a

Deyanira Flores Rodríguez

Por su destacada participación en

"LA REFORMA LABORAL EN LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD"

Impartida por el LIC. RICARDO CASTRO GARZA

SOCIO PRINCIPAL BAKER & MCKENZIE ABOGADOS, S.C.

ROBERTO DE LOS SANTOS AMARO CPP

PRESIDENTE

San Pedro Garza García, N.L. 26 de Abril del 2013

Yo, Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y CERTIFICO que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrandose en el Libro de Control de Actas Fue ra de Protocolo, bajo el número (125/2,739/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos treinta y nueve diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los veintidós del mes de Octubre de 2022 dos mil veintidós.- Doy FE.-

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
EDUARDO MANAUTOU ROESCH





ABA ROLI MÉXICO
OTORGA EL PRESENTE
CERTIFICADO

ABA Rule of Law Initiative

CERTIFICADO

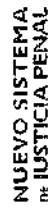
A: *Sanjuana Deyanira Flores Rodríguez*

**POR SU PARTICIPACIÓN EN EL “CURSO AVANZADO EN TEMAS SELECTOS DEL MODELO MEXICANO DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIA”, IMPARTIDO EN LA CIUDAD DE MONTERREY,
NUEVO LEÓN, DEL 19 AL 21 DE JUNIO DE 2013**

Dra. Myrna Elisa García Barrera
Directora
Instituto de la Jefatura del Poder Judicial
del Estado de Nuevo León

Mtro. Alonso González Villalobos
Director
ABA ROLI México
Iniciativa para el Estado de Derecho

Lic. Catarino García Herrera
Director General
Comisión Ejecutiva para la Reforma del
Nuevo Sistema de Justicia Penal en el
Estado



Yo, Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH, Notario Público Número 125, Ciudad Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y CERTIFICO que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrandose en el Libro de Control de Actas Fue ra de Protocolo, bajo el número (125/2.744/2022) Ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos cuarenta y cuatro diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintidós días del mes de Octubre de (2022), dos mil veintidós.- DOY FE.-.

EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.





ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Otorga el Presente Diploma a

DEYANIRA FLORES RODRIGUEZ

Por su destacada participación en

"CARENZA DE VISION ESTRATEGICA DE LA PROTECCION EJECUTIVA"
Impartida por CARLOS B. SEOANE NOROÑA, CPP

ROBERTO DE LOS SANTOS AMARO CPP

PREIDENTE

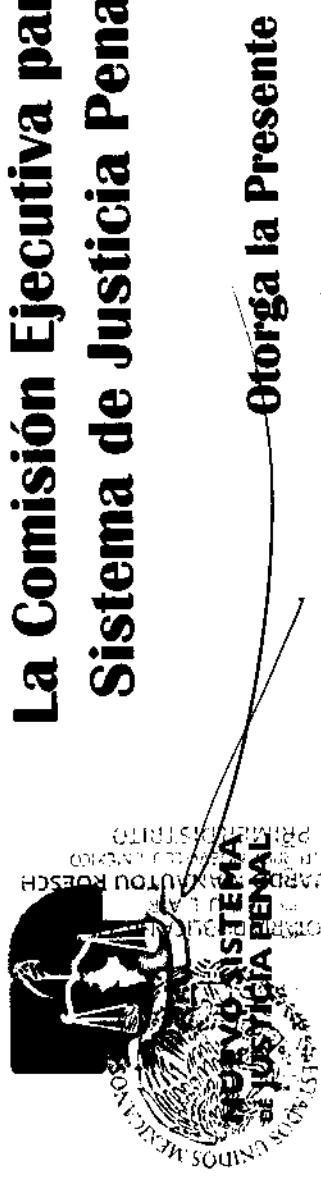
San Pedro Garza García, N.L. 27 de Junio del 2013

Yo, Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y CERTIFICO que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrandose en el Libro de Control de Actas Fue ra de Protocolo, bajo el número (125/2.746/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos cuarenta y seis diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintidós días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- Doy FE.-.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
EDUARDO MANAUTOU ROESCH
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH



**La Comisión Ejecutiva para la Reforma del
Sistema de Justicia Penal en Nuevo León**



Otorga la Presente

CONSTANCIA

a

Lic. Deyanira Flores Rodríguez

Por su valiosa participación en el:

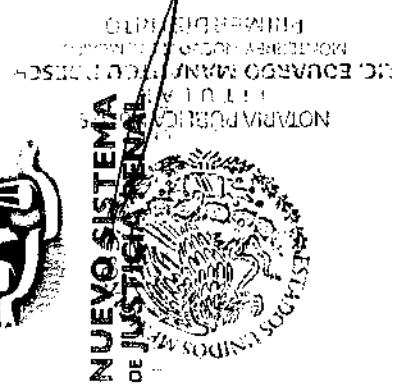
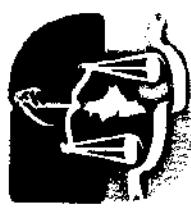
1er. Módulo Introductorio para la Reforma Procesal Penal

Yo, Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH, Notario Público Número 125, Cliente Vehicular, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y CERTIFICO que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrandose en el Libro de Control de Actas Fue a de Protocolo, bajo el número (125/2,731/2022) cierto vehicular diagonal dos mil setecientos treinta y uno diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los veintidós del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- D.O.Y.F.E.-.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.



La Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sistema de Justicia Penal en Nuevo León



Otorga la Presente

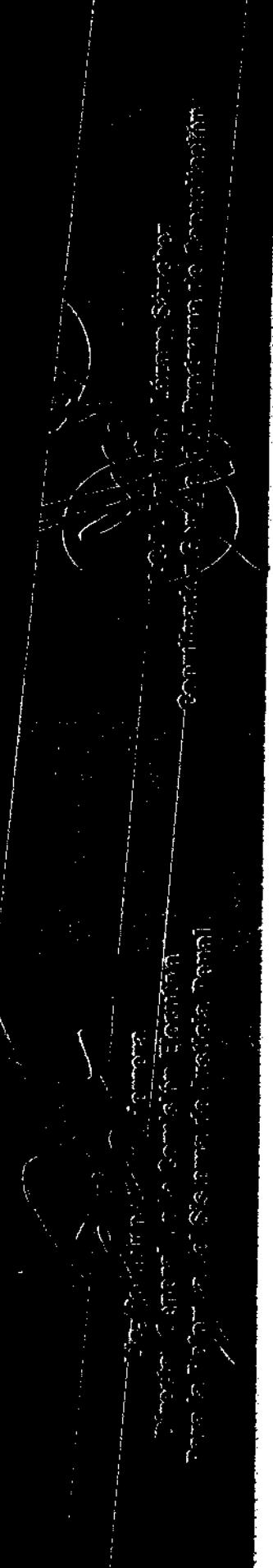
CONSTITUCIÓN

a

Lic. Sanjuana Deyanira Flores Rodríguez

Por su valiosa participación en el:

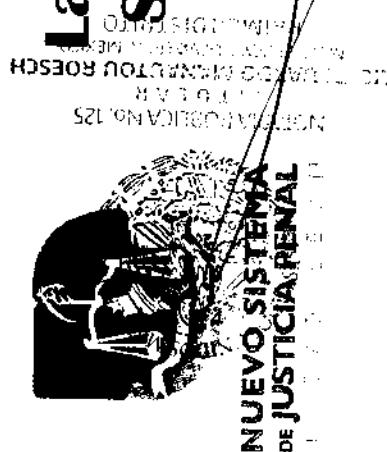
2nd. Modulo Aspectos Fundamentales



Yo, Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y CERTIFICO que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrandose en el Libro de Control de Actas Fue ra de Protocolo, bajo el número (125/2.729/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos veintinueve diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los veintidós del mes de Octubre de 2022 dos mil veintidós.- D.O.Y.F.E.-.



LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125



**La Comisión Ejecutiva para la Reforma del
Sistema de Justicia Penal en Nuevo León**

Otorga la Presente

CONSTANCIA

a

Lic. San Juana Deyanira Flores Rodríguez

Por su valiosa participación en el:

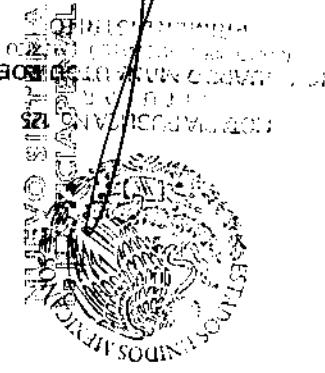
**3er. Módulo la Investigación del Delito en el Sistema
con duración de 25 horas**

Yo, Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCCH, Notario Público Número 125, Cliente Vehicular, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar Y CERTIFICO que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha colgado y es fiel reproducción de su original que me tuve mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrandose en el Libro de Control de Actas Fue ra de Protocolo, bajo el número (125/2.727/2022) cliente vehicular diagonal dos mil setecientos veintisiete diagonales dos mil veintidós en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintidós del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- D.O.Y.F.E.-.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
EDUARDO MANAUTOU ROESCCH.
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCCH.
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCCH.
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCCH.



**La Comisión Ejecutiva para la Reforma del
Sistema de Justicia Penal en Nuevo León**



Otorga la Presente

a

Lic. San Juanita Deyanira Flores Rodríguez

Por su valiosa participación en el:

**4to. Módulo Taller Investigación Inicial, Investigación Formal y Etapa Intermedia
con una duración de 25 horas**

M.C.P. Federico Lázaro Sánchez
Coordinador General del Programa de Capacitación

Lic. Estebano García Herrera
Director General de la Comisión Ejecutiva
para la Reforma del Sistema de Justicia Penal

Yo, Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y CERTIFICO que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotizado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrandose en el Libro de Control de Actas Fue ra de Protocolo, bajo el número (125/2,725/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos veinticinco diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintidós días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- Doy FE.-.

EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
M.C. ESTADO DE NUEVO LEÓN
AV. 16 DE SEPTIEMBRE 125
MONTERREY, N.L. C.P. 66000
TEL. 01 81 8345 2589

LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125.



**La Comisión Ejecutiva para la Reforma del
Sistema de Justicia Penal en Nuevo León**



Otorga la Presente

CONSTANCIA

a

Lic. San Juan Deyanira Flores Rodríguez

Por su valiosa participación en el:

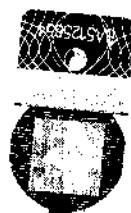
**5to. Módulo Taller Juicio Oral
con una duración de 20 horas**

M.C.P. Federico Lázaro Sánchez
Coordinador General del Programa de Capacitación

Lic. Catarino García Herrera
Director General de la Comisión Ejecutiva
para la Reforma del Sistema de Justicia Penal

Yo, Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH, Notario Público Número 125,
Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago
Constar y CERTIFICAR que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha
cotejado y es fiel reproducción de su original que fue mostrado y expido para uso
de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fue ra de
Protocolo, bajo el número (125/2,722/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil
setecientos veintidós diagonals dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21)
veintidós días del mes de Octubre de 2022 dos mil veintidós.- Doy FE.-

LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125



La Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sistema de Justicia Penal en Nuevo León



Otorga la Presente

CONSTANCIA

a

Lic. San Juana Deyanira Flores Rodríguez

Por su valiosa participación en el:

6To. Módulo “La Resolución de Conflicto y la Justicia Alternativa en el Sistema Acusatorio”

**llevado a cabo del día 20 al 31 de mayo de 2013
con una duración de 20 horas**


Lic. Catarino García Herrera
Director General de la Comisión Ejecutiva
para la Reforma del Sistema de Justicia Penal


M.C.P. Federico Lázaro Sánchez
Coordinador General del Programa de Capacitación

Ciudad de Monterrey, Nuevo León a mayo de 2013

Yo, Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y CERTIFICO que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrado en el Libro de Control de Actas Fue ra de Protocolo, bajo el número (125/2.740/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos cuarenta diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintidós del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- DOY FE.-.

LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH,
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125

415725698

**La Comisión Ejecutiva para la Reforma del
Sistema de Justicia Penal en Nuevo León**

Otorga la Presente

CONOCIMIENTO

a

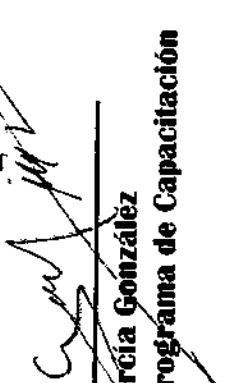
Lic. Sanjuana Deyanira Flores Rodríguez

Por su valiosa participación en el:

Séptimo módulo Curso-Taller “Manejo de la Prueba y Administración de Causa”
con una duración de 20 horas.



Lic. Catarino García Herrera
Director General de la Comisión Ejecutiva
para la Reforma del Sistema de Justicia Penal


Lic. Gumaro González
Coordinador General del Programa de Capacitación

Ciudad de Monterrey, Nuevo León a abril de 2014

Yo, Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y CERTIFICO que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha copiado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrandose en el Libro de Control de Actas Fue ra de Protocolo, bajo el número (125/2.794/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos noventa y cuatro diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós. - D.O.Y.F.E. -.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
EDUARDO MANAUTOU ROESCH, LIC.



**La Comisión Ejecutiva para la Reforma del
Sistema de Justicia Penal en Nuevo León**



Otorga la Presente

CONSTANCIA

a

Lic. Sanjuana Deyanira Flores Rodríguez

Por su valiosa participación en el:

**Octavo módulo “Integración de la Carpeta de Investigación”
con una duración de 10 horas.**

**Lic. Catarino García Herrera
Director General de la Comisión Ejecutiva
para la Reforma del Sistema de Justicia Penal**

Ciudad de Monterrey, Nuevo León a julio de 2015

yo, Licenciad@ EDUARDO MANAUTOU ROESCH, Notario Pùblico Titular Número 125, Cíentro Venitícinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y CERTIFICO que la copia fotostática que consta de 01 una hoja (s), se ha cotejado y es fíel reproducción de su original que me fué mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrandose en el Libro de Control de Actas Fúera de Protocolo, bajo el número (125/2,822/2022) cíentro Venitícinco diagonal dos mil ochocientos veintidós diagonal dos mil veintidós, en Morterrey, Nuevo León, a los veintidós del mes de Octubre de 2022 dos mil veintidós.- D.O.Y F.E.-.

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125
LIC. EDUARDO MANAUTU ROESCH.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 125
LIC. EDUARDO MANAUTU ROESCH.

A small, dark, circular object, possibly a coin or a button, with a white label and a barcode on it.

**La Comisión Ejecutiva para la Reforma del
Sistema de Justicia Penal en Nuevo León**

Otorga la Presente

CONSTANCIA

a

Lic. Sanjuana Deyanira Flores Rodríguez

Por su valiosa participación en el:

**Noveno módulo “Curso-Taller Audiencia de Control y Audiencia Intermedia”
con una duración de 10 horas.**



**Lic. Estebano García Herrera
Director General de la Comisión Ejecutiva
para la Reforma del Sistema de Justicia Penal**

Ciudad de Monterrey, Nuevo León a julio de 2015



La Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sistema de Justicia Penal en Nuevo León



Lic. Sanjuana Deyanira Flores Rodríguez

Por su valiosa participación en el:

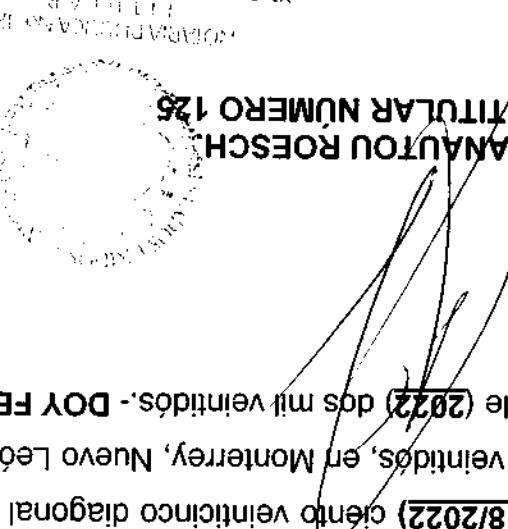
**Décimo módulo “Curso-Taller Juicio Oral”
con una duración de 10 horas.**

Lic. Catarino García Herrera
Director General de la Comisión Ejecutiva
para la Reforma del Sistema de Justicia Penal

Ciudad de Monterrey, Nuevo León a julio de 2015

Yo, Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y CERTIFICO que la copia fotostática que consta de 01 una hoja (s), 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y CERTIFICO que la copia fotostática que consta de 01 una hoja (s), se ha cotegido y es fiel reproducción de su original que fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrandose en el Libro de Control de Actas Furea de Protocolo, bajo el número (125/2.818/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos dieciocho diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los ochocientos dieciocho días del mes de Octubre de 2022 dos mil veintidós.- D.O.Y.F.E.-.

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH





ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Otorga el Presente Diploma a

DE VASCONCELOS RODRIGUEZ

Por su destacada participación en

"AVANCES EN LA ALIANZA PUBLICA Y PRIVADA POR LA SEGURIDAD"

Impartida por JUAN ANTONIO ARAMBULA MARTINEZ

ROBERTO DE LOS SANTOS AMARO CPP
PRESIDENTE

San Pedro Garza García, N.L. 03 de Octubre del 2013

Yo, Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y CERTIFICO que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrandose en el Libro de Control de Actas Fuestra de Protocolo, bajo el número 125/2.692/2022 ciento veinticinco diagonal dos mil sescientos noventa y dos diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintidós días del mes de Octubre de 2022 dos mil veintidós.- Doy FE.-

LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125





ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Otorga el Presente Diploma a

Dra. YANIRA FLORES RODRIGUEZ

Por su destacada participación en

"AVANCES EN LA ALIANZA PUBLICA Y PRIVADA POR LA SEGURIDAD"

Impartida por JUAN ANTONIO ARAMBULA MARTINEZ

ROBERTO DE LOS SANTOS AMARO CPP
PRESIDENTE

San Pedro Garza García, N.L. 03 de Octubre del 2013

Yo, Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar Y CERTIFICO que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha colgado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrandose en el Libro de Control de Actas Fue ra de Protocolo, bajo el número 125/2.692/2022 ciento veinticinco diagonal dos mil setenta y dos diagonals dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los setenta y nueve días del mes de Octubre de 2022 dos mil veintidós.- Doy fe.-.

LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125





ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Otorga el Presente Diploma a

DE. MARIO A. MORALES RODRIGUEZ

Por su destacada participación en

"COORDINACION Y PARTICIPACION PARA LA SEGURIDAD"

Impartida por CARLOS MIGUEL SAINZ LUNA

ROBERTO DE LOS SANTOS AMARO CPP
PRESIDENTE

San Pedro Garza García, N.L. 29 de Agosto del 2013

Yo, Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y CERTIFICO que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrandose en el Libro de Control de Actas Fue ra de Protocolo, bajo el número (125/2.694/2022) dentro veinticinco diagonal dos mil setecientos noventa y cuatro diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- Doy FE.-

LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125





ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Otorga el Presente Diploma a

ROBERTO DE LOS SANTOS AMARO CPP

Por su destacada participación en

"LA PRUEBA POLIGRÁFICA Y EL CONTROL DE CONFIANZA EN LA INICIATIVA PRIVADA"

Impartida por Psic. Juan Pablo Bolaños Pacheco

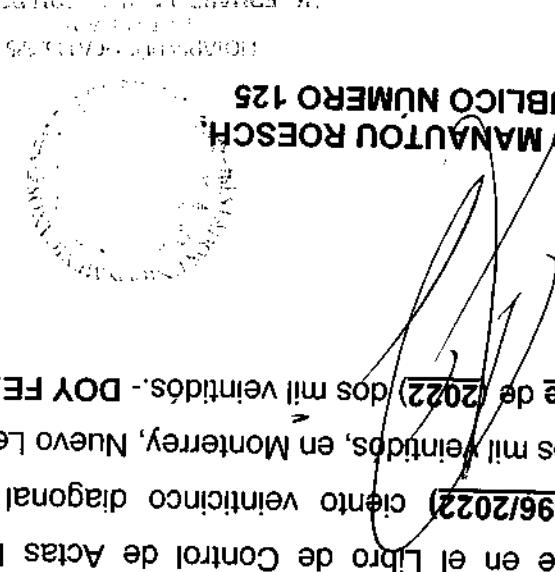
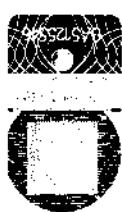
ROBERTO DE LOS SANTOS AMARO CPP

PRESIDENTE

San Pedro Garza García, N.L. 24 de Julio del 2013

Yo, Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCCH, Notario Público Número 125, Ciudad Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar Y CERTIFICAR que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha colgado y es fiel reproducción de su original que fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrandose en el Libro de Control de Actas Fuestra de Protocolo, bajo el número (125/2.696/2022) cierto veinticinco diagonal dos mil seiscientos noventa y seis diagonals dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los veintidós del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- Doy fe.-

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCCH





Let it be duly recognized and acknowledged hereby that

Sanjuana Deyanira Flores Rodríguez

was an honored participant in the

Master Security Week Conference

Berkeley College, White Plains, N.Y.

In witness whereof I set my hand here to this 22nd day of November, 2013

Judith F. Hornberg
Dr. Judith F. Hornberg, Dean
School of Professional Studies



David E. Chang
Commissioner of Public Safety
City of White Plains

2013 Master Security Week Conference

Yo, Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estadio, Hago Constar y CERTIFICO que la copia fotostática que consta de Q1-una hoja (s), se ha copiado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrandose en el Libro de Control de Actas Fue ra de Protocolo, bajo el número (125/2.718/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos dieciocho diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintidós del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- Doy FE.-

LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125



(Traducción)

Berkeley College

De recepción y certifica en este acta que

Sanjuana Deyanira Flores Rodríguez

Me una persona participante en la

Conferencia de la Clase Maestra de la Seguridad

Berkeley College, White Plains, NY

En testimonio de lo anterior, plasmé mi firma este día 22 de noviembre de 2013

/Firma/

Dr. Judith F. Kemborg

Dirección

Escuela de Estudios Profesionales

/Firma/

David E. Chung

Comisionado de Seguridad Pública

Ciudad de White Plains

Este documento fue traducido y certificado

PERSONA MEDIADORA OFICIAL
Autorizada por el H. Tribunal
Superior de Justicia del Estado
de N.L., México, para los idiomas:
INGLES ESPAÑOL / ESPAÑOL - INGLES



Let it be duly recognized and acknowledged hereby that

Sanjuana Deyanira Flores Rodríguez

was an honored participant in the

Master Security Week Conference

Berkeley College, White Plains, NY

Lic. Luisa A. Rodríguez Cárdenas
PERITO TRADUCTOR OFICIAL
Autorizado por el H. Tribunal
Superior de Justicia del Estado
de N.L., México, para los idiomas
INGLÉS ESPAÑOL / ESPAÑOL-INGLÉS

In witness whereof I set my hand hereto this 20th day of November, 2013

J. Judith F. Kornberg
Dr. Judith F. Kornberg, Dean
School of Professional Studies

David C. Chang
Commissioner of Public Safety
City of White Plains



Berkeley College®

Let it be duly recognized and acknowledged hereby that

Sanjuana Deyanira Flores Rodríguez

was an honored participant in the

Wander Security Week

Sexton / Ott

Berkeley College, White Plains, N.Y.

In witness whereof, I set my hand hereto this 2nd day of November, 2013

School Of Professional Studies

Dr. Judith A. Norberg
Dean

200

Commissioner of Public Safety
City of White Plains

Yo, Licenciado **EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,720/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos veinte diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- DOY FE.-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**

125/2,720/2022
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
Nº 125
MONTERREY, N.L.

Berkeley College

De manera y verificada en este acto que

Sanjuana Deyanira Flores Rodríguez

Soy una persona participante en

La Semana Maestra de la Seguridad

Y

Berkeley College, White Plains, NY

En testimonio de lo anterior, plasme mi firma este día 22 de noviembre de 2013

/Firma/

Dr. Judith F. Kornberg
Directora
Comisión de Seguridad Pública
Escuela de Estudios Profesionales
Ciudad de White Plains

~~Lic. Luisa Rodríguez Cárdenas~~
PERITO TRADUCTOR OFICIAL
Autorizada por el H. Tribunal
Superior de Justicia del Estado
de N.L. México, para los idiomas
INGLÉS ESPAÑOL / ESPAÑOL - INGLÉS

(Traducción)



Let it be duly recognized and acknowledged hereby that

Sanjuana Deyanira Flores Rodríguez

was an honored participant in the

Master Security Week

Lic. Lilianna Rodríguez Cárdenas
PERITO TRADUCTOR OFICIAL
Autorizado por el H. Tribunal
Superior de Justicia del Estado
de N.L., México, para los idiomas
INGLÉS ESPAÑOL / ESPAÑOL INGLÉS

40 hours

Berkeley College, White Plains, NY

In witness whereof I set my hand here to this 22nd day of November, 2013

Judith F. Komberg
Dr. Judith F. Komberg
Dean
School Of Professional Studies

David E. Chang
David E. Chang
Commissioner Of Public Safety
City Of White Plains

U.S.-MEXICO BAR ASSOCIATION

BARRA DE ABOGADOS MÉXICO-ESTADOS UNIDOS



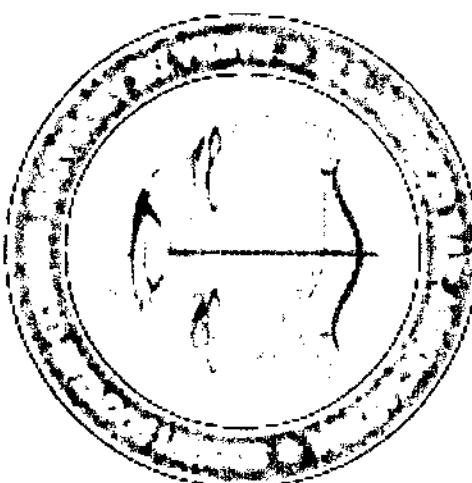
NOTARIA PUEBLA NO. 125
111 1/2 MEXICO
H. EDUARDO MARÍA VITO ROESCH
MONTERREY N.L. MEXICO
PRIMER DISTRITO

Certifies that

Certifica que

DEYANIRA FLORES RODRIGUEZ

*is a member of this Association,
which is dedicated to the
maintenance of the highest
professional standards,
international respect and
cooperation, the advancement
of justice and service to the
international legal professional,
its clientele, and the public.*



*es miembro de esta Asociación,
la cual se dedica a preservar
las mas altas normas
profesionales, la cooperación
y respeto internacionales, el
avance de la justicia, y
pugnar por un mejor ejercicio
y servicio de la abogacía.*



Philip A Robbins, U.S. Chair



Hugo Hernandez-Ojeda A, Mexico Chair



Philip A Robbins, U.S. Chair



Hugo Hernandez-Ojeda A, Mexico Chair

Yo, Licenciado **EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,690/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil seiscientos noventa diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- DOY FE.-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**



NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

ASIS

INTERNATIONAL™
MEXICO NORTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEXICO NORTE
NOTARIA P. T. T. 10
LIC. EDUARDO S. MONTERO Y R. PRIMER



ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Otorga el Presente Diploma a

DEYANIRA FLORES RODRIGUEZ

Por su destacada participación en

"LOS DIEZ ERRORES QUE NO PUEDE COMETER UN LIDER DE SEGURIDAD,"

Impartida por: CAPITAN MANUEL HERBELES RASCON, DSE.


LIC. JOSE UBALDO DE LEON

PRESIDENTE

San Pedro Garza Garcia, N.L. 31 de Enero del 2014

Yo, Licenciado **EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,689/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil seiscientos ochenta y nueve diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- DOY FE.-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH,
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
MONTERREY, NUEVO LEÓN
EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
PRIMER DISTRITO

ASIS
INTERNATIONAL™

MEXICO NORTE



ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Otorga el Presente Diploma a

DEYANIRA FLORES RODRÍGUEZ

Por su destacada participación en

"EFFECTOS DEL COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO"

Imparida por: LIC. ALDO FASCI ZUAZUA


C.P. JOSE UBALDO DE LEON FERNANDEZ
PRESIDENTE

San Pedro Garza García, N.L. a 28 de Febrero de 2014

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,790/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos noventa diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**

EDUARDO MANAUTOU ROESCH
Notario Público Número 125
Nuevo León, México
21 de Octubre de 2022

NOTARIA PÚBLICA
M.C. EDUARDO M.
MONTERREY, 2000
PRIMER P.

INTERNATIONAL™
MÉXICO NORTE



NOTARIA PÚBLICA
M.C. EDUARDO M.
MONTERREY, 2000
PRIMER P.

INTERNATIONAL™
MÉXICO NORTE

ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Otorga el Presente Diploma a

Deyanira Flores Rodríguez

Por su destacada participación en

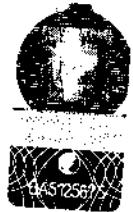
"CRISIS DE SEGURIDAD EN EL PAÍS"

Impartida por: MC.P.C. BERNARDO GOMEZ DEL CAMPO DIAZ BARREIRO


C.P. JOSE UBALDO DE LEON FERNANDEZ
PRESIDENTE

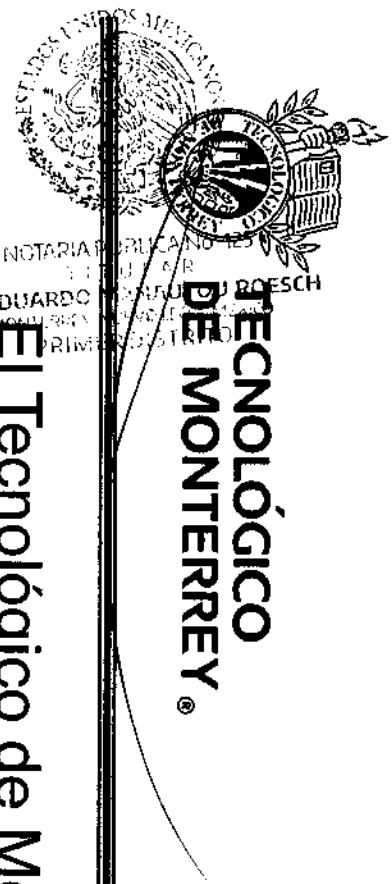
San Pedro Garza García, N.L. a 28 de Marzo de 2014

Yo, Licenciado **EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número **(125/2,792/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos noventa y dos diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los **(21) veintiún** días del mes de Octubre de **(2022)** dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**

EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
045725679



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICO
DE MONTERREY®

GADÍ

Cursos de Actualización en la Disciplina

El Tecnológico de Monterrey, Campus Guadalajara

Otorga el presente reconocimiento a

Deyanira Flores Rodríguez

por su participación como instructor en el curso de actualización

“Seminario de actualización sobre las Reformas:

energética, laboral, financiera, penal, amparo, fiscal, telecomunicaciones y propiedad intelectual”

impártido del 28 al 30 de mayo del 2014

Mtra. Silvia Guadalupe Figueroa González

Coordinadora del curso

Guadalajara, Jalisco a 29 de mayo del 2014

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01-una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,796/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos noventa y seis diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.**



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125**

125-25879
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
MONTERREY, NUEVO LEÓN



NOTARIA PUBLICA NO. 125
T. M. U. L. A.
C.C. EDUARDO MANAUTOU ROES
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Otorga el Presente Diploma a

Deyanira Flores Rodríguez

Por su destacada participación en

"ESPIONAJE E INTELIGENCIA, LA SUTIL LINEA QUE LAS SEPARA"

Impartida por: ING. JORGE SEPTIEN, CPP

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Ubaldo de León Fernández".

C.P. JOSE UBALDO DE LEON FERNANDEZ
PRESIDENTE

San Pedro Garza García, N.L. a 30 de Mayo de 2014

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de **01 una** hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número **(125/2,798/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil setecientos noventa y ocho diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los **(21) veintiún días del mes de Octubre de (2022)** dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125**



NOTARIO PÚBLICO 125
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125
PRIMER DISTRITO



NOTARIA PUEBLA NO. 125

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LL.C. EDUARDO MARAVITCU ROESCH
MAYOR DE VECINOS DE MEXICO
PRIMER DISTRITO



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA

SIEGOB



ABA ROLI MÉXICO

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

A: Samyuaná Deyanira Flores Rodríguez

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE “FORMACIÓN DE FORMADORES EN
TÉCNICAS BÁSICAS PARA EL LITIGIO ORAL PENAL”,
IMPARTIDO EN MONTERREY, NUEVO LEÓN
DEL 03 AL 07 DE JUNIO DE 2014

Mtro. Alonso González
Villalobos
Director General de
ABA ROLI México

Lic. Martín Carlos Sánchez
Bocanegra
Director General de
Institución RENACE A.B.P.

Mag. Pedro Gustavo Adolfo
Guerrero Gutiérrez
Presidente del H. Tribunal
Superior de Justicia del Estado de
Nuevo León

Jesús Esteban García Herrera
Director General de la Comisión
Ejecutiva para la Reforma del
Sistema de Justicia Penal de
Nuevo León

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo, bajo el número (125/2,800/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125**

NOTARIO PÚBLICO N.º 125
PRIMER DISTRITO
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"



NOTARIA PÚBLICA N° 135
TITULAR
D. EDUARDO MANAURO ROESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

Otorga el Presente Diploma a

Deyanira Flores Rodríguez

Por su destacada participación en

*"ORGANIZACIÓN, NUEVAS LEYES VINCULADAS A LA
SEGURIDAD Y SINOPSIS DEL IER AÑO LEGISLATIVO"*

Impartida por: LIC. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGO MARTINEZ


C.P. JOSE UBALDO DE LEON FERNANDEZ
PRESIDENTE

San Pedro Garza García, N.L. a 11 de Junio de 2014

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,802/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos dos diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125**



NOTARIO PÚBLICO N.º 125
ESTADO DE NUEVO LEÓN
M.C. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MONTERREY, N.L., 2022, MEXICO
PRIMER DISTRITO

LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY

Hace constar que



NOTARIA PUBLICA NO. 125
ESTADO DE MEXICO
J.C. EDUARDO YANAUTOU ROBLES
MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO
EN EL PRIMER DISTRITO

Sanjuana Deyanira Flores Rodríguez

Participó en el Diplomado de Juicios Orales realizado en nuestra Universidad del 18 de Agosto al 02 de Septiembre del presente año con una duración de 30 horas.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 2 de Septiembre de 2014.

Sanjana Deyanira Flores Rodríguez
Dr. Arturo Azuara Flores
Director de la División de
Derecho y Ciencias Sociales

Mariana Téllez Yáñez
Lic. Mariana Téllez Yáñez
Directora del Departamento de
Derecho

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo, bajo el número (125/2,804/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos cuatro diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.-**



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125**



NOTARIO PÚBLICO N.º 125
EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN
PRIMER DISTRITO



ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"



NOTARIA PÚBLICA N° 125
D.F. A.P.
D.C. EDUARDO ANAÚTOU ROESCH
MONTUBREÑA 119 COL. ALMENDRO
PRIMER DISTRITO.

Otorga el Presente Diploma a

Deyanira Flores Rodríguez

Por su destacada participación en

"LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA ERA DE SNOWDEN"

Impartida por: ING. ARTURO GARCIA HERNANDEZ MSC, DSE, CISM


C.P. JOSE UBALDO DE LEON FERNANDEZ
PRESIDENTE

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de **01 una** hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo, bajo el número **(125/2,806/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos seis diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los **(21)** veintiún días del mes de **Octubre** de **(2022)** dos mil veintidós.- DOY FE.-



LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125



NOTARIA PÚBLICA N. 125
TITULAR
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN
PRIMER DISTRITO



ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"



NOTARIA PÚBLICA NO. 125
TITULAR
LIC. EDUARDO MAURICIO ROESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

Otorga el Presente Diploma a

Deyanira Flores Rodríguez

Por su destacada participación en

"DEL MIEDO A LA ACCIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA"

Impartida por: LIC. MAURICIO RAMOS PONS, DSE


C.P. JOSE UBALDO DE LEÓN FERNÁNDEZ
PRESIDENTE

San Pedro Garza García, N.L. a 27 de Noviembre de 2014

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de **01 una** hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo, bajo el número **(125/2,808/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos ocho diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de **Octubre** de **(2022)** dos mil veintidós. - DOY FE.-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125**



NOTARIA PÚBLICA (125)
PRIMER DISTRITO
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN
PRIMER DISTRITO

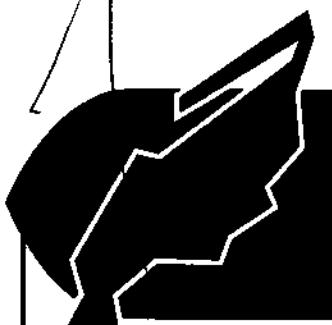


NOTARIA PUBLICA N° 325

MONTERREY

MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO

PRIMER DISTRITO



CONGRESO INTERNACIONAL

MONTERREY
2015

Integración y estrategias de seguridad
para el desarrollo en Latinoamérica

ASIS México Norte Capítulo 239 otorga
el presente reconocimiento a:

DEYANIRA FLORES RODRÍGUEZ

Por haber participado en el

Congreso Internacional ASIS Capítulo México Norte 2015,
Monterrey, Nuevo León, México.

Sergio

Sergio González Cortina
PRESIDENTE



Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de **01 una** hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número **(125/2,813/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos trece diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los **(21)** veintiún días del mes de **Octubre** de **(2022)** dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125**



NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125
PRIMER DISTRITO



NOTARIA PÚBLICA N.º 125

TITULO

LIC. EDUARDO MANANTOU ROSETTE
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Otorga el Presente Diploma a

Deyanira Flores Rodríguez

Por su destacada participación en

"COMPARTIENDO PRINCIPIOS DE SEGURIDAD CORPORATIVA"

Imparida por: LIC. ANTONIO GAONA ROSETE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sergio".

C.P. SERGIO GONZALEZ CORTINA
PRESIDENTE

San Pedro Garza García, N.L. a 30 de Enero de 2015

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de **01 una** hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número **(125/2,810/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos diez diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de **Octubre** de **(2022)** dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125



NOTARIO PÚBLICO N.º 125
1.º DISTRITO
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125
PRIMER DISTRITO

ASIS

INTERNATIONAL

MEXICO NORTE



NOTARIA PUBLICA NO. 125
TITULAR

LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MONTEVIDEO MEXICO, 2015
PRIMER DE TITULO

ASIS México Norte
Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

San Pedro Garza García, a 24 de Abril de 2015

Otorga el Presente Diploma a

Deyanira Flores Rodríguez

Por su destacada participación en

"ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA EL SECUESTRO"

Impartida por: LIC. VICTOR J. CABRERA MEDRANO

Sergio González
C.P. Sergio González Cortina
Presidente

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,815/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos quince diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125**

MONTERREY, N.L.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NÚMERO 125
PRIMER DISTRITO



ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

San Pedro Garza García, a 29 de Mayo de 2015



NOTARIA PÚBLICA N.º 25
TITULAR
LIC. EDUARDO MARNUTCU RODESCH
MONTERREY NUEVO LEÓN, C.P. 66000
PRIMER DISTRITO

Otorga el Presente Diploma a

Deyanira Flores Rodríguez

Por su destacada participación en

"LA CAPACITACION Y SU FUNCION EN EL FRACASO
DE LOS PLANES DE SEGURIDAD"

Impartida por: PABLO ORTIZ-MONASTERIO RUFFO

Sergio González Cortina
Presidente

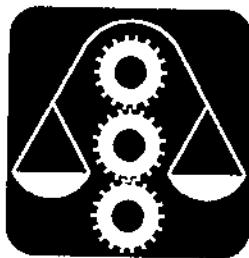
Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de **01 una** hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo, bajo el número **(125/2,816/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos diecisésis diagonal dos mil veintidós en Monterrey, Nuevo León, a los **(21) veintiún días del mes de Octubre de (2022)** dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125**



NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125
PRIMER DISTRITO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
Notario Público Titular Número 125
PRIMER DISTRITO



anade
Colegio de Abogados

Técnica y Derecho
Unidos en el Progreso



NOTARIA PÚBLICA No 125

TITULAR

LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

**LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ABOGADOS DE
EMPRESA, COLEGIO DE ABOGADOS A.C.**

Otorga el presente

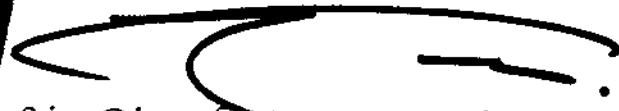
Certificado de Abogado 2014

a la licenciada:

SAN JUANA DE YANIRA FLORES RODRÍGUEZ

*Por haber cumplido satisfactoriamente con el Programa
de Educación Profesional Continua*

Monterrey, Nuevo León a 9 de julio de 2015


Lic. Ricardo Cervantes Vargas
Presidente del Consejo
Directivo Nacional de Anade


Lic. Juan Pablo Lemmen-Meyer
Presidente de la Sección
Nuevo León de Anade

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,824/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos veinticuatro diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125**



NOTARIO PÚBLICO N.º 125
EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN
21 DE OCTUBRE DE 2022



ASIS México Norte
Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Monterrey, N.L., a 31 de Julio de 2015



NOTARIA PÚBLICA NO. 125

TITULAR

LIC. EDUARDO MANAUTOU RUESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN, C.P. 66000
PRIMER DISTRITO

Otorga el Presente Diploma a

Deyanira Flores Rodríguez

Por su destacada participación en

**"INDICADORES DE DESEMPEÑO EN SEGURIDAD:
UN MODELO DE GESTIÓN"**

Impartida por: LIC. ENRIQUE LLAMAS MEDINA

Sergio González Cortina
C.P. Sergio González Cortina
Presidente

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de **01 una** hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número **(125/2,826/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos veintiséis diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los **(21)** veintiún días del mes de **Octubre** de **(2022)** dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125**

Notario Público Titular Número 125
Lic. Eduardo Manautou Roesch
Notario Público Titular Número 125
Notario Público Titular Número 125



ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Monterrey, N.L., a 28 de Agosto de 2015



NOTARIA PÚBLICA N° 125

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LIC. EDUARDO MAHANTOU RÖESCH

MONTLICHO, JALISCO, MEXICO

PRIMER DISTRITO

Otorga el Presente Diploma a

Deyanira Flores Rodríguez

Por su destacada participación en

**"LA PROBLEMÁTICA DE LAS DROGAS EN LOS
CENTROS DE TRABAJO"**

Impartida por: LIC. ALEJANDRO VILLARREAL GUERRA

Deyanira

C.P. Sergio González Cortina
Presidente

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de **01 una** hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número **(125/2,828/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos veintiocho diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los **(21) veintiún días del mes de Octubre de (2022)** dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH,
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125**

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125
EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125
EDUARDO MANAUTOU ROESCH

ASIS
INTERNATIONAL
MEXICO NORTE

ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Monterrey, N.L., a 25 de Septiembre de 2015



NOTARIA PÚBLICA NO. 125

TITULAR

LIC. EDUARDO MAULITOU ROESCH
MONTERREY NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

Otorga el Presente Diploma a

Deyanira Flores Rodríguez

Por su destacada participación en

**"ESTRUCTURA Y PERFILS DE UNA UNIDAD
DE INTELIGENCIA"**

Impartida por: RODOLFO OSUNA LIZARRAGA

Sergio González Cortina
C.R. Sergio González Cortina
Presidente

Yo, Licenciado **EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de **01 una** hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo, bajo el número **(125/2,830/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos treinta diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los **(21)** veintiún días del mes de **Octubre** de **(2022)** dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125

Notario Público Titular Número 125
Lic. Eduardo Manautou Roesch
Nuevo León, México, 2022
Primero de Octubre

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIA PÚBLICA NO. 126
LIC. EDUARDO MANAUTON PESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

ASIS
INTERNATIONAL
MEXICO NORTE

ASIS México Norte
Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Monterrey, N.L., a 30 de Octubre de 2015

Otorga el Presente Diploma a

Deyanira Flores Rodríguez

Por su destacada participación en

**"COMO INFLUYE EN LOS RESPONSABLES DE SEGURIDAD
EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"**

Impartida por: LIC. V MDF LEVY MAGDIEL SALINAS

Sergio González Cortina
C.P. Sergio González Cortina
Presidente

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,832/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos treinta y dos diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125**

NOTARIO PÚBLICO N.º 125
ESTADO DE NUEVO LEÓN
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125
PRIMER DISTRITO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JURAMENTAR

NOTARIA PÚBLICA No. 125
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MONTERREY N.L. MÉXICO, D.F.
PRIMER DISTRITO

armstrong®
instructores



Y EL GRUPO 827 OTORGAN EL PRESENTE

R E C O N O C I M I E N T O

ALA: Lic. Deyanira Flores Rodríguez

*POR HABERSE DESTACADO COMO
LA MEJOR PARTICIPACIÓN
EN EL CURSO*

"COMUNICACIÓN DINÁMICA"

San Pedro Garza García, N.L. a 9 de Marzo del 2016

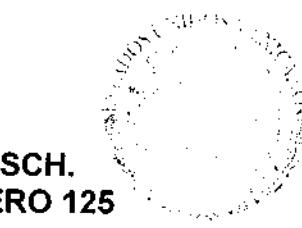
Ing. Néstor A. Armstrong Torres

Lic. Maricela Rodríguez de Armstrong

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de **01 una** hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número **(125/2,834/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos treinta y cuatro diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los **(21) veintiún días del mes de Octubre de (2022)** dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH,
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125**



NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125

EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125
PRIMER REGISTRARIO



NOTARIA PUBLICA NO. 125
TIJUANA
C.C. EDUARDO MARAUTOU ROESCH
Tijuana, B.C., MEXICO
PRIMER DISTRITO

armstrong®
instructors

Y EL GRUPO 827 OTORGAN EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A LA: *Lic. Deyanira Flores Rodríguez*

PODÉRSE DESTACADO COMO
LA MEJOR PARTICIPACIÓN

EN EL CURSO

"COMUNICACIÓN DINÁMICA"

San Pedro Garza García, N.L. a 9 de Marzo del 2016

W. Armstrong
Ing. Néstor A. Armstrong Torres

M. Rodriguez
Lic. Maricela Rodríguez de Armstrong

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo, bajo el número (125/2,836/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos treinta y seis diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125**

NOTARIO PÚBLICO N° 125
EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MÉXICO, D. F. 125
DIRECCIÓN: MONTERREY



NOTARIA PÚBLICA No 125

MONTERREY, N.L. 66480, MEXICO

LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MONTERREY, N.L. 66480, MEXICO
PRIMER DISTRITO

armstrong®
instructors



OTORGAL A LA PRESENTE

C O N S T A N C I A

ALA: Lic. Deyanira Flores Rodríguez

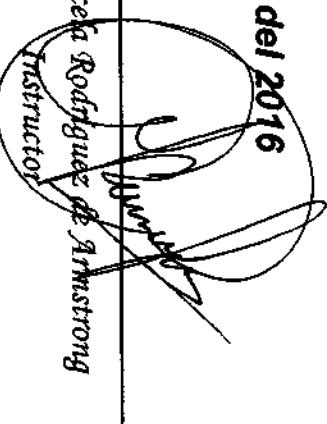
POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN EL CURSO

“ADMINISTRACIÓN DEL TIEMPO”

San Pedro Garza García, N.L. a 12 de Marzo del 2016



Ing. Nestor A. Armstrong Tornes
Instructor



Lic. Maricela Rodriguez de Armstrong
Instructor

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número **(125/2,838/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos treinta y ocho diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de **(2022)** dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125

LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125
PRIMER DISTRITO REGISTRAL



NOTARIA PÚBLICA No. 125
TITULAR
LIC. EDUARDO MANAUTOU GOESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

armstrong[®]
instructors



Y EL GRUPO 827 OTORGAN EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

ALA: Lic. Deyanira Flores Rodríguez

POB HABERSE DESTACADO COMO

**EL MEJOR INFORME DE BALANCE DE LOGROS
EN EL CURSO**

“COMUNICACIÓN DINÁMICA”

San Pedro Garza García, N.L. a 13 de Abril del 2016

Ing. Néstor A. Armstrong Torres

Lic. Mariela Rodríguez de Armstrong

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,886/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos ochenta y seis diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós. - DOY FE.-



LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH,
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125



NOTARIA PÚBLICA NO. 125

MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO

PRIMER DISTRITO

LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH



ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"



NOTARIA PÚBLICA NO. 125

TITULAR

SC. EDUARDO MANAUTOU POESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

Otorga el Presente Diploma a

Deyanira Flores Rodríguez

Por su destacada participación en

**TALLER: "DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MEXICO,
GENESIS Y PROSPECTIVA"**

Impartido por: MIRO. BERNARDO GOMEZ DEL CAMPO DIAZ BARREIRO

LIC. DEYANIRA FLORES RODRIGUEZ

PRESIDENTE ASIS 2016

Monterrey, N.L. a 29 de Julio de 2016

*MIRO. BERNARDO GOMEZ DEL CAMPO
DIAZ BARREIRO
EXPOSITOR*

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,898/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos noventa y ocho diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.**



LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125



NOTARIA PÚBLICA No. 125
ESTADO DE MÉXICO
D.F. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MÉTROPOLITANA, D.F. MÉXICO, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

COMPAÑÍA Eventent México

Otorga la presente constancia de participación en el



Foro Mundial de la MUJER

a:

SanJuana Deyanira Flores Rodríguez

El evento contó con la participación de los expositores:

Sandra Zuluaga

Mónica Flores

Paula García

Irma Wilde

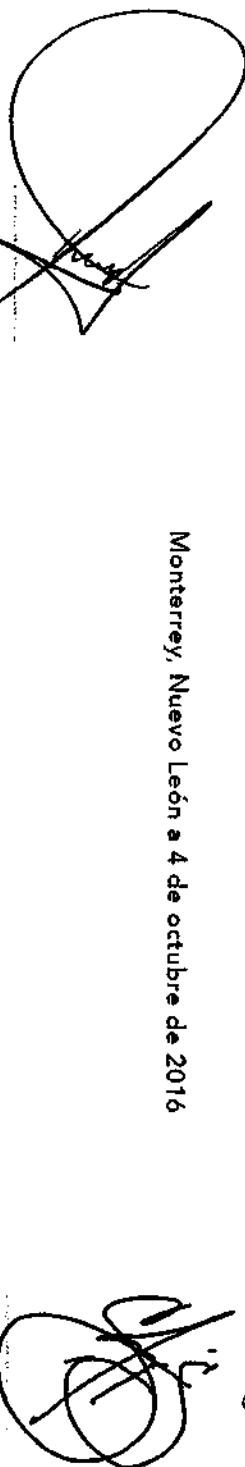
Isabelle Girard

Rossana Sadir

Arlennne Muñoz

Carolina Bogado

Monterrey, Nuevo León a 4 de octubre de 2016



Mtra. Nohema Ixtzú Cárdenes Sánchez
Directora del Foro Mundial de la Mujer

Ing. Sergio Raymundo Araujo Santiago
Director de Eventent México

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de **01 una** hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número **(125/2,901/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos novecientos uno diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de **Octubre** de **(2022)** dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125**

NOTARIA PÚBLICA N° 125

MONTERREY

LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

ASIS
INTERNATIONAL

México Norte
PRIMER DISTRITO



NOTARIA PÚBLICA NO. 1

TITULAR

CC. EDUARDO MANAUTCU
MONTERREY, NUEVO LEÓN, NL
PRIMER DISTRITO



ASIS México Norte

Capítulo 239: "El Capítulo del Conocimiento"

Otorga el Presente RECONOCIMIENTO a:

DEYANIRA FLORES RODRIGUEZ

*Por su contribución a los Objetivos del Capítulo y la sociedad
en su participación como PRESIDENTE DEL CONSEJO del Capítulo Norte.*

A handwritten signature in black ink, appearing to read "ROBERTO MORALES GARZA".

LIC. ROBERTO MORALES GARZA
PRESIDENTE ASIS 2017

Monterrey, N.L. a 09 de Diciembre de 2017

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo, bajo el número (125/2,865/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos sesenta y cinco diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH,
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
MONTERREY, NUEVO LEÓN
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125
MONTERREY, NUEVO LEÓN

RECONOCIMIENTO

A

Lic. Deyanira Flores

BMA
BARRA MEXICANA
COLEGIO DE ABOGADOS A.C.
CAPITULO NUEVO LEON

Por su valiosa exposición del tema:

La Transformación del Modelo de Procuración

De Justicia en Nuevo León

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.
Capítulo Nuevo León
otorga en presente

NOTARIA PÚBLICA No. 125

TIJUANA, B.C.

LIC. EDUARDO AUTOU ROESCH

MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO

PRIMER DISTRITO

Gonzalo Manríquez Ita
Presidente del Capítulo
Nuevo León

Gonzalo Reyes Salas
Coordinador de la Comisión
de Derecho Penal

San Pedro Garza García, N.L.
a 19 de abril de 2018

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de **01 una** hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número **(125/2,867/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos sesenta y siete diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de **Octubre de (2022)** dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO/TITULAR NÚMERO 125**

NOTARIO PÚBLICO N° 125
EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO/TITULAR NÚMERO 125
PRIMER DISTRITO



Escuela de Gobierno y
Transformación Pública
Tecnológico de Monterrey

ASU Sandra Day O'Connor
College of Law
Arizona State University



NOTARIA PUBLICA No. 125

INTULAR

DR. PABLO DE LA PEÑA ROESCH
NOTARIO PÚBLICO DE MÉXICO
PRIMER DISTRITO

Otorgan a:

Sanjuana Deyanira Flores Rodríguez

El presente

Diploma

Por haber concluido el taller de capacitación en habilidades en Juicios
Orales en el programa:

*Making the System Work: Using Victim Advocacy
Clinics and Institutionalized Trainings to Promote
Competency and Confidence in Mexican Justice
Reforms: Voz de las Víctimas*

Monterrey, Nuevo León a 29 de junio de 2018




Timothy A. Nelson, Esq.

Lead Project Trainer

Sandra Day O'Connor College of Law
Arizona State University


Dr. Pablo de la Peña

Decano Regional zona Norte
Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno
Tecnológico de Monterrey



Fully Funded through a grant from the Merida Initiative of the U.S. Embassy in Mexico.

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de **01 una** hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo, bajo el número **(125/2,869/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos sesenta y nueve diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los **(21) veintiún** días del mes de **Octubre** de **(2022)** dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125**



NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125
PRIMER DISTRITO
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
Notario Público Titular Número 125
PRIMER DISTRITO

CNS

POLICIA FEDERAL



Nuevo León



La Policía Federal en su 90º Aniversario a través de
El Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León y
la Coordinación Estatal de Nuevo León.

Otorgan el presente

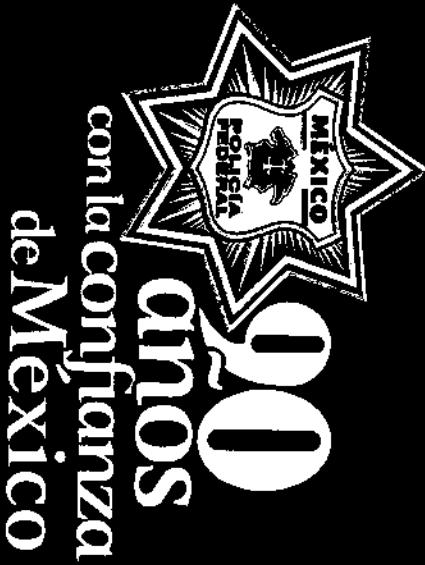
Reconocimiento

a la ciudadana

Deyanira Flores Rodríguez

PRESIDENTA DE ASÍS INTERNACIONAL MÉXICO NORTE

Por su gran colaboración en aras de la seguridad.



90
años
con la confianza
de México

Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón

Gobernador Constitucional
Del Estado de Nuevo León

Comisario Lic. Héctor Marcos Sánchez Moreno
Coordinador Estatal de la Policía Federal
en el Estado de Nuevo León

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de **01 una** hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número **(125/2,871/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos setenta y uno diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los **(21)** veintiún días del mes de **Octubre** de **(2022)** dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125, PRIMER DISTRITO, MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125, PRIMER DISTRITO, MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125, PRIMER DISTRITO, MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIA PÚBLICA N.º 125
TITULAR
EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León,

a: Lic. SanJuana Deyanira Flores Rodríguez

Por su valiosa participación como Comisionado en el Índice de los
Mejores y Resultados que en esta administración se han logrado
en el Comité Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad
en Materia de Seguridad Pública

Ing. Mauricio Fernández Garza

Lic. Mauricio Farah Giacoman

Mayor Antonio Lucas Martínez

Presidente Municipal
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA

SECRETARIO DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA

Octubre de 2018

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de **01 una** hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número **(125/2,874/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos setenta y cuatro diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de **Octubre** de **(2022)** dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125**

NOTARIA PÚBLICA N.º 125
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
Notario Público Titular N.º 125
CRIMEX 2022-010



NOTARIA PÚBLICA No. 125

TITULAR

C. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEXICO
PRIMER DISTRITO



Redes
Poder
IDEA

REDES QUINTO PODER IDEA A.C.

certifica que

DEYANIRA FLORES RODRÍGUEZ

completo el

Taller de Datos Personales
“El Desafío de la Empresas en México”

Impartido en el Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey
Del 16 de octubre al 12 de Noviembre de 2018

Dr. Carmelo Cattafí

Director de la Lic. en Ciencia Política y de la Lic. en Relaciones

Internacionales

Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno,
Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey

C. JUAN MANUEL RAMOS

Director
Redesquintopoder IDEA

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de **01 una** hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (**125/2,876/2022**) ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos setenta y seis diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de **Octubre** de **2022** dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125**



NOTARIA PÚBLICA N° 125
TITULAR: P. P.
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



NOTARIA PUBLICA NO. 125
TITULAR

LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

DIPLOMA

a

Sanjuana Deyanira Flores Rodríguez

por haber cursado y aprobado el Diplomado "Juicio de Amparo",
edición 2018, con una duración de 120 horas.

Se expide el presente Diploma a los 30 días del mes de noviembre
de dos mil dieciocho, en la ciudad de México.

Lic. Alejandro Manuel González García
Secretario Jurídico de la Presidencia

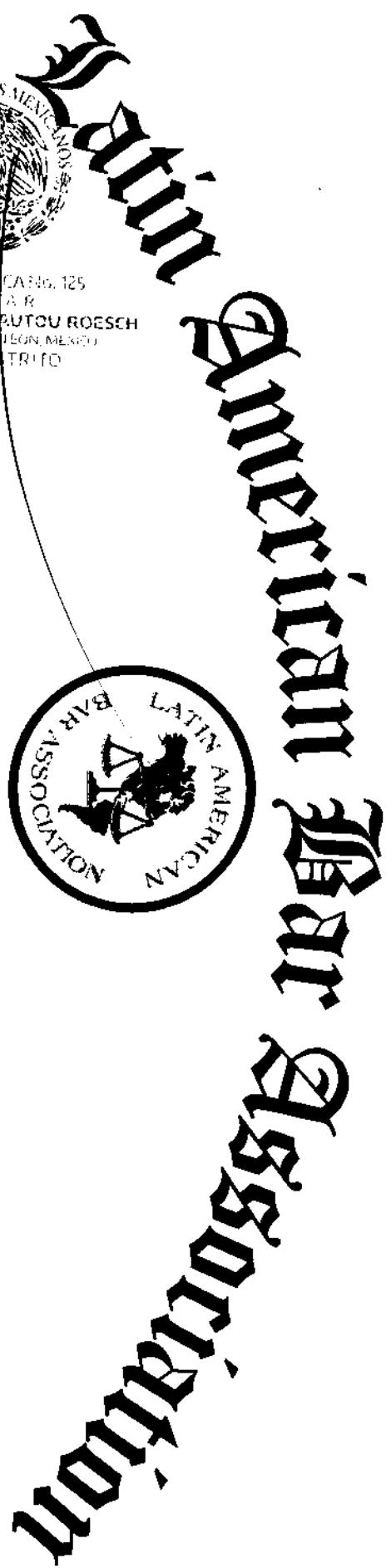
Dr. Héctor Arturo Hermoso Larragoiti
Director General de Casas de la Cultura Jurídica

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo, bajo el número (125/2,878/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos setenta y ocho diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
ESTADO DE NUEVO LEÓN
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125
PRIMER DISTRITO



Certificación

Curso de Certificación en:

JUICIO ORAL Y LITIGIO PENAL ESTRATEGICO

El Board de Continuing Legal Education del Latin American Bar Association confiere a

Sarjiana Depamira Flores Rodríguez

este Certificado por haber completado con éxito el Curso de Certificación en:

Juicio Oral y Litigio Penal Estratégico administrado por el Latin American Bar Association.

New York

los días del 21 al 25 de Octubre del 2019.



Daniel Benito

Director Regional - Latinoamérica



Andrea Albarrán Correa

Directora del Departamento de Derecho Penal

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de **01 una** hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número **(125/2,879/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos setenta y nueve diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los **(21) veintiún días del mes de Octubre de (2022)** dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO/TITULAR NÚMERO 125**



NOTARIO PÚBLICO N.º
TITULAR
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

OTORGА EL PRESENTE



NOTARIA PUBLICA N°. 125
TITULAR
M.C. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MONTERREY NUEVA LEON, MEXICO
PRIMER DISTRITO

A: DEYANIRA FLORES RODRIGUEZ

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL:

**XXVIII CONGRESO INTERNACIONAL
DE SEGURIDAD**

"LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN HOY" 2019

ING JESÚS CRUZ VILLARRA
PRESIDENTE AMPPAC 2019

LIC. DIANNA DE LA CRUZ VILLARRA
DIR. OPERATIVA CONGRESO AMPPAC 2019

C.P. JOSÉ FRANCISCO DE LEÓN
DIR. OPERATIVO CONGRESO AMPPAC 2019

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de **01 una** hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número **(125/2,881/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos ochenta y uno diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de **Octubre de (2022)** dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125
NOTARIO PÚBLICO N.º 125
TITULAR
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



NOTARIA PÚBLICA NO. 125

TITULAR

LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

ELIZONDO CANTÚ
EXPERIENCIA I SEGURIDAD I RENTABILIDAD
CAPACITACIÓN

Otorga la presente

CONSTANCIA

DEYANIRA FLORES RODRIGUEZ

Por haber participado en el curso

REFORMA PENAL-FISCAL 2020 (CONTRA FACTUREROS Y SIMULADORES DE OPERACIONES) (¿QUÉ PASARÁ CON LAS CON-

DUCTAS COMETIDAS AL 31/12/2019?)

Impartido el 04 de Mayo de 2020

Con duración de 5 hrs.

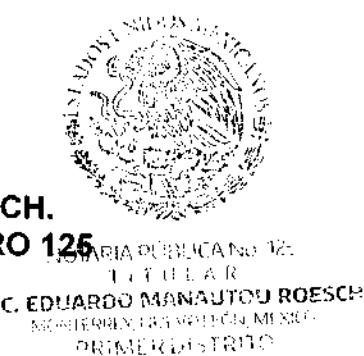
C.P.C. JOSE LUIS ELIZONDO CANTÚ
DIRECTOR

No. de Reg. ICPNL-C1028-0121

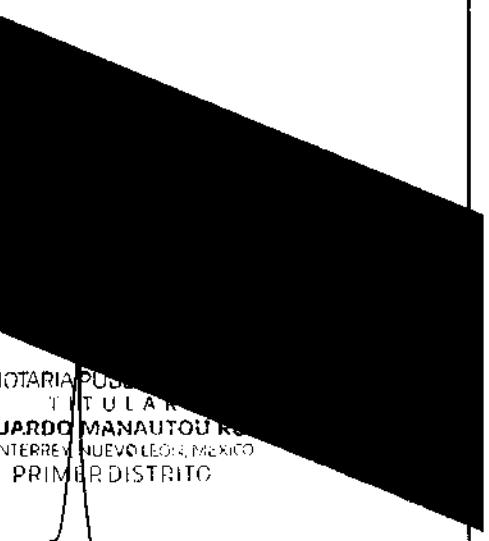
Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,883/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos ochenta y tres diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125**



NOTARIA PÚBLICA N° 125
TITULAR
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



Abogacía Oral

La Alianza Interamericana de Abogacía Oral
otorga el presente

CERTIFICADO

a

Deyanira Flores Rodríguez

Por su asistencia a la **CONFERENCIA INTERACTIVA INTERNACIONAL: EL LENGUAJE CORPORAL EN LOS JUICIOS ORALES - MODALIDAD ONLINE** impartida por el Profesor Umberto Montiglio Valenzuela y realizada en 4 horas virtuales el día 20 de mayo de 2020.


Marco M. Macklis

Presidente
Alianza Interamericana de Abogacía Oral
San Diego, California, Estados Unidos de América

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo, bajo el número (125/2,855/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos cincuenta y cinco diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH,
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125.**

NOTARIO PÚBLICO N° 125

MONTERREY, N.L.

LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125
PRIMER DISTRITO

Abogacía Oral

La Alianza Interamericana de Abogacía Oral
otorga el presente

CERTIFICADO

a

Deyanira Flores Rodríguez

Por su asistencia al **TALLER INTERNACIONAL DE DESTREZAS EN LITIGACIÓN ORAL DESDE UN ENFOQUE ONTOLOGICO** impartido por la Profesora Bárbara Filgueira con una duración de 10 horas virtuales realizado en los días 3, 4, 10, 11 y 18 de julio de 2020.

Marco M. Macklis
Presidente
Alianza Interamericana de Abogacía Oral
San Diego, California, Estados Unidos de América

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número (125/2,857/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos cincuenta y siete diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125

NOTARIA PÚBLICA NÚM. 125

MONTERREY, N.L.

LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125

MONTERREY, N.L.



San Pedro Garza García, Nuevo León, a 14 de septiembre de 2020

Estimada Deyanira Flores Rodríguez,

En nombre del Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C. (INSYDE), quiero agradecer su interés en formar parte del proceso de Certificación Policial Ciudadana (CERTIPOL®) como integrante y presidenta del Comité Ciudadano de Evaluación a la policía municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Su participación demuestra un gran interés por mejorar las condiciones de las instituciones de seguridad locales y, sobre todo, un verdadero compromiso por mejorar la seguridad en San Pedro Garza García.

Agradecemos también la confianza que ha depositado en la metodología desarrollada por INSYDE y el acompañamiento técnico de nuestro equipo de investigadoras e investigadores.

Espero que este proyecto sea uno de muchos en los que siga participando por el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia desde la transparencia y la rendición de cuentas.

Le reitero como siempre mi más distinguido reconocimiento.


Laura Díaz de León
Directora Ejecutiva
INSYDE



NOTARIA PUBLICA N° 25
TITULAR: MARIO ROESCH
J.C. EDUARDO MANAUTU
MONTERREY NUEVO LEÓN, N.L.
PRIMER DISTRITO

**EL CAPÍTULO NUEVO LEÓN DE LA BARRA
MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS, A.C.**

OTORGА EL PRESENTE

DIPLOMA

A: *Sanjuana Deyanira Flores Rodríguez*

Por haber participado en el:

**DIPLOMADO DE DERECHO
PENAL - FISCAL.**

Celebrado el 17 y 24 de septiembre,
1, 8, 15 Y 22 Y 29 de octubre y el 3 de noviembre
de 2020 en San Pedro Garza García, Nuevo León.
Con una duración de 18 horas.

JUAN ISIDORO LUNA HERNÁNDEZ
Presidente del Capítulo Nuevo León de la
Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.

CÉSAR GUILLERMO MERAZ BARBOSA
Coordinador de la Comisión de Derecho Fiscal
y Consejero del Capítulo Nuevo León de la Barra
Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.



BWA
BARRA MEXICANA
CONSEJERIA DE ASOCIACIONES A.C.
CAPITULO NUEVO LEÓN

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 una hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo, bajo el número (125/2,859/2022) ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos cincuenta y nueve diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los (21) veintiún días del mes de Octubre de (2022) dos mil veintidós.- DOY FE.-



LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH,
NOTARIO PÚBLICO/TITULAR NÚMERO 125



NOTARIO PÚBLICO N° 125
EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125
PRIMER DISTRITO REGISTRAL



**EL CAPÍTULO NUEVO LEÓN DE LA BARRA
MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS, A.C.**
OTORGA EL PRESENTE
DIPLOMA

A: *Sanjuana Deyanira Flores Rodríguez*

Por haber participado en el:

SEMINARIO DE COMPLIANCE

Celebrado el 20 y 27 de noviembre y el 4 de diciembre
de 2020 en San Pedro Garza García, Nuevo León,
con una duración de 9 horas.

JUAN ISIDORO LUNA HERNÁNDEZ
Presidente del Capítulo Nuevo León de la
Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.

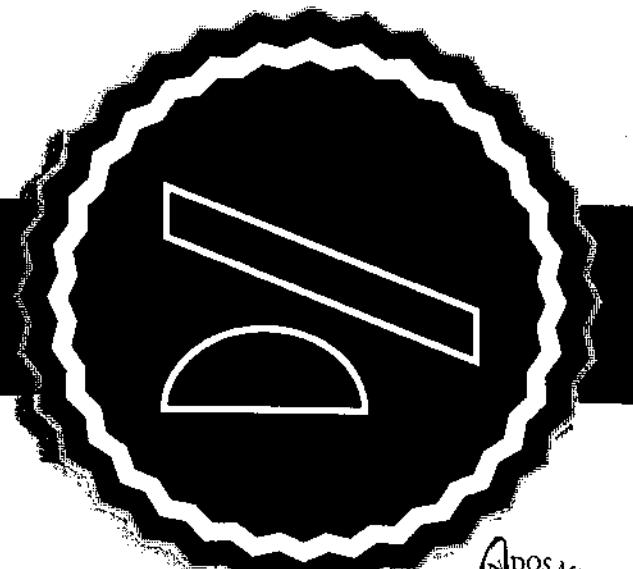
BWA
BARRA MEXICANA
CONSEJO NACIONAL DE
CAPITULOS NUEVO LEÓN

Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de **01 una** hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, bajo el número **(125/2,861/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos sesenta y uno diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los **(21) veintiún días del mes de Octubre de 2022** dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125**

NOTARIO PÚBLICO N.º 125
EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN
PRIMER DISTRITO



NOTARIA PÚBLICA No. 125
11 TITULAR
D. EDUARDO MARAUTOU ROESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

Alianza Interamericana de Abogacía Oral
otorga el presente

CERTIFICADO

a

Deyanira Flores Rodríguez

Por su asistencia al Webinar Internacional Sobre Litigación Oral:
¿CÓMO EXPANDIR NUESTRAS HABILIDADES A LA HORA DE LITIGAR?
impartido por la profesora y coach ontológica Bárbara Filgueira, desde Argentina
con una duración de 1.5 horas virtuales, realizado el 27 de enero de 2021.

Marco M. Macklis
Presidente
Alianza Interamericana de Abogacía Oral
San Diego, California, Estados Unidos de América



Yo, **Licenciado EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de **01 una** hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo, bajo el número **(125/2,863/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos sesenta y tres diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los **(21) veintiún días del mes de Octubre de (2022)** dos mil veintidós.- DOY FE.-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125**



NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125
PRIMER DISTRITO
LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



La Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.

Certifica que

Sanjuana Deyanira Flores Rodríguez

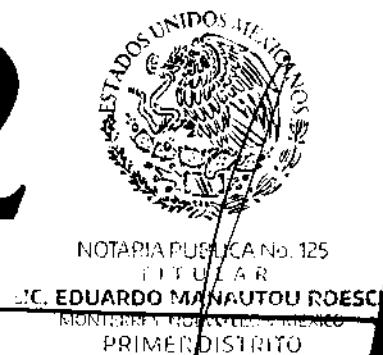
Ha Cumplido con los lineamientos para la certificación de barristas
del Colegio durante el año 2020

Ciudad de México, febrero de 2021

Dr. Héctor Herrera Ordóñez
Presidente

Mtro. Ángel Francisco Riquelme Gallardo
Coordinador de Educación Jurídica Continua

Award Winner 2022



NOTARIA PÚBLICA No. 125
TITULAR
D.C. EDUARDO MANAUTOU ROESC
MONTERREY NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

Criminal
Litigation
Lawyer
of the Year

**Deyanira
Flores-Rodriguez
Baker & McKenzie
Abogados, S.C.
Mexico**



Yo, Licenciado **EDUARDO MANAUTOU ROESCH**, Notario Público Titular Número 125, Ciento Veinticinco, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de **01 una** hoja (s), se ha cotejado y es fiel reproducción de su original que me fue mostrado y expido para uso de la parte interesada, registrándose en el Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo, bajo el número **(125/2,840/2022)** ciento veinticinco diagonal dos mil ochocientos cuarenta diagonal dos mil veintidós, en Monterrey, Nuevo León, a los **(21) veintiún días del mes de Octubre de (2022)** dos mil veintidós.- **DOY FE.**-



**LIC. EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125**



NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125
EDUARDO MANAUTOU ROESCH
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 125

(Traducción)

Premiada 2022

Abogada del Año en Litigio Penal



Lic. Liliana Rodríguez Cárdenas
PERITO TRADUCTOR OFICIAL
Autorizada por el H. Tribunal
Superior de Justicia del Estado
de N.L., México, para los idiomas
INGLES ESPAÑOL / ESPAÑOL - INGLES

Deyanira
Flores-Rodríguez
Baker & McKenzie
Abogados, S.C.
Mexico

[logotipo]
GANADORA DE LOS
PREMIOS ANUALES DE
GLOBAL LAW EXPERTS

Award Winner 2022

Criminal Litigation Lawyer of the Year

Lic. Liliana Rodríguez Cárdenas
PERITO TRADUCTOR OFICIAL
Autorizada por el H. Tribunal
Superior de Justicia del Estado
de N.L., México, para los idiomas
INGLES ESPAÑOL / ESPAÑOL-INGLES

**Deyanira
Flores-Rodriguez
Baker & McKenzie
Abogados, S.C.
Mexico**



Monterrey, N.L. a 28 de octubre de 2022

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA**

Presentes.-

Conforme a lo previsto en el ACUERDO NÚMERO 254, emitido por los representantes de este H. Congreso a los doce días del mes de octubre de dos mil veintidós, respecto de la CONVOCATORIA y las BASES para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León; adjunto los documentos descritos en el número IX de la BASE PRIMERA, mismo que se menciona en el punto número 4 de la BASE SEGUNDA. Manifestando bajo protesta de decir verdad que, con los documentos referidos, se acredita la buena reputación de la suscrita.

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el acuerdo citado en el párrafo que antecede y para los efectos legales a que haya lugar.

LIC. SANJUANA DEYANIRA FLORES RODRIGUEZ



Arcilla 06 cartas
de recomendación.

Baker McKenzie.

26 de octubre de 2022

A quien corresponda:

Nuestra referencia: Carta de recomendación

POR PROPIO

Por medio de la presente, hago constar que la Licenciada Sanjuana Deyanira Flores Rodríguez, se desempeñó como Socio Industrial de Baker & McKenzie Abogados, S. C. ("la Firma") en nuestra oficina ubicada en Oficinas en el Parque, Torre I, Piso 10 del Bulevar Antonio L. Rodríguez número 1884 Poniente, C.P. 64650 en Monterrey, Nuevo León, por el periodo comprendido del 1º. de enero de 1996 y hasta el 11 de octubre de 2022.

Durante el tiempo que la Licenciada Flores Rodríguez formó parte de la Firma, siempre se desempeñó como integrante del Grupo de Práctica de Litigio o Resolución de Controversias y de forma específica como coordinadora de la práctica de derecho penal patrimonial a nivel nacional, para las oficinas de Monterrey, Ciudad de México, Ciudad Juárez, Tijuana y Guadalajara; atendiendo a clientes nacionales y trasnacionales. Por tal motivo, tuvo a su cargo la representación de asuntos de índole penal, mismos que, según el caso específico, conoció e inició desde el análisis y opinión legal; elaboración, presentación y trámite de la denuncia y toda la etapa de investigación, así como las etapas subsecuentes, incluyendo el proceso o juicio, así como los recursos y procedimientos de amparo hasta su conclusión; ya fuera en el sistema penal inquisitivo o escrito y de justicia penal acusatorio adversarial y oral, respectivamente; práctica que desarrolló en la mayoría de los estados de la República Mexicana en los fueros federal y estatal.

La licenciada Flores Rodríguez, siempre se condujo con eficiencia, honradas, objetividad, profesionalismo y responsabilidad y durante su desarrollo, también contribuyó en gran manera a la prevención e identificación de prácticas desleales que permitieron ayudar a los clientes a elegir o seguir la estrategia más adecuada según la necesidad o el caso concreto, para, en la medida de lo posible, evitar una confrontación y salvaguardar una relación comercial o reputacional valiosa.

Desde el ingreso de la Licenciada Flores Rodríguez a la Firma, se mostró muy proactiva para continuar capacitándose ampliamente en el desarrollo de la práctica penal. Por ello, obtuvo múltiples diplomas y certificaciones nacionales e internacionales, por su constante

Baker McKenzie.

formación en temas como Seguridad patrimonial y física; Entrevista e interrogatorio, prevención e investigación de delitos, y pérdidas por delitos patrimoniales. Robo de empleados; Investigaciones internas; Ciberseguridad; Consultoría y auditoría. Planeación; Redacción y Reformas a la procuración de justicia en el Estado de Nuevo León. Así como la Criminalidad en la Banca y el Comercio; Identificación Biométrica; Seguridad en las Telecomunicaciones; Criminalística y Ciencias Forenses; Inteligencia Corporativa y Prevención de Delitos. Manejo de Crisis en Grandes Organizaciones; Estrategias para la atención del Secuestro en Nuevo León; Seguridad Ciudadana; Coordinación y Participación para la Seguridad. Efectos del Combate al Crimen Organizado; Espionaje e Inteligencia; Integración y estrategias de seguridad para el desarrollo en Latinoamérica. Estrategia Nacional Contra el Secuestro. Indicadores de Desempeño en Seguridad y Modelo de Gestión. Problemática de las Drogas en los Centros de Trabajo; Estructura y Perfiles de Una Unidad de Inteligencia. Como Influye en los responsables de Seguridad en Nuevo Sistema de Justicia Penal; Introducción a la Importancia de las Salidas Alternas en el Sistema Penal Acusatorio y Datos Personales. Reforma Penal-Fiscal 2020. Diplomado de Derecho Penal – Fiscal; Seminario de Cumplimiento y Habilidades a la Hora de Litigar, entre otros.

Derivado de la reforma y la implementación del sistema de justicia penal acusatorio adversarial y oral en la República Mexicana, la Licenciada Flores Rodríguez, se capacitó permanentemente en seminarios, talleres, diplomados y cursos realizados a nivel nacional e internacional, con el objetivo de seguir involucrándose en los litigios que, bajo ese sistema tuvo bajo su responsabilidad. Por ello, le fueron otorgados diversas constancias; certificados; reconocimientos y diplomas como los siguientes:

- La Universidad de Monterrey por su participación en el Seminario de Actualización en Derecho: Reformas al Código Penal y los Juicios Orales en Nuevo León.
- ABA ROLI México, American Bar Association; La Comisión Ejecutiva para la Reforma del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Nuevo León y el Instituto Renace, A.B.P., por su participación en el Curso de Capacitación en Técnicas para el Litigio Oral Penal.
- Berkley College de New York, por su asistencia a la semana maestra de Seguridad.
- La Comisión Ejecutiva para la Reforma del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Nuevo León, le otorgó diez constancias por haber culminado su participación en los diez módulos sobre: Introducción para la Reforma Procesal Penal. Aspectos Fundamentales. La Investigación del Delito en el Sistema. Taller de Investigación Inicial, Investigación Formal y Etapa Intermedia. Taller de Juicio Oral. La Resolución de Conflicto y la Justicia Alternativa en el Sistema Acusatorio. Manejo de la Prueba y Administración de Causa. Integración de la Carpeta de Investigación. Curso-Taller Audiencia de Control y Audiencia Intermedia, y Curso-Taller del Juicio Oral.
- La Universidad California Western School of Law de San Diego, California, Estados Unidos de América, le otorgó constancia por su participación en la 22º Academia de Destrezas en Litigación.

Baker McKenzie.

- ABA ROLI México; La Comisión Ejecutiva para la Reforma del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Nuevo León y el Instituto de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, por su participación en el "Curso Avanzado en Temas Selectos del Modelo Mexicano de Justicia Penal Acusatoria".
- ABA ROLI MÉXICO, en conjunto con el Instituto RENACE A.B.P. en conjunto con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León y el Director General de la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sistema de Justicia Penal de Nuevo León, le otorgó un certificado por su participación en el curso: "Formación de Formadores en Técnicas Básicas para el Litigio Oral Penal".
- La Universidad de Monterrey, le otorgó constancia por haber participado en el Diplomado de Juicios Orales.
- Reconocimiento por haber participado en el Congreso Internacional de ASIS Internacional Capítulo México Norte en 2015, denominado "Integración y estrategias de seguridad para el Desarrollo en Latinoamérica".
- La Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey en conjunto con la Universidad del Estado de Arizona, Estados Unidos de América, en 2018, le otorgó Diploma por haber concluido el taller de capacitación en habilidades en Juicios Orales.
- La Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, le otorgó diploma por haber cursado y aprobado el Diplomado "Juicio de Amparo", edición 2018.
- El Colegio de Abogados de América Latina (Latin American Bar Association) le otorgó Certificación en el 2019 en la ciudad de New York, Estados Unidos de América, por haber realizado el curso de certificación en Juicio Oral y Litigio Penal Estratégico".
- La Alianza Interamericana de Abogacía Oral de San Diego, California, Estados Unidos de América, en mayo de 2020, le otorgó certificado por su participación en la "Conferencia Interactiva Internacional: El Lenguaje Corporal en los Juicios Orales".
- La Alianza Interamericana de Abogacía Oral de San Diego, California, Estados Unidos de América, en julio de 2020, le otorgó certificado por su participación en el "Taller Internacional de Destrezas en Litigación Oral Desde un Enfoque Ontológico".
- La Alianza Interamericana de Abogacía Oral de San Diego, California, Estados Unidos de América, en enero de 2021, le otorgó certificado por su participación en el seminario en línea sobre "Litigación Oral: ¿Cómo Expandir Nuestras Habilidades a la Hora de Litigar?".

Por su constante capacitación y por poner en práctica de forma cotidiana sus conocimientos y habilidades como experta en litigio penal, la Licenciada Flores Rodríguez, también participó como formadora e instructora en cursos, talleres, conferencias y diplomados sobre la reforma y la implementación del sistema de justicia penal acusatorio adversarial y oral en la República Mexicana y fue reconocida por:

- El Tecnológico de Monterrey, Campus Guadalajara, por su participación como instructor en el curso de actualización "Seminario de actualización sobre las

Baker McKenzie.

- reformas energética, laboral, financiera, penal, amparo, fiscal, telecomunicaciones y propiedad intelectual.
- ASIS Internacional Capítulo México Norte, por haber participado en el Congreso Internacional “Integración y Estrategias de Seguridad para el Desarrollo en Latinoamérica”.
- La Barra Mexicana Colegio de Abogados, A. C., Capítulo Nuevo León, le otorgó reconocimiento por su exposición del tema: “La Transformación del Modelo de Procuración de Justicia en Nuevo León”.
- La Policía Federal y el Gobierno de Nuevo León, en julio de 2018, le otorgaron un reconocimiento por su gran colaboración en aras de la seguridad y como Presidente de ASIS INTERNACIONAL MÉXICO NORTE.
- En 2018 el Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, le otorgó reconocimiento por su valiosa participación como Comisionado en el logro de los objetivos y resultados en la administración municipal en el Comité Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad en Materia de Seguridad Pública.
- En septiembre de 2020, el Instituto para la Seguridad y la Democracia, A. C. (INSYDE), le otorgó constancia y agradecimiento como integrante y presidenta del Comité Ciudadano de Evaluación a la Policía Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, por haber participado y otorgado la primera Certificación Policial Ciudadana (CERTIPOL).
- Como parte de Baker & McKenzie Abogados, S. C., en el 2022 fue premiada como Abogada del Año en Litigio Penal, reconocimiento otorgado por los Premios Anuales de Global Law Experts.

Además de lo anterior, y como experta en litigio penal, la licenciada Flores Rodríguez, internamente participó de manera individual o de forma conjunta con otros miembros especialistas de la Firma, en diversos foros para clientes y la comunidad en general; impartiendo conferencias, talleres, diplomados o cursos sobre temas de interés nacional e internacional como:

- Detección y prevención de actividades delictivas en las empresas.
- Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. Sus repercusiones en Precios de Transferencia.
- Liderazgo de la Mujer en el ámbito laboral.
- Código Fiscal de la Federación. Esquemas reportables. Responsabilidad solidaria. Cambios en facultades de comprobación. Combate a operaciones simuladas. Responsabilidad Penal y su correlación con la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y la Ley Nacional de Extinción de Dominio.
- Responsabilidad Penal de las Personas Morales.
- Prueba Poligráfica y de Voz.
- Análisis 360 de la Reforma de Subcontratación en México y las principales implicaciones penales.

La Licenciada Flores Rodríguez, durante su desempeño en la Firma, formó parte y participó activamente en las siguientes Asociaciones:

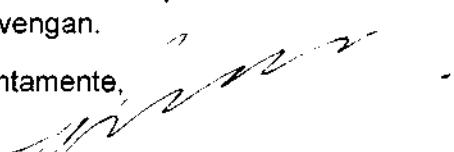
Baker McKenzie.

- ASIS INTERNATIONAL, Asociación de profesionales de la seguridad, cuya oficina principal está ubicada en 1625 Prince Street, Alexandria, VA 22314-2882 en Estados Unidos de América, asociación en la cual a la licenciada Flores Rodríguez le fue asignado el número de membresía 297274 en el 2010.
- CAPÍTULO 239 AC MEXICO NORTE, A.C. (ASIS INTENATIONAL MEXICO NORTE), Asociación en la que ingresó en el 2010 y de la que fue Presidente de la Mesa Directiva en el 2016 y posteriormente, Presidente del Consejo en el 2017.
- Asociación Nacional de Abogados de Empresa, ANADE, Colegio de Abogados, S. C., Sección Nuevo León, a la que se afilió en el 2012.
- Barra Mexicana Colegio de Abogados, A. C., Capítulo Nuevo León, a la que ingresó en el 2014 y en el 2021 dicha Asociación le otorgó la certificación de barristas de dicho Colegio durante el año 2020. Y a partir del 2022, es Vice Presidenta del Consejo.
- A partir del 2017 inició a formar parte como Comisionado en el Comité Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad en Materia de Seguridad Pública del Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Con motivo de todo lo anterior, hago constar la amplia trayectoria profesional con que cuenta la licenciada Flores Rodríguez, especialmente como experta y especialista en la práctica del derecho penal en los fueros federal y estatal a nivel nacional y principalmente en el estado de Nuevo León, lugar de donde es originaria y ha desarrollado su práctica por más de treinta años, incluyendo haber sido servidora pública de la Procuraduría General de Justicia a inicios de sus estudios profesionales y posteriormente como litigante. Así mismo, es importante manifestar, que dicha profesionista, siempre se condujo y se distinguió como una persona y profesionista de conducta intachable; leal a los principios morales y éticos, afines al Código de Conducta; las políticas y procedimientos de la Firma, cuyo objetivo principal, es la reputación de cada uno de sus miembros y el deber de perseverarla, tomando las decisiones correctas y haciendo las cosas correctas, para los clientes, la comunidad, la Firma y en lo personal, siempre dentro del marco de la ley y las responsabilidades profesionales de cada uno de sus miembros.

Se extiende la presente a solicitud de la interesada, para los fines que a ella misma convengan.

Atentamente,


Alfonso Cortez Fernandez
Partner (Principal) Litigation and Government Enforcement
Baker & McKenzie Abogados, S.C.
Oficinas en el Parque, Torre I - Piso 10
Blvd. Antonio L. Rodríguez 1884 Pte.
Monterrey, Nuevo León, 64650, México
Tel: +52 81 8399 1337
Fax: +52 81 8399-1399
Alfonso.Cortez-Fernandez@bakermckenzie.com



Capítulo 239 México Norte

A QUIEN CORRESPONDA

Presente.-

Por este medio, me es grato dirigirme a ustedes a fin de hacer de su conocimiento que la Lic. Sanjuana Deyanira Flores Rodríguez ha sido socia activa desde el 2010 y desde su ingreso se ha mostrado muy proactiva para capacitarse en la impartición de cursos, diplomados y certificaciones que esta Asociación organiza a través de expertos nacionales e internacionales en múltiples temas de seguridad patrimonial y física; entrevista e interrogatorio, prevención de pérdidas por delitos patrimoniales, robo de empleados; investigaciones internas, ciberseguridad, así como consultoría y auditoría entre otros; mismos que le han permitido obtener y aumentar su experiencia como abogada experta en litigio penal, materia que desarrolla profesionalmente desde hace aproximadamente 35 años.

La Lic. Flores Rodríguez, también ha sido un pilar muy importante para esta Asociación, ya que en múltiples ocasiones ha brindado su tiempo y experiencia en diversos eventos organizados para los socios y la comunidad de la seguridad en general en Nuevo León y a nivel nacional, específicamente impartiendo conferencias, seminarios, cursos, así como cátedra a los socios y particulares que se han certificado en las diferentes especialidades que por medio de esta Asociación ofrece y otorga ASIS INTERNATIONAL para certificarte como experto en Profesional Certificado en Protección (CPP), Investigador Certificado Profesional (PCI) y Profesional en Seguridad Física (PSP).

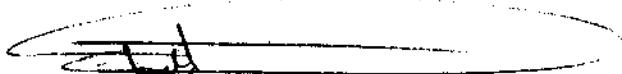
Dada la constancia y el profesionalismo que la Lic. Flores Rodríguez ha mostrado desde su ingreso a esta Asociación fue miembro en múltiples ocasiones de los diversos Comités conformados anualmente por las diferentes Mesas Directivas y ella ha fungido como el de entorno académico; presidente legislativo; presidente como enlace con las autoridades militares y del Estado de Nuevo León y con la Policía Federal. Todo ello llevó a la licenciada Flores Rodríguez a ser electa como presidenta de la Mesa Directiva durante el año 2016 y posteriormente, presidenta del Consejo en el año 2017 y por sus logros, fue reconocida públicamente por los socios del Capítulo y de ASIS INTERNATIONAL.

Cabe señalar, que ASIS INTERNATIONAL es la comunidad mundial más grande y respetada de profesionales de la seguridad con más de 34,000 miembros en todo el mundo y sus oficinas principales están ubicadas en 1625 Prince Street, Alexandria, VA 22314-2882 en Estados Unidos de América, asociación en la cual la licenciada Flores Rodríguez tiene el número de membresía 297274.

De ASIS INTERNATIONAL, surgen los diferentes Capítulos que están conformados a nivel mundial, entre ellos, el Capítulo 239 México Norte que tiene su origen en el Estado de Nuevo León, al haber sido fundada en el año 2003, bajo la denominación AC MEXICO NORTE Asociación Civil, la cual el que suscribe preside actualmente.

Sin más por el momento, y por las razones expuestas con anterioridad, la Asociación y sus asociados, recomendamos ampliamente a la Lic. Sanjuana Deyanira Flores Rodríguez dada su amplia e intachable trayectoria profesional.

Atentamente,



Mtro. Javier Pichardo Badillo, CPP
Presidente 2022
Capítulo 239 AC México Norte, A.C.



Ciudad de México, a 25 de octubre de 2022.

A QUIEN CORRESPONDA

Presente.-

Por medio de la presente, hago constar que la Licenciada Sanjuana Deyanira Flores Rodríguez, es miembro activo de las asociaciones AC México Norte, Asociación Civil, Capítulo 239 de ASIS y Asociación Mexicana de Profesionales en Prevención de Pérdidas, Asociación Civil (AMPPPAC); asociaciones de seguridad privada vinculadas al Consejo Nacional de Seguridad Privada, A. C. que actualmente presido.

Cabe mencionar que, por el objeto propio de la asociación a mi cargo, hemos trabajado de forma conjunta con la licenciada Sanjuana Deyanira Flores Rodríguez y otros miembros que han presidido hasta la actualidad las asociaciones que describí en el párrafo anterior, así como a muchas otras establecidas a nivel nacional, ya que de forma constante es necesario actualizar a los profesionales, asociados y a la comunidad en general, así como a ver las aportaciones correspondientes en los diversos foros, respecto a múltiples servicios relacionados con la seguridad privada como guardias intramuros, custodia de bienes y personas en transporte; investigaciones y capacitación especializada, la ciberseguridad, así como productos relacionados con la seguridad, tales como la video vigilancia; sistemas de geolocalización, tecnologías de control de acceso, seguridad perimetral, equipamiento personal y empresarial de protección y seguridad.

Además, hemos trabajado de forma conjunta y en coordinación en Congresos y Simposios Nacionales e Internacionales de Seguridad Privada. De igual forma, en mesas de trabajo para programas sectoriales y de seguridad y justicia con secretarías de Seguridad Pública de algunos Estados a nivel nacional, entre ellos, Nuevo León, así como en lo relativo a la legislación de la seguridad privada.

Con motivo de lo anterior, y para los fines que a la interesada convengan, recomiendo ampliamente a la Lic. Flores Rodríguez, toda vez que durante los años que se ha desempeñado en diversas comisiones y como Presidente de la mesa directiva y del Consejo, respectivamente de ASIS y AMPPPAC, ha demostrado ser una persona leal, honesta, profesional y muy capaz en todo lo que tiene que ver con la materia penal, cuya especialidad ha desarrollado y se ha seguido formando con el objetivo de brindar a los socios y a las instituciones en general, aportaciones que lleven a formar hombres y mujeres profesionales y destacados en la seguridad patrimonial en general.

Atentamente,

Lic. Raúl Saénz Santos
Presidente

Consejo Nacional de Seguridad Privada A.C.

Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C.
Capítulo Nuevo León

San Pedro Garza García, Nuevo León a 24 de octubre de 2022

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.-**

Por este medio hago constar que la Licenciada Sanjuana Deyanira Flores Rodríguez, es miembro activo de nuestra Asociación, Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. ("BMA"), desde el año 2014.

Actualmente, la Lic. Flores Rodríguez funge como Vicepresidenta del Consejo Directivo del Capítulo Nuevo León de la BMA, por lo que puedo dar fe de sus cualidades morales y alto espíritu de superación personal.

La licenciada Flores Rodríguez cuenta con más de 30 años de trayectoria profesional, mismos que avalan su pleno conocimiento y dominio en la materia penal, tanto en el ámbito público como en el privado, incluyendo el sistema penal inquisitivo o escrito y de justicia penal acusatorio adversarial y oral, respectivamente. Además podemos constatar que ha puesto en todo momento a disposición de la comunidad jurídica sus conocimientos, habilidades, aptitudes y amplia experiencia profesional, participando en múltiples eventos de actualización jurídica como ponente, moderadora y/u organizadora en mesas de dialogo, debates, entre otros.

Por lo anterior, podemos constatar que la licenciada Flores Rodríguez reune cabalmente con los requisitos para su postulación y en su caso, designación de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León. Ello, ya que hemos sido testigos de la amplia trayectoria profesional que ha desarrollado, especialmente como experta y especialista en la práctica del derecho penal en los fueros federal y estatal a nivel nacional.

De primera mano podemos hacer constar que la licenciada Flores Rodríguez se ha distinguido por ser abogada leal a sus principios morales y éticos, mismos que la han caracterizado entre tanto entre los asociados y colegas barristas como entre la comunidad jurídica en general. Consideramos que su constante búsqueda de la procuración de justicia y la sana permanencia del orden social, con pleno apego a los valores de verdad, la imparcialidad y el respeto a los derechos humanos, y su compromiso con dicho objetivo se ven reflejado en la entrega con la que ejerce su profesión día con día y en cada caso del que forma parte, por lo que la consideramos una candidata ideal para tan distinguido puesto.

En caso de tener cualquier duda, comentario o aclaración al respecto, no duden en contactarme.

Atentamente,

~~Dr. Miguel Ángel Valdés Alvarado~~
Presidente
Capítulo Nuevo León
Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.



24 de octubre de 2022

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.-

Para los fines que puedan ser de utilidad, hago constar por medio de la presente que la Licenciada Sanjuana Deyanira Flores Rodríguez, es miembro activo de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, ANADE, Colegio de Abogados, S. C., Sección Nuevo León, desde el 2012, tiempo durante el cual ha participado en diversas actividades relacionadas con los diferentes comités que la Asociación tiene conformados, principalmente, los que tienen relación con el derecho penal, práctica y/o especialidad en la que la licenciada Flores Rodríguez se ha desempeñado a lo largo de su trayectoria profesional, así como también, ha participado como asistente en eventos académicos realizados por los múltiples comités de nuestra misma sección y de otras secciones de diferentes estados, o bien, nacionales o regionales.

La licenciada Flores Rodríguez ha participado como expositora y moderadora en diversos seminarios, talleres y conferencias organizados por nuestra sección, o bien, en colaboración entre ésta y algunas otras instituciones. Por mencionar uno de ellos, está el Seminario Técnico denominado "Perspectiva Jurídica de Actualidad para Contadores y Administrativos" en el cual impartió el tema sobre "Responsabilidad Penal de Personas Morales y Responsabilidad de Socios y Funcionarios y Medidas Preventivas"; taller que se realizó en colaboración con el Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León.

La Asociación cuyo Consejo Directivo actualmente presido, también se distingue por otorgar la Certificación ANADE a quienes cumplen satisfactoriamente con el Programa de Educación Profesional Continua, razón por la que en el 2015 le fue otorgado dicho reconocimiento a la licenciada Flores Rodríguez, respecto del año 2014, distinción que le fue entregada por el Presidente del Consejo Directivo Nacional de ANADE, Lic. Ricardo Cervantes Vargas y el entonces Presidente de la Sección Nuevo León de ANADE, Lic. Juan Pablo Lemmen-Meyer Valero.

Por lo anterior, puedo hacer manifestar con seguridad que, con base en lo observado de su participación en nuestra asociación, la licenciada Flores Rodríguez demuestra ser una abogada altamente comprometida con el ejercicio ético, responsable y profesional del oficio, lo cual seguramente será un factor que incidirá en el correcto



desempeño de las funciones que como parte de su ejercicio profesional haya de llevar a cabo en el futuro, por lo que es un gusto extender la presente recomendación para los fines a los que haya lugar.

Atentamente,

LIC. RODRIGO A. TRONCOSO TREVÍÑO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE
ANADE NUEVO LEÓN



25 de octubre de 2022.

A QUIEN CORRESPONDA

Presente. -

Por este medio, hago constar que la Lic. Sanjuana Deyanira Flores Rodríguez, ha sido miembro de esta asociación, brindando su apoyo y conocimientos como abogada experta en temas relacionados con el derecho penal y la seguridad, así como en materias que son de interés para los socios y eventos realizados en pro de la seguridad y la protección del patrimonio de las empresas y personas en general.

Cabe mencionar, que la Lic. Flores Rodríguez tuvo una participación destacada en el XXVIII Congreso Internacional de Seguridad denominado "La Seguridad y Protección Hoy" 2019; razón por la que se le otorgó un merecido reconocimiento.

Además, la Lic. Flores Rodríguez cuenta con una extensa trayectoria en el Estado de Nuevo León y en la República Mexicana, como abogada experta en materia penal, lo que le ha permitido brindar un amplio apoyo legal a nuestra Asociación, específicamente sobre la importancia de la prevención del delito y cuando ha sido el caso, sobre la persecución de los mismos, siempre bajo un estricto sentido de profesionalismo, objetividad, imparcialidad, diligencia y responsabilidad.

Se extiende la presente, para los fines que a la interesada convengan.

Cordialmente,

[Handwritten signature of Lic. Sergio González Cortina]
Lic. Sergio González Cortina
Consejo de Expresidentes
Asociación Mexicana de Profesionales en Prevención de Pérdidas, A.C.

Monterrey, N.L. a 28 de octubre de 2022



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA**

Presentes.-

Conforme a lo previsto en el ACUERDO NÚMERO 254, emitido por los representantes de este H. Congreso a los doce días del mes de octubre de dos mil veintidós, respecto de la CONVOCATORIA y las BASES para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, y respecto a lo concerniente a lo previsto en el número 8 de la BASE SEGUNDA, manifiesto mi voluntad para participar en el proceso de selección para ocupar el cargo de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Nuevo León.

Al revisar la convocatoria, me percaté que cumple con todos los requisitos que se mencionan, lo cual podrán constatarlo al leer mi perfil y los documentos que anexo para acreditar mi experiencia.

Es por todos conocido que el país vive momentos difíciles, diariamente podemos ver en los medios de comunicación los terribles casos de violencia en contra de las mujeres, las tristes desapariciones que afectan a muchas familias y demás atrocidades que desafian el estado de derecho. Sin embargo, es un hecho notorio que Nuevo León siempre ha sido punta de lanza para toda la República Mexicana y la procuración de justicia es un rubro en el que tenemos que ser ejemplo para nuestros connacionales.

La exigencia para ocupar la Fiscalía General del Estado de Nuevo León solamente se puede colmar con pasión, trabajo y resultados, factores que puedo aportar con todas mis habilidades. Tan alto cargo debe ejercerse con autonomía, pero colaborando con las demás esferas de gobierno; con determinación, pero escuchando con sensibilidad los reclamos sociales; con audacia, pero respetando el orden jurídico, para que las estrategias y retos planteados, nos lleven a obtener logros significativos.

Conozco de primera mano a varias asociaciones civiles que tienen altas expectativas de la Fiscalía General del Estado, por eso me consta que tal encargo requiere actuar con sentido de trascendencia pues es una labor que requiere esfuerzo constante durante las veinticuatro horas de los siete días del año.

Mi historia, en lo personal y en lo profesional, es intachable, me he conducido con honestidad, valentía y respeto. Por eso, como mujer, abogada y neoleonesa, puedo verlos directamente a los ojos para decirles que estoy en condición de asumir el cargo con imparcialidad, desplegando los mismos valores con los que me he conducido durante mis más de treinta años de experiencia profesional.

Mi candidatura es idónea yuento con la experiencia necesaria y requerida para dicho cargo, principalmente por mi vocación de servicio que tengo en lo personal, familiar y social para con la comunidad en general, lo cual me ha llevado precisamente a inclinarme por la

profesión del derecho, razón por la que, desde mis inicios de los estudios profesionales en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, me impulsó a buscar la manera de comenzar a involucrarme en todo lo que involucra la impartición de justicia. Por esa razón, desde hace 34 años, en 1988 decidí y me dieron la oportunidad de iniciar como meritoria en el Juzgado Segundo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León ("Juzgado Penal"). Sin embargo, después de casi un año aproximadamente, pasé a ser meritoria en la Agencia del Ministerio Público número Uno del Primer Distrito en Monterrey, Nuevo León ("Ministerio Público"), ya que siempre me interesé por conocer desde el principio, no solamente la investigación de los delitos y la integración y resolución de las Averiguaciones Previas, sino también conocer las razones por las que el individuo delinque y no sólo trastoca su vida personal, también su entorno familiar y social, pues recuerdo que desde mi tercer día de clases en la materia de derecho penal, me quedó clara la importancia del objetivo de la misma; lograr la sana permanencia del orden social.

Después de aproximadamente dieciocho meses como meritoria en el Ministerio Público, obtuve la plaza como Escribiente, bajo la denominación Sub-Profesionista "A", cuya Dependencia era la Dirección de Averiguaciones Previas; dependencia en la que permanecí hasta concluir mis estudios profesionales en diciembre de 1992.

Como escribiente del Ministerio Público, tuve la oportunidad de desarrollarme y practicar todo lo concerniente a la integración de la Averiguación Previa, desde el inicio de la denuncia, ya fuera de oficio o por querella de parte ofendida, revisión y contestación de las demandas de amparo; declaraciones de inculpados y testigos; recabar todo tipo de pruebas o evidencias necesarias. Inspecciones oculares; aseguramientos; exhortos o colaboraciones. Elaborar o requerir informes, documentos o trámites entre autoridades y preparar proyectos de resoluciones, ya sea sobre el ejercicio o no ejercicio de la acción penal, entre otras actividades, siempre garantizando la atención a la víctima u ofendido para facilitar su trámite; salvaguardando y protegiendo sus derechos y por supuesto, la reparación del daño.

Además, por no existir aún las agencias del ministerio público especializadas, tuve la oportunidad de conocer de todo tipo de delitos, con y sin detenidos, ya fuera en las guardias o fuera de ellas y trabajar en colaboración con la entonces Policía Judicial y las Secretarías Públicas o Municipales, así como con el apoyo de la Dirección de Servicios Periciales, según la necesidad de cada caso y siempre con estricto apego al procedimiento y tiempos que de manera diligente y responsable debías considerar en cada caso, conforme a los principios rectores que parten de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Nuevo León; el Código Penal y el de Procedimientos Penales vigentes en el Estado, así como otras disposiciones que desde siempre han regulado los derechos humanos, y en estricto apego a la pronta, expedita y debida procuración de justicia.

Todo lo anterior, lo puse en práctica en el Ministerio Público, en los diferentes distritos del estado de Nuevo León, en los que fui asignada como Monterrey, Guadalupe, San Nicolás; Santa Catarina y San Pedro Garza García. Dependencia en las que tuve la fortuna de coincidir con servidores públicos muy capaces y profesionales a los que les aprendí lo que hasta la actualidad sigo aplicando como principios rectores de servicio, profesionalismo y compromiso.

Una vez titulada, en 1993 decidí emprender nuevos retos e iniciar a desarrollar mi vocación y la práctica de mi profesión desde el ámbito privado. Fue entonces que comencé a litigar asuntos penales principalmente, y en menor cantidad algunos de índole familiar, laboral, mercantil y amparo. Sin embargo, siempre me incliné por la práctica penal y es así como he sido un usuario de la impartición de justicia en el ámbito estatal y federal los últimos 29 años y durante este tiempo, he ido enriqueciendo mi vocación y desarrollo de la profesión, especialmente en el ámbito penal, mismo que, como en el ámbito público, me ha acercado a hombres y mujeres que son parte fundamental para seguir perseverando en el largo y difícil camino de la procuración de justicia.

Entre 1993 y 1995, tuve la oportunidad de litigar la materia penal en un par de despachos y posteriormente de manera independiente, y a partir de 1996, ingresé y formé parte de la Firma de abogados Baker McKenzie Abogados, S. C., ("La Firma"), por cerca de 27 años y es aquí en donde tuve la fortuna de tener asuntos penales a mi cargo, incluso, la coordinación nacional de la práctica penal para las oficinas de México, lo cual me permitió participar directamente en asuntos en los que pude representar a clientes locales, nacionales o trasnacionales, ya sea como víctimas u ofendidos por delitos de diversa índole; así como la defensa o representación de personas físicas y morales y ante autoridades del fisco común y federal. En la jurisdicción federal, principalmente por delitos fiscales; en materia de hidrocarburos; ambientales; relacionados con la ley de armas de fuego y explosivos; ley de Instituciones de Crédito, por citar algunas.

Como parte de mi desarrollo profesional y ya sea representando a la víctima u ofendido o como asesora jurídica, o bien, como defensora; tuve a mi cargo o bajo mi conducción, aproximadamente mil asuntos penales, principalmente en la jurisdicción del Estado de Nuevo León, así como en Tamaulipas, Coahuila, Baja California Norte, Durango, Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Puebla, Tlaxcala, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

En la representación de los intereses de los clientes, también contribuí en gran medida a la prevención e identificación de prácticas desleales que permitieron ayudarlos a elegir o seguir la estrategia más adecuada según la necesidad o el caso concreto, para, en la medida de lo posible, evitar una confrontación y salvaguardar una relación comercial o reputacional.

Como experta en litigio penal, he participado de manera individual o de forma conjunta con otros abogados especialistas en diversos foros para clientes o para la comunidad en general; impartiendo conferencias, talleres, diplomados o cursos sobre temas de interés nacional e internacional como: Detección y prevención de actividades delictivas en las empresas; Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. Sus repercusiones en Precios de Transferencia. El Liderazgo de la Mujer en el ámbito laboral. Código Fiscal de la Federación. Esquemas reportables. Responsabilidad solidaria. Cambios en facultades de comprobación. Combate a operaciones simuladas. Responsabilidad Penal y su correlación con la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y la Ley Nacional de Extinción de Dominio; la Responsabilidad Penal de las Personas Morales; Prueba Poligráfica y de Voz, y Análisis 360 de la Reforma de Subcontratación en México y las principales implicaciones penales.

Mi vocación social y de servicio, me llevan a continuar preparándome y estar en constante actualización en temas como Seguridad patrimonial y física; Entrevista e interrogatorio, prevención e investigación de delitos, y pérdidas por delitos patrimoniales. Robo de empleados; Investigaciones internas; Ciberseguridad; Consultoría y auditoría. Planeación; Redacción y Reformas a la procuración de justicia en el Estado de Nuevo León. Así como la Criminalidad en la Banca y el Comercio; Identificación Biométrica; Seguridad en las Telecomunicaciones; Criminalística y Ciencias Forenses; Inteligencia Corporativa y Prevención de Delitos. Manejo de Crisis en Grandes Organizaciones; Estrategias para la atención del Secuestro en Nuevo León; Seguridad Ciudadana; Coordinación y Participación para la Seguridad. Efectos del Combate al Crimen Organizado; Espionaje e Inteligencia; Integración y estrategias de seguridad para el desarrollo en Latinoamérica. Estrategia Nacional Contra el Secuestro. Indicadores de Desempeño en Seguridad y Modelo de Gestión. Problemática de las Drogas en los Centros de Trabajo; Estructura y Perfiles de Una Unidad de Inteligencia. Como Influye en los responsables de Seguridad en Nuevo Sistema de Justicia Penal; Introducción a la Importancia de las Salidas Alternas en el Sistema Penal Acusatorio y Datos Personales. Reforma Penal-Fiscal 2020. Diplomado de Derecho Penal – Fiscal; Seminario de Cumplimiento y Habilidades a la Hora de Litigar.

La reforma y la implementación del sistema de justicia penal acusatorio adversarial y oral en la República Mexicana, me impulsó a capacitarme permanentemente en seminarios, talleres, diplomados y cursos a nivel nacional e internacional, con instituciones como la Universidad de Monterrey. ABA ROLI México, American Bar Association; La Comisión Ejecutiva para la Reforma del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Nuevo León; Berkeley College de New York; la Universidad California Western School of Law de San Diego, California, Estados Unidos de América. La Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey en conjunto con la Universidad del Estado de Arizona, Estados Unidos de América, en 2018; la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica; el Colegio de Abogados de América Latina (Latin American Bar Association) y ante la Alianza Interamericana de Abogacía Oral de San Diego, California, Estados Unidos de América.

Además, por poner en práctica de forma cotidiana mis conocimientos y habilidades como experta en litigio penal, también he participado como formadora e instructora en cursos, talleres, conferencias y diplomados sobre la reforma y la implementación del sistema de justicia penal acusatorio adversarial y oral en la República Mexicana y he sido reconocida por algunas instituciones como el Tecnológico de Monterrey, Campus Guadalajara. Por la Asociación ASIS Internacional Capítulo México Norte; la Barra Mexicana Colegio de Abogados, A. C., Capítulo Nuevo León. La Policía Federal y el Gobierno de Nuevo León, así como el Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, como Comisionado en el logro de los objetivos y resultados en la administración municipal en el Comité Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad en Materia de Seguridad Pública, del que formo parte desde el 2017.

También, he colaborado con el Instituto para la Seguridad y la Democracia, A. C. (INSYDE), como integrante y presidenta del Comité Ciudadano de Evaluación a la Policía Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, por haber participado y otorgado la primera Certificación Policial Ciudadana (CERTIPOL) y actualmente, nuevamente me encuentro participando en conjunto con dicho Instituto en la recertificación de la referida Policía

Municipal, y en este año que transcurre (2022) fui premiada como Abogada del Año en Litigio Penal, reconocimiento otorgado por los Premios Anuales de Global Law Experts.

Mi vocación social y de servicio, así como mi constante objetivo de lograr una impartición de justicia que dignifique y logre la sana permanencia del orden social con apego a los valores de la verdad, imparcialidad y el respeto a los derechos humanos, me han motivado a formar parte de diversas asociaciones, como ASIS INTERNATIONAL, Asociación de profesionales de la seguridad, cuya oficina principal está ubicada en 1625 Prince Street, Alexandria, VA 22314-2882 en Estados Unidos de América; CAPÍTULO 239 AC MEXICO NORTE, A.C. (ASIS INTERNATIONAL MEXICO NORTE), Asociación a la que pertenezco desde el 2010 y de la que fue Presidente de la Mesa Directiva en el 2016 y posteriormente, Presidente del Consejo en el 2017; Asociación Nacional de Abogados de Empresa, ANADE, Colegio de Abogados, S. C., Sección Nuevo León, a la que ingresé en el 2012; la Barra Mexicana Colegio de Abogados, A. C., Capítulo Nuevo León, a la que ingresé en el 2014 y a partir del 2022, soy Vice Presidenta del Consejo. Así mismo, a partir del 2017 soy Comisionado en el Comité Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad en Materia de Seguridad Pública del Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León. Asociaciones a través de las cuales pongo al servicio de los demás mis conocimientos para seguir siendo parte del cambio y evolución constante que requieren las instituciones, entre ellas, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, desde la que estoy segura, podré continuar, modificar, desarrollar, ejercer e implementar los principios, atribuciones, facultades, funciones y responsabilidades que implica ejercer la representación y defensa de los intereses de la sociedad en el Estado y realizar todas las acciones pertinentes para promover y logra la profesionalización del personal de la institución. De igual forma, dirigir, organizar, administrar, controlar y supervisar el funcionamiento de la Fiscalía, así como diseñar e implementar programas de prevención del delito y la delincuencia; instrumentar y organizar políticas y lineamientos sobre la administración de los recursos humanos, la adquisición, arrendamiento y contratación de bienes y servicios conforme a los términos y lineamientos legales aplicables y en general, todo lo que implica la estructura, organización y funcionamiento de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

Si llegase a ser designada Fiscal General del Estado, tengan por seguro que estaré a la altura de las responsabilidades que dicho cargo implica. Empeñaré todas mis habilidades y experiencia para que Nuevo León sea ejemplo nacional e internacional en la procuración de justicia.

Atentamente,



LIC. SANJUANA DEYANIRA FLORES RODRIGUEZ

09:03 h +7



Capítulo 239 México Norte

A QUIEN CORRESPONDA

Presente.-

Por este medio, me es grato dirigirme a ustedes a fin de hacer de su conocimiento que la Lic. Sanjuana Deyanira Flores Rodríguez ha sido socia activa desde el 2010 y desde su ingreso se ha mostrado muy proactiva para capacitarse en la impartición de cursos, diplomados y certificaciones que esta Asociación organiza a través de expertos nacionales e internacionales en múltiples temas de seguridad patrimonial y física; entrevista e interrogatorio, prevención de pérdidas por delitos patrimoniales, robo de empleados; investigaciones internas, ciberseguridad, así como consultoría y auditoría entre otros; mismos que le han permitido obtener y aumentar su experiencia como abogada experta en litigio penal, materia que desarrolla profesionalmente desde hace aproximadamente 35 años.

La Lic. Flores Rodríguez, también ha sido un pilar muy importante para esta Asociación, ya que en múltiples ocasiones ha brindado su tiempo y experiencia en diversos eventos organizados para los socios y la comunidad de la seguridad en general en Nuevo León y a nivel nacional, específicamente impartiendo conferencias, seminarios, cursos, así como cátedra a los socios y particulares que se han certificado en las diferentes especialidades que por medio de esta Asociación ofrece y otorga ASIS INTERNATIONAL para certificarte como experto en Profesional Certificado en Protección (CPP), Investigador Certificado Profesional (PCI) y Profesional en Seguridad Física (PSP).

Dada la constancia y el profesionalismo que la Lic. Flores Rodríguez ha mostrado desde su ingreso a esta Asociación fue miembro en múltiples ocasiones de los diversos Comités conformados anualmente por las diferentes Mesas Directivas y ella ha fungido como el de entorno académico; presidente legislativo; presidente como enlace con las autoridades militares y del Estado de Nuevo León y con la Policía Federal. Todo ello llevó a la licenciada Flores Rodríguez a ser electa como presidenta de la Mesa Directiva durante el año 2016 y posteriormente, presidente del Consejo en el año 2017 y por sus logros, fue reconocida públicamente por los socios del Capítulo y de ASIS INTERNATIONAL.

Cabe señalar, que ASIS INTERNATIONAL es la comunidad mundial más grande y respetada de profesionales de la seguridad con más de 34,000 miembros en todo el mundo y sus oficinas principales están ubicadas en 1625 Prince Street, Alexandria, VA 22314-2882 en Estados Unidos de América, asociación en la cual la licenciada Flores Rodríguez tiene el número de membresía 297274.

De ASIS INTERNATIONAL, surgen los diferentes Capítulos que están conformados a nivel mundial, entre ellos, el Capítulo 239 México Norte que tiene su origen en el Estado de Nuevo León, al haber sido fundada en el año 2003, bajo la denominación AC MEXICO NORTE Asociación Civil, la cual el que suscribe preside actualmente.

Sin más por el momento, y por las razones expuestas con anterioridad, la Asociación y sus asociados, recomendamos ampliamente a la Lic. Sanjuana Deyanira Flores Rodríguez dada su amplia e intachable trayectoria profesional.

Atentamente,



Mtro. Javier Pichardo Badillo, CPP
Presidente 2022
Capítulo 239 AC México Norte, A.C.

Monterrey, N.L. a 28 de octubre de 2022

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA**

Presentes.-

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto, que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Nuevo León. De conformidad a lo descrito en el punto número 9, apartado SEGUNDA, de las BASES de la CONVOCATORIA que se contiene en el ACUERDO NÚMERO 254, emitido por los representantes de este H. Congreso a los doce días del mes de octubre de dos mil veintidós.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente.

LIC. SANJUANA DEYANIRA FLORES RODRÍGUEZ



09:03 hrs

Monterrey, N.L. a 28 de octubre de 2022

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA**

Presentes.-

Conforme a lo previsto en el ACUERDO NÚMERO 254, emitido por los representantes de este H. Congreso a los doce días del mes de octubre de dos mil veintidós, respecto de la CONVOCATORIA y las BASES para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, y de conformidad a lo solicitado y descrito bajo el número 10 del rubro o BASE SEGUNDA de dicha convocatoria, manifiesto que acepto el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero (3) de la BASE TERCERA. Adicionalmente, señalo como dirección de correo electrónico válido, vigente y de consulta habitual, para efectos de recibir notificaciones el siguiente: **dfr_70@hotmail.com**

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el acuerdo referido en el párrafo que antecede y para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

LIC. SANJUANA DEYANIRA FLORES RODRIGUEZ

09:03 hrs.

